



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 08 de junio de 2005.

05

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

## SUMARIO

|   |         |
|---|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.  | Pag. 7  |
| LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.  | Pag. 7  |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL DOSMIL CINCO.   | Pag. 8  |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.   | Pag. 12 |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.  | Pag. 13 |
| COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.  | Pag. 13 |
| COMUNICADO DEL SENADOR CÉSAR JAUREGUI ROBLES, VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL.                                    | Pag. 15 |
| COMUNICADO DE LA LICENCIADA VERÓNICA RIVERA FONSECA, SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y EL PLENO DEL HONORABLES TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. | Pag. 15 |

*Continúa en la pag. 2*

COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 16

COMUNICADO DE LA LICENCIADA MARIA ROSA MARQUEZ CABRERA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL. Pag. 27

COMUNICADO DEL INGENIERO Y ARQUITECTO FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DE CENTRAL DE ABASTOS. Pag. 30

COMUNICADO DEL ARQUITECTO JESÚS VALENCIA JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA. Pag. 38

COMUNICADO DEL LICENCIADO BENITO R. BLANCAS VILLAVICENCIO, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA. Pag. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA HACER UN EXHORTO A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS TANTO LOCALES COMO FEDERALES PARA IMPULSAR LA REFORMA ELECTORAL, QUE PRESENTA LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN COORDINACIÓN CON INSTANCIAS DE GOBIERNO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS REALICE UNA JORNADA E IMPULSE UNA CAMPAÑA EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA RESIDENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO CHÁVEZ CONTRERAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PROYECTOS SOBRE LA REUBICACIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO “INDIOS VERDES”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LICENCIADA PATRICIA RUIZ ANCHONDO, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL MERCADO “TICOMAN-INDIOS VERDES”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LAS INVESTIGACIONES EN TORNO A LOS CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA

DELEGACIÓN TLÁHUAC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LA INFORMACIÓN QUE SUSTENTÓ EL CAMBIO DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL ENCARGADO DEL OPERATIVO REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE INMOVILIZADORES A VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN EL CENTRO HISTÓRICO Y EN LAS COLONIAS JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC, GENERAL ENRIQUE PÉREZ CASAS, SUBSECRETARIO DE POLICÍAS COMPLEMENTARIAS Y APOYO INSTITUCIONAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Pag. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, LICENCIADO CARLOS MARÍA ABASCAL CARRANZA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SE CONDUZCA CON LAICIDAD, IMPARCIALIDAD Y RESPETO A LA PLURALIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, PARA CREAR UNA MEDALLA AL MÉRITO ECOLÓGICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DETERMINE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CON EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ANALICE Y EN SU CASO TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONSTITUIR COCINAS POPULARES EN LAS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 62

*Continúa en la pag. 4*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DELEGADA DE ÁLVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LA COLONIA MINAS DE CRISTO Y LE DE SOLUCIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE CELEBREN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE REVISAR SU CUENTA PÚBLICA Y FISCALIZAR LOS RECURSOS QUE LE SON ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, LE DE MANTENIMIENTO ADECUADO Y DESAZOLVE LAS ALCANTARILLAS DE LA DEMARCACIÓN A SU CARGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LICENCIADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE SU EVENTO REALIZADO EL DÍA 14 DE ENERO DE 2005 DENOMINADO “UN GRANO PARA UN HERMANO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EFICIENTE EL PRESUPUESTO, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS GERIATRAS Y SE PUEDA ATENDER LA DEMANDA MÉDICA ESPECIALIZADA, DESTINADA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE AGUA EN DISTINTAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 72

*Continúa en la pag. 5*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUAS, A FIN DE QUE RESPETE EL ACUERDO METROPOLITANO PARA ENVIAR AL DISTRITO FEDERAL LOS 700 LITROS SOBRE SEGUNDO ESTIPULADOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AGUA CONOCIDO COMO LA CALDERA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS INSTITUYAN EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE EMITA NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELATIVAS A LA CALIDAD DEL AIRE QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE JUZGADOS CÍVICOS, LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CORREA DE LUCIO INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE LOS RESULTADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 79

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS BOLETAS ELECTORALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 81

A las 11:40 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Ciudadano Presidente, le informo que hay 8 diputados presentes. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia voy a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 08 de junio de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicados**

- 4.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 5.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 6.- Cinco de la Comisión de Desarrollo Social.
- 7.- Uno del Senador César Jáuregui Robles, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal.
- 8.- Uno de la Licenciada Verónica Rivera Fonseca, Segunda Secretaria de Acuerdos de la Presidencia y el Pleno del honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 9.- Ocho del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
- 10.- Uno de la Licenciada María Rosa Márquez Cabrera, del Instituto de Asistencia e Integración Social de la Secretaría de Desarrollo Social.
- 11.- Uno del Ingeniero Arquitecto Francisco González Gómez, Director General de la Central de Abasto.
- 12.- Uno del Arquitecto Jesús Valencia Jiménez, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Milpa Alta.

13.- Uno del Licenciado Benito R. Blancas Villavicencio, Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Milpa Alta.

**Propuestas**

14.- Con punto de Acuerdo sobre la reforma electoral federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de Acuerdo sobre el Seguro Popular, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Ejecutivo Federal la emisión de las Normas Oficiales Mexicanas Ambientales, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de Acuerdo sobre los Juzgados Cívicos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de Acuerdo sobre el estacionamiento del Club España, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de Acuerdo sobre las acciones desarrolladas por el Gobierno del Distrito Federal en la 3ª Sección de Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

20.- Con punto de Acuerdo sobre el nivel máximo de ozono establecido para declarar una contingencia ambiental, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

21.- Con punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en coordinación con las instancias de gobierno e instituciones educativas realice una jornada de actividades e impulse una campaña en contra de la discriminación a la población indígena originaria y residente en el Distrito Federal, que presenta el diputado Rodrigo Chávez Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de Acuerdo para solicitar al órgano político administrativo denominado Gustavo A. Madero el proyecto sobre la reubicación de los monumentos históricos comúnmente reconocidos como Indios Verdes, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Licenciada Patricia Ruiz Anchondo realice las acciones conducentes para poner en funcionamiento el Mercado Ticomán Indios Verdes y así poder reubicar a los vendedores ambulantes de la zona, que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional.

24.- Con punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe sobre las investigaciones en torno a los casos de corrupción en la Delegación Tláhuac, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de Acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas del Distrito Federal la información que sustenta el cambio de organismo público descentralizado a órgano desconcentrado, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de Acuerdo para solicitar a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un atento llamado al titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que ordene la revisión y supervisión exhaustiva y permanente de las acciones del personal de esa dependencia en la realización del operativo de colocación de inmovilizadores a vehículos automotores que se estacionen en lugares prohibidos y hasta los que se detienen momentáneamente en las calles del Centro de la ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo sobre el sector no estructurado, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo sobre el Secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo sobre la información del CISEN, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo sobre el Día Mundial del Medio Ambiente, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo sobre las medidas preventivas contra la corrupción, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo sobre el programa de mejoramiento ambiental de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

33.- Con punto de acuerdo a efecto de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal determine las acciones conducentes para la celebración de un convenio de colaboración en materia de comunicación y divulgación con el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Canal del Congreso, que presenta la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal a que analice y, en su caso, tome las medidas necesarias para construir cocinas populares en las 16 órganos político administrativos del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo sobre la Delegación Álvaro Obregón, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública atención inmediata las carencias del Escuadrón de Rescate de Urgencias Médicas de la Policía Preventiva del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo sobre la fiscalización de los recursos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional de Azcapotzalco le dé mantenimiento y desazolve a las alcantarillas de la demarcación a su cargo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc remita un informe pormenorizado del evento realizado al 14 de enero denominado "Un grano para un hermano", que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Salud del Distrito Federal eficiente el presupuesto, promueva la capacitación de médicos geriatras y se pueda atender la demanda especializada a las personas de la tercera edad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Con punto de acuerdo sobre el problema de la escasez de agua en distintas delegaciones del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

42.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al encargado del operativo referente a la colocación de inmovilizadores a vehículos automotores en el Centro Histórico, como las colonias Juárez y Cuauhtémoc, General Enrique Pérez y Casas, Subsecretario de Policía Complementaria y Apoyo Institucional dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo sobre las obras viales en el Eje 5 Poniente, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua a fin de que respete el acuerdo metropolitano para enviar al Distrito Federal los 700 litros estipulados a través del Sistema de Agua conocido como "La Caldera", que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo para emitir un respetuoso exhorto al H. Congreso del Estado de México a fin de que los diputados instituyan el Parlamento de la Juventud en el Estado de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Pronunciamientos

46.- Sobre el Licenciado Santiago Creel Miranda, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Sobre las boletas electorales, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Sobre Adolfo Aguilar Zínser, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles primero*

*de junio del año dos mil cinco, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*Posteriormente la presidencia informó que se recibieron diversos comunicados: tres de la Comisión de Administración Pública Local, dos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, uno de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Transporte y Vialidad, dos de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social, uno de la Comisión de Seguridad Pública y uno de la Comisión de Fomento Económico; mediante los cuales se solicitaron la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las comisiones solicitantes.*

*La Secretaría dio lectura a dos comunicados del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en el primer comunicado se remitió copia del similar, suscrito por el Licenciado Roberto Anaya Moreno, Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual dio respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta a esa dependencia iniciar las indagatorias para deslindar las responsabilidades de servidores públicos adscritos al Instituto Nacional de Pediatría, respecto de los hechos denunciados en la averiguación previa número FDS/47T2/254/04-05 por Jacqueline Mejía Flores; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Pablo Trejo Pérez. El segundo comunicado remitió copia del similar, suscrito por el Ciudadano Gilberto Nieves Jenkins, asesor de la Dirección General de Luz y Fuerza del Centro, en respuesta al punto de acuerdo, por el que se solicitó establecer un programa de revisión de la infraestructura y en su caso de ampliación del número de transformadores para la mejor cobertura del suministro de energía eléctrica a los habitantes de la demarcación Iztapalapa; asimismo, implementar un programa de regulación del suministro de energía eléctrica en los predios de esa demarcación territorial; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Aleida Alavez Ruiz.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. El primero, dio respuesta al punto de acuerdo, aprobado por el cual se solicitó que parte de las economías en las licitaciones de obra pública puedan destinarse al mantenimiento del alumbrado público y de ser necesario se efectúe el trámite de las*



*transferencias necesarias y envió oficio, con la información que proporciona el Licenciado Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de la Delegación Tlalpan, del Distrito Federal; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Emilio Fernández Allende. El segundo comunicado, en atención al dictamen aprobado por el pleno de ese Órgano Legislativo, el pasado 26 de abril de 2005, mediante el cual se solicitó a la Comisión de Aguas y del delegado en Xochimilco, se inicien los procedimientos administrativos y jurídicos para la recuperación del predio Ignopa en Xochimilco; envió oficio con la información que proporciona el Licenciado Francisco Pastrana Basurto, Director Jurídico de la Delegación Xochimilco del Distrito Federal; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Miguel Ángel Solares Chávez. El tercer comunicado, proporcionó respuesta al punto de acuerdo donde se solicitó que parte de las economías en las licitaciones de obra pública, puedan destinarse al mantenimiento de alumbrado público y de ser necesario efectuar los trámites en las transferencias necesarias; envió oficio con la información que proporcionó la Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Emilio Fernández Allende.*

*La Secretaría dio lectura a la propuesta con punto de acuerdo sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que fue presentada por la Diputada Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del día 25 de mayo del año en curso y cuya votación fue pospuesta para la presente sesión. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta, se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La presidencia concedió la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno a la Delegación Álvaro Obregón. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la realización del Seminario Perspectivas de la Gente Joven del Distrito Federal, en el marco del Día Mundial de la Población, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta, se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La presidencia otorgó la palabra al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Director del Instituto de Vivienda, David Cervantes Peredo, deje de otorgar créditos de vivienda en Iztapalapa mientras no se resuelva el problema del agua potable y asimismo comparezca ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que dé la explicación de 14 mil nuevos créditos.*

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

*Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con opinión de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.*

*A continuación se presentó una propuesta con punto de acuerdo, por el que esta Asamblea exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se reforme el Reglamento de Tránsito adicionando un segundo párrafo al artículo 51 reformando la fracción IX del artículo 82 y reformando el inciso l) de la fracción IV del artículo 103, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.*

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

*Acto continuo se presentó una propuesta con punto de acuerdo en torno a asuntos metropolitanos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Administración Pública Local.*

*Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo en torno a los hechos ocurridos el pasado domingo 29 de mayo durante la inauguración de las obras viales en el Eje 5 Poniente, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Posteriormente se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala para hablar en pro; al Diputado Obdulio Ávila Mayo, se le concedió la tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta, se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la campaña de reforestación y plantación de árboles en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Para hablar en contra de la propuesta se le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, hasta por diez minutos. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta, se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*El Diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa Conduce sin Alcohol.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA**

*Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.*

*Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la salud de la mujer en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

*En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*En el siguiente punto del orden del día, se presentó una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal valore y considere no ratificar a la Licenciada María de Jesús Jacaranda Solís Ledesma, como Juez IV de lo Familiar en el Distrito Federal, por el Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

*En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Dentro de los puntos enlistados, se desahogó una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que destine de*

*las economías resultantes del ejercicio fiscal 2004 recursos por 231 mil 185 pesos al servicio de medicina física y de rehabilitación en el centro de atención para lesionados raquimedulares de la Ciudad de México, Hospital General La Villa, a fin de que dispongan de los recursos necesarios para adquirir el equipo biomédico necesario, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

*En el siguiente punto del orden día, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Mercado Juárez, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.*

*Enseguida, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la homologación en el Distrito Federal del número telefónico de emergencia 066 como parte del Sistema Nacional de Emergencia de la Ciudadanía, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

*Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.*

*El Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó, una propuesta con punto de acuerdo sobre los recursos que utiliza la Secretaría de Seguridad Pública para el pago de seguros contra robos de las patrullas. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.*

*Acto continuo, se presentó una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal publique en su página de Internet la curricula de Jueces y Magistrados, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo, respecto del caso de las reclusas del Centro Femenil de Readaptación Social de*

*Santa Martha Acatitla, que se encuentran en huelga de hambre, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*El Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Hospital Juárez del Centro. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para atender el problema de sobrepoblación en los centros de reclusión del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta, la presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro de la propuesta se le concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, por alusiones a su partido hasta por cinco minutos al Diputado Julio César Moreno Rivera y al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a las autoridades locales a investigar los violentos acontecimientos en contra de grupos ciudadanos durante la inauguración del Eje 5 Poniente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica, se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y*

*Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hasta por diez minutos y para hablar en pro hasta por diez minutos al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, posteriormente se concedió la palabra por alusiones personales, hasta por cinco minutos al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa y enseguida al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón para los mismos efectos. En votación económica se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.*

*Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Federal a que conduzca con apego a la verdad y atienda con responsabilidad la problemática del feminicidio de Ciudad Juárez, Chihuahua, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*En el siguiente punto del orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo, para exhortar a la Honorable Cámara de Diputados solicite a la Secretaría de Salud información veraz sobre el procedimiento y fundamentos para cerrar el Hospital Juárez del Centro, a la Secretaría de la Función Pública de acuerdo a sus funciones, indagar el proceso de descentralización de dicho hospital y solicitar al Gobierno Federal destine mayores recursos para mantener la estructura y los servicios del mencionado nosocomio, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite respetuosamente al ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, para que en el marco de sus atribuciones y de conformidad con la normatividad vigente creé unidades investigadoras especializadas en violencia familiar par dar atención a las víctimas en las 16 delegaciones del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento*

*de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México quien presentó una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se realizó un exhorto al Ciudadano Ignacio Ruiz López, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las dieciséis horas con cincuenta minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles ocho de junio de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Esta presidencia informa que se recibió un comunicado de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicita se amplíe el turno para su análisis y dictamen de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2004, a las Comisiones de Fomento Económico, de Desarrollo Social y de Desarrollo Metropolitano.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

**NÚMERO DE OFICIO: CDIU/040/2005**  
México, Distrito Federal, a 1° de junio de 2005

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE LA H. ASAMBLEA**  
**LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**III LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

*En relación a la “Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal”, presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnada a esta Comisión el 28 de octubre de 2004 por la Mesa Directiva del Pleno de esta H. Asamblea y de la cual en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2004, el Pleno de la Asamblea autorizó la prórroga solicitada por la suscrita.*

*En tal sentido, y producto de un primer análisis de la Iniciativa en comento, se observó que el objeto-materia*

*de la misma, compete a otras Comisiones de esta H. Asamblea, toda vez que el Artículo 1° de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, al señalar su objeto destaca: el establecer los principios básicos conforme los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo del Distrito Federal. Asimismo, la citada Ley establece que la planeación tendrá como ejes rectores el desarrollo económico, el desarrollo social y el ordenamiento territorial, vinculando la programación y la presupuestación con el fin de concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo.*

*Derivado de lo anterior, se puede apreciar que el objeto de la citada Ley, no se refiere exclusivamente a la planeación del Distrito Federal en materia urbana, sino a la planeación del desarrollo del Distrito Federal en su conjunto.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, le solicito la ampliación del turno a fin de que se incluya, además de esta Comisión, a las Comisiones de Fomento Económico; Desarrollo Social; y Desarrollo Metropolitano, considerando que la naturaleza de la Iniciativa en estudio es también materia de su competencia.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**  
**DIP. MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR**

En atención a lo expresado por la titular de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y con fundamento en los Artículos 50 fracciones IV y V, y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se amplía el turno de la iniciativa de referencia para su análisis y dictamen a las Comisiones de Fomento Económico, de Desarrollo Social y de Desarrollo Metropolitano.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Fomento Económico, de Desarrollo Social, de Desarrollo Metropolitano y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y 5 de la Comisión de Desarrollo Social.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Asunto: Se solicita prórroga.  
Oficio No.- CNLEPP/244/05.  
México, D. F., junio 6, 2005.

Dip. Julio Escamilla Salinas,  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la  
Asamblea Legislativa,  
Presente.

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión citada en el membrete solicita prórroga para la dictaminación de los turnos:

1. Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Pleno de la Asamblea Legislativa apruebe que un Diputado de un Grupo Parlamentario distinto al Partido de la Revolución Democrática sea electo Presidente de la Mesa Directiva durante el mes de septiembre del año 2005, presentada por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Propuesta con punto de acuerdo para conformar una Comisión Especial que se integre de manera plural para que investigue, analice e informe sobre la actuación de la Contraloría y de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, presentada por el Diputado Francisco Agundis Arias, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

3. Iniciativa de decreto que reforma y adiciona el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentada por la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 3 de la Ley de Austeridad del Gobierno del Distrito Federal, y 20 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5. Iniciativa que reforma la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, en materia de seguridad pública presentada por el Diputado Alfredo Hernández Raigosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

6. Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Presidenta de la Diputación Permanente de este

Honorable órgano legislativo, para que garantice las prerrogativas de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa, esto en relación a los hechos ocurridos el pasado 16 de febrero del presente año, en contra de la Diputada Gabriela Cuevas Barrón presentada por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Propuesta con punto de acuerdo para hacer un llamado al personal administrativo que labora para la Asamblea Legislativa, para que se abstenga de manifestar su posición respecto a cualquier campaña política presentada por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Servicio Parlamentario de Carrera en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Juan Antonio Arévalo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, en virtud de que las mismas se encuentran en proceso de análisis y dictaminación en el seno de las Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, razón por la que ha sido imposible a la fecha, emitir el dictamen.

En consecuencia, solicito se someta a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, dichas prórrogas para los efectos parlamentarios correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Obdulio Ávila Mayo  
Presidente

— O —

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio No. CDS/049/05  
México D. F., a 3 de junio de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ALDF, III LEGISLATURA  
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se someta a consideración del Pleno la **prórroga** para la presentación del **dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de**

**Reforma y Adiciones a la Ley de Fomento de las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles del Distrito Federal**, presentada por el Diputada María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado 28 de abril de 2005.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS  
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio No. CDS/048/05  
México D. F., a 3 de junio de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ALDF, III LEGISLATURA  
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se someta a consideración del Pleno **la prórroga** para la presentación del dictamen respecto a la **Iniciativa con Proyecto por la que se Reforma la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal**, presentada por el Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado 28 de abril de 2005.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS  
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio No. CDS/046/05  
México D. F., a 3 de junio de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ALDF, III LEGISLATURA  
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, solicito se someta a consideración del Pleno **la prórroga** para la presentación del dictamen respecto a la **Iniciativa de decreto por el que se Reforma el Artículo 4º de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de Setenta Años residentes en el Distrito Federal**, presentada por la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el pasado 26 de abril de 2005.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS  
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio No. CDS/047/05  
México D. F., a 3 de junio de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ALDF, III LEGISLATURA  
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se someta a consideración del Pleno **la prórroga** para la presentación del dictamen respecto a la **Iniciativa de Decreto que Adiciona el Artículo I Bis y Reforma los Artículos 2 y 3 de la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a Todos los Alumnos Residentes en el Distrito Federal**, presentada por la Diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el pasado 28 de abril de 2005.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS  
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio No. CDS/045/05  
México D. F., a 3 de junio de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ALDF, III LEGISLATURA  
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se someta a consideración del Pleno **la prórroga** para la presentación del dictamen respecto a la **Iniciativa de Decreto Mediante el cual se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal**, presentada por la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el pasado 21 de abril de 2005.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS  
PRESIDENTE

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.**- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Desarrollo Social.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del senador César Jáuregui Robles, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE  
MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2AE.- 458  
México, D. F., a 1 de junio de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

**“PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice los estudios necesarios para que se regule, controle, vigile y supervise el funcionamiento de todas y cada una de las sociedades que realizan contratos de mutuo con intereses y garantía prendaria bajo el esquema de “casas de empeño”.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, en el ámbito de su competencia, emitan el marco jurídico que regule suficientemente la instalación y funcionamiento de establecimientos que tengan por objeto la realización de contratos civiles de mutuo con intereses y garantía prendaria a través de “casas de empeño” establecidas en su territorio.”

Atentamente

SEN. CÉSAR JAUREGUI ROBLES  
Vicepresidente en funciones de Presidente

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del titular de la Comisión de Desarrollo Social.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado de la Licenciada Verónica Rivera Fonseca, Segunda Secretaría de Acuerdos de la presidencia y el Pleno del honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

PRESIDENCIA  
SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS

NUM. 01952  
LD-46/2005

México, D. F. 31 de Mayo de 2005  
SG/06000/2005

**C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO**  
**FEDERAL, III LEGISLATURA.**  
**PRESENTE**

*Por instrucciones del señor Presidente de este Tribunal, hago de su conocimiento que en el expediente anotado al rubro, se dictó un auto que en lo conducente dice:*

*Téngase por recibido el oficio número MDDP/SRSA/CSP/0208/2005 y anexos, que remite el diputado Presidente Julio Escamilla Salinas, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, en el que informa que en sesión celebrada el 25 de mayo del año en curso, se determinó en el punto del acuerdo "...PRIMERO.-..." en razón a su contenido, comuníquese también en forma respetuosa, que los CC. Jueces y Magistrados de esta institución, piden sus actuaciones con estricto apego a lo establecido en la ley, observando en forma cabal los principios rectores de los procedimientos correspondientes y que además de ello las partes cuentan con recursos para impugnar las resoluciones que consideren no ajustadas a derecho; con independencia de lo anterior y a efecto de poder proporcionar datos concretos sobre el caso, remítase copia del escrito de cuenta y anexos a la Primera Sala Penal de este Tribunal para que se pronuncie sobre el particular; lo que ya fue cumplido y se hará del conocimiento la contestación.*

*Lo que transcribo a usted para los efectos del acto, preinserto y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**MÉXICO D. F., A 2 DE JUNIO DE 2005**  
**LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA**  
**PRESIDENCIA Y EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR**  
**DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. VERÓNICA RIVERA FONSECA**

Es cuanto. Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Julio César Moreno Rivera.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron ocho comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al primer comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México• La Ciudad de la Esperanza**  
**Secretaría de Gobierno**

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0036/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 11 de mayo del 2005, mediante el cual se solicita información sobre las acciones de derribo de árboles que se están llevando a cabo en la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec.*

*Anexo envío a usted oficio No. SMA/342/05, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México• La Ciudad de la Esperanza**  
**Secretaría del Medio Ambiente**

Oficio No SMA/342/2005  
México, D. F. 26 de mayo de 2005

**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

*En atención a su oficio No. SG/05093/2005 de fecha 13 de Mayo del presente, en el que me informa que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Punto de Acuerdo por medio del cual me solicita información sobre las acciones de derribo de árboles que se están llevando a cabo en la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec y una visita guiada por la zona, me permito informarle lo siguiente.*

*Todos los trabajos del Bosque de Chapultepec se han venido planeando desde hace tres años con la ayuda de destacados especialistas en todas las materias que les son afines. En el año 2001 se iniciaron las actividades*



para diagnosticar el estado del Bosque a través de un programa de manejo realizado por el Programa Universitario de Estudios Sobre La Ciudad (PUEC) de la UNAM. En el año 2002 se decretó su protección plena a través de modificaciones en la Ley Ambiental y el 2 de Diciembre del 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se declara como Área de Valor Ambiental al Bosque de Chapultepec.

Respecto a los trabajos realizados en la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, considero útil hacer las siguientes precisiones.

Un alto porcentaje de la vegetación presente en el suelo urbano de la ciudad ha sido inducido por el hombre a través de la creación de áreas verdes, cuyo establecimiento se remonta al período precolombino. Las diferentes variantes de áreas verdes urbanas, como son: bosques, parques, jardines, camellones, etc., han sido resultado de un enorme esfuerzo en las tareas de reforestación, actividad muchas veces desarrollada sobre condiciones de suelo con serias limitantes para el crecimiento de la vegetación o previamente alterado por el hombre, como son terrenos salinos, con inundaciones periódicas, degradados previa deforestación, basureros a cielo abierto, minas abandonadas, etc.

Uno de los principales problemas que se han presentado en diferentes zonas del Distrito Federal, es que las condiciones del medio urbano, han sido hostiles para el desarrollo de diferentes especies nativas, propias de la vegetación natural del Valle de México. Ante la falta de técnicas de multiplicación de especies nativas, en la reforestación con Pinos (*Pinus patula* y *Pinus montezumae*), Oyameles (*Abies religiosa*), Fresnos (*Fraxinus uhdei*), Ailes (*Alnus acuminata*) y Cedros (*Cupressus lindleyi* y *C. benthami*), se tuvo que buscar la introducción de especies exóticas, entre las que destacaron por su rápida aclimatación diferentes especies del género *Eucalyptus* y *Cassuarina*.

El Eucalipto es una planta proveniente de Australia, con características que le permiten adaptarse a terrenos degradados. Entre sus atributos destacan que es una especie de rápido crecimiento y sus raíces se desarrollan rápidamente. Una ardua investigación en varios países ha permitido el desarrollo de un paquete tecnológico de reproducción avanzada, el cual reduce costos y garantiza una alta sobrevivencia de plántulas y adecuado desarrollo en el terreno.

La gran adaptación que ha tenido el Eucalipto en diferentes condiciones climáticas y edáficas del Distrito Federal, propició que de ser una especie introducida "provisionalmente", rápidamente se transformara, por décadas, en la principal especie empleada en las campañas de reforestación. En la Ciudad de México se estima que

existen 9 millones de árboles de Eucalipto, lo que constituye alrededor del 35% de individuos de las especies presentes.

Hace dos o tres décadas, diversos especialistas en Arboricultura y Ecología Urbana han señalado que una de las principales deficiencias de la reforestación en la Ciudad de México, en general han sido la falta de una planeación adecuada, que no ha considerado de manera consistente tanto criterios ecológicos y biológicos como meramente urbanísticos y utilitaria en la selección de las especies a establecer, tanto nativas como exóticas.

Cada día, es más evidente que la introducción del Eucalipto se realizó de manera indiscriminada, por lo que esta especie ha ocasionado serios problemas en zonas urbanas y en áreas naturales, a pesar de los beneficios ambientales propios de la especie. Entre las situaciones no deseables destacan que:

- Debido al débil anclaje que esta especie presenta cuando se encuentra en suelos poco profundos o inclinados y a la gran altura y grosor que alcanza su tronco durante su rápido desarrollo, se corre el riesgo de su desplome provocado por fuertes vientos, exceso de lluvia o reblandecimiento del terreno poniendo en riesgo vidas humanas y ocasionando daños a la infraestructura urbana y bienes inmuebles.
- Son árboles de crecimiento rápido, lo que explica la predominancia de una corteza lisa o rugosa con una zona de duramen sumamente quebradizo. Este tipo de madera se ha denominado "corazón esponjoso", "corazón moteado" y en Australia "corazón quebradizo", que es un tipo de madera frágil y de baja densidad. Estas características ocasionan que sus ramas y copas altas sean proclives a desgajarse con facilidad, con riesgo de dañar transeúntes, vehículos e inmuebles.
- Las especies de Eucalipto son consideradas altamente competitivas para invadir y desplazar a la vegetación nativa en condiciones desfavorables o suelos degradados, debido a su rápido desarrollo, consecuencia de su eficiente asimilación de agua y nutrientes. Estos atributos lo hacen ser un invasor exitoso de otras comunidades de plantas, o bien, frenar a posibilidad de establecimiento de otras especies que contribuyan a la diversidad de vegetación.
- La plaga de *Glycaspis brimblecombei* fue detectada en el 2001 en la Ciudad de México y en pocos meses se dispersó en toda la ciudad y en los municipios del área conurbada del Estado de México, provocando la muerte y caída de árboles.

*Ante esta problemática, se puso en marcha el Programa de Control Biológico de la Plaga que Afecta al Eucalipto en las Áreas Verdes del Distrito Federal, que consolida una estrategia eficaz para el control biológico de dicha plaga y evitar con ello una mayor dispersión de la misma, previniendo la muerte y caída masiva de árboles de Eucalipto.*

*Ante esta situación de riesgo, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; las Delegaciones Políticas y Organizaciones no Gubernamentales, se ha propuesto llevar a cabo la Restauración de las Áreas Verdes del Distrito Federal, poniendo en marcha el **Programa de Sustitución de Eucalipto en Condiciones de Alto Riesgo.***

*Como parte de este Programa, en la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec se están realizando las siguientes 4 líneas de trabajo:*

- *Sustituir el arbolado de Eucalipto de alto riesgo, caracterizado por individuos muertos, desahuciados, en pendientes o con una inclinación mayores al 15 % o afectando infraestructura urbana.*
- *Proteger de la plaga de la “conchuela del Eucalipto”, con base en la liberación del parasitoide: *Psyllaephagus bliteus*, a los individuos de esta especie, que se encuentran ubicados en lugares favorables para su crecimiento o por las condiciones de degradación de las áreas resulta factible la introducción de estas especies.*
- *Reforestar con especies predominantemente nativas y bajo criterios arquitectónicos deseables, en aquellas áreas donde los Eucaliptos constituyen la especie dominante.*
- *Dar un mantenimiento integral a los nuevos individuos utilizados en la reforestación para garantizar su establecimiento en las áreas verdes. Dicho mantenimiento integral involucra la aplicación de medidas preventivas para lograr un mejor control en plagas y enfermedades y propiciar el crecimiento vigoroso de especies, tanto arbóreas como arbustivas y herbáceas.*

*Una vez que se identificaron las zonas de mayor riesgo en la Tercera Sección, se determinaron las acciones de atención prioritarias para la sustitución del Eucalipto y la primera etapa del Programa de Reforestación.*

#### **Retiro de Arbolado de Alto Riesgo:**

*1. Se dio prioridad de atención a las vialidades primarias de la Tercera Sección.*

*2. Se atendieron primero aquellos árboles que se encontraban inclinados, desgajados o en riesgo de inminente caída, aún y cuando estuvieran vivos e independientemente de la especie de que se tratara. La valoración técnica consideró inclinaciones mayores a 300 del eje vertical, interrupción de vialidades o andadores y estar en severo daño por plaga o enfermedad.*

*3. Las áreas se liberaron paulatinamente de todo individuo arbóreo o arbustivo muerto, plagado, deprimido y en malas condiciones de crecimiento, previo diagnóstico técnico.*

*4. Cada área determinada para el retiro de los individuos indicados arriba y en particular del arbolado perteneciente a la especie de Eucalipto que implicaba un riesgo, fue limpiada y liberada de todo material que pudiera ser susceptible de generar incendios.*

*Los criterios anteriores, dieron la pauta para el manejo de las áreas:*

*1. Se determinó que se intervendrían las zonas de vialidades, andadores, áreas con infraestructura y con juegos infantiles. El límite de retiro es la cercanía a las barrancas, en donde no se harán derribos; al menos que sea estrictamente necesario por ser material propenso a incendios.*

*2. La remoción del arbolado se intensificará en los meses de sequía de Noviembre a Mayo, con la intención de limpiar el terreno y preparar las cepas para la plantación de los árboles contemplados en el programa de reforestación.*

*3. Los árboles que se utilizarán en la reforestación serán de las siguientes especies: Capulín (*Prunus serotín*), Cedro blanco (*Cupressus Índleyii*), Encinos (*Quercus latifolia*, *Q. Rugosa*, *Q. Mexicana*), Madroño (*Arbutus xalapensis*), Pinos (*Pinus teocote*, *P. patula*, *P. montezumae*), Tejocote (*Crataegus mexicana*), Acacia (*Acacia Melanoxylon*), Aile (*Alnus Jorullensis*) Liquidámbar (*Liquidambar Styraciflua*) y Tepozán (*Buddleia cordata*), con distancias predeterminadas entre cada planta y con infraestructura existente, que les permita un desarrollo óptimo según sus hábitos de crecimiento y condiciones en edad adulta.*

*4. Las cepas para la plantación se abrirán al menos con dos semanas de anticipación para su aireación, previo al inicio de la temporada de lluvias.*

*5. La plantación se iniciará a finales de Junio o bien cuando inicie la temporada de lluvias.*

*6. En cada área se determinará la combinación de especies, favoreciendo la combinación Encino-Fresno-Cedro blanco, combinada con Pino-encino en las zonas planas. En las zonas con pendiente y cercanas a taludes se*

utilizará preferentemente la combinación Sauco-Cotonaster (*Cotoneaster panosa*) y en las barrancas Encino-Tejocote y Encino-Capulín y Tepozán con cualquiera de las anteriores.

7. Las proporciones de las especies utilizadas dependerán de las presentes en cada zona. Tomando en cuenta que domina el fresno y el cedro blanco, se adicionarán las otras especies hasta complementar un quinto por especie.

8. La distancia a la que se plantarán los individuos puede variar entre siete y 25 metros, dependiendo de la especie y de la distribución seleccionada.

9. Se establecerán grupos o manchones de árboles, permitiendo que existan espacios libres y no se distribuya el arbolado de forma homogénea.

10. Las acciones de plantación terminarán en el mes de Septiembre, considerando que se presenta la sequía intraestival y se aproxima la época de frío.

11. En la siguiente temporada se monitorearán los árboles plantados y de ser posible se realizarán tareas de riegos de refuerzo, mientras se establecen los plantones.

12. No se regará si no es necesario, ya que las especies seleccionadas deben estar adaptadas a esta fluctuación de sequía, lo que conlleva a seleccionar plantas en los viveros en donde se les vaya reduciendo el riego previo a su traslado a Chapultepec.

Finalmente y atención a la petición presentada sobre la realización de una visita guiada por la Tercera Sección con los integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le informo que ésta se llevará a cabo el próximo Jueves 2 de Junio de los corrientes a las 13:00 horas.

Sin más por el momento y en espera de que la información proporcionada le sea satisfactoria, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o ampliación y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA SECRETARIA

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Arturo Escobar y Vega.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 31 de Mayo de 2005.  
SG/06001/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/CSP/0053/2005 y CG/CSP/0099/2005, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 19 de enero del 2005, mediante el cual se solicita se analice la posibilidad de instalación de cajeros automáticos y el impacto presupuestal que tendría en los Mercados Públicos del Distrito Federal.

Anexo envío a usted oficio No. DGJG/0904/05, con la información que proporciona el Lic. Rubén Escamilla Salinas, Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Tláhuac Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Delegación Tláhuac  
Dirección General Jurídica y de Gobierno

OFICIO No. DGJG/0904/2005  
Tláhuac, D. F. mayo 23 de 2005.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE.

En atención a sus oficios números SG/00990/2005 y SG/01087/2005 ambos de fecha 31 de enero del año en curso, dirigidos a la L. C. Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional de este Órgano Político Administrativo, turnados a esta Dirección a mi cargo, a través del memorándum número SP-0106/05, de fecha 4 de febrero de 2005 mediante los cuales solicita se de cumplimiento al Punto de Acuerdo tomado en la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal el 19 de enero del presente año, sobre el impacto presupuestal que tendría la instalación de cajeros automáticos en los mercados públicos de esta Demarcación; al respecto le comunico lo siguiente:

Si bien es cierto, hoy día los sistemas automatizados de las diversas Instituciones Bancarias representan una alternativa más para la disposición de efectivo a los miles de tarjetahabientes, también cierto es que fuera de lo que son plazas o centros comerciales no se cuenta con ningún tipo de infraestructura para la instalación de cajeros automáticos y en este caso en particular, los Centros de Abasto Popular de esta Delegación no tienen el servicio de vigilancia para salvaguardar los valores de estas instituciones crediticias.

Es importante hacer mención que los recursos otorgados a esta Delegación se destinan para dar cumplimiento a los Programas que requieren y demandan los habitantes de la Demarcación, otorgándoles los medios para lograr un bienestar social, económico, de salud y educativo, por lo que, realizar una obra de esta magnitud implicaría necesariamente la desviación de capital para trabajos no considerados dentro de nuestro Programa Operativo Anual y por ende, redundaría en perjuicio de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, este Órgano Político Administrativo no cuenta con la suficiencia presupuestal, ni personal de seguridad para el resguardo de los cajeros en comento, ni con la infraestructura que requieren los mismos en nuestros mercados.

Ahora bien, si la institución Crediticia interesada en la realización del proyecto, va a aportar los recursos humanos y materiales para llevar a cabo esta empresa, será necesario que esta Delegación realice en sus Centros de Abasto Popular, los estudios de factibilidad correspondientes, para determinar si cuenta o no con espacios físicos adecuados.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

**EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO**

**RUBÉN ESCAMILLA SALINAS**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada Mónica Serrano Peña y del diputado Emilio Fernández Allende.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al tercer comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México• La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 2 de junio de 2005.  
SG/06049/2005

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. PCG/CSP/517/2004 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 8 de septiembre del 2004, mediante el cual se solicita la creación de una Comisión Plural encargada del cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO), en cuanto a la preservación de Xochimilco y así evitar que pierda su categoría de Patrimonio de la Humanidad.

Anexo envío a usted oficio No. S-34/CA/136/05, con la información que proporciona la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
México• La Ciudad de la Esperanza

S-34/CA/136/05  
México, Distrito Federal, a 25 de Mayo de 2005.  
Asunto: Creación de comisión para la  
Preservación de Xochimilco

**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/10384/2004, mediante el cual remite a esta Secretaría el oficio PCG/CSP/517/2004 signado por la Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno, de la Asamblea

*Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, en el que se hace de conocimiento que el Pleno de ese Órgano Legislativo resolvió aprobar el Punto de Acuerdo donde se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, la creación de una comisión plural encargada del cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO) en cuanto a la preservación de Xochimilco, con la finalidad de evitar que esta Área Natural Protegida pierda su categoría de Patrimonio de la Humanidad y en donde se propone que participen la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Cultura, **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Fomento Económico, la Delegación Política de Xochimilco, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Legisladores Federales.*

*Al respecto me permito informar que para dar respuesta a dichos requerimientos el Jefe de Gobierno publicó el Acuerdo por el cual se crea la Comisión Interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2005.*

*La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda coordina la Subcomisión de Ordenamiento Urbano, de la cual se llevan 4 reuniones de trabajo. Así mismo, se participa en la Subcomisión de Patrimonio Cultural donde se llevan 2 reuniones de trabajo.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Juan Antonio Arévalo López.

Proceda la Secretaría a dar lectura al cuarto comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al cuarto comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México• La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 2 de junio de 2005.  
SG/06050/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPSA/CSP/284/2004 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 14 de octubre del 2004, mediante el cual se solicita incorporar la transversalidad de la perspectiva de género en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2005.*

*Anexo envío a usted oficio No. S-34/CA/138/05, con la información que proporciona la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
México• La Ciudad de la Esperanza

S-34/CA/138/05

México, Distrito Federal, a 25 de Mayo de 2005.

Asunto: Transversalidad de la perspectiva de género

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En atención a su oficio SG/11608/2004, mediante el cual remite a esta Secretaría el oficio MDPPSA/CSP/284/2004 del Dip. Juventino Rodríguez Ramos Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio del año 2004, donde se hace conocimiento que el Pleno de ese Órgano Legislativo resolvió aprobar el Punto de Acuerdo, del que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya a la Secretaría de Finanzas así como a las **Secretarías gubernamentales a incorporar la transversalidad de la perspectiva de género** en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005 de manera que se identifiquen, se dirija y se aplique el gasto necesario para la atención de las necesidades de las mujeres.*

*Al respecto me permito informar lo siguiente:*

*El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Instituto de Vivienda*

del Distrito Federal, impulsa una política habitacional que se constituye como factor de desarrollo social, económico y productivo, capaz de integrar la estructura urbana y revalorizar los espacios de la ciudad construida. Así, la provisión de vivienda es una de las intervenciones urbanas más importantes que se están llevando a cabo en esta ciudad.

Pero, lo más importante, seguimos llevando a cabo de manera directa un intenso programa de vivienda para atender la demanda de un sector de la población que no había podido acceder a esta garantía social, debido a la escasez del suelo, a su alto costo y a la imposibilidad de ser sujeto de crédito en las modalidades que impone el mercado.

#### Programa de Vivienda

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) ha venido desarrollando el Programa en dos grandes vertientes: Vivienda en Conjunto y Vivienda en Lote Familiar. A la fecha, se ha destinado un presupuesto de más de 11 mil millones de pesos y hasta abril de 2005, **el total acumulado es de 116,856 acciones terminadas**. De esta manera, se ha beneficiado a una población de casi medio millón de habitantes.

#### Programas Especiales de Vivienda

Así mismo, para garantizar la integridad física de las familias que habitan en inmuebles en riesgo en la zona central de la ciudad y en zonas de alto riesgo hidrometeorológico se aplican Programas Especiales:

#### Programa Emergente para la Atención de Inmuebles en Alto Riesgo Estructural

Al mes de mayo de 2005, se han expropiado 225 predios, para construir 249 edificios y beneficiar a poco más de 4,000 personas. En tanto se les entrega su vivienda, 234 familias están recibiendo ayuda de renta, mientras que algunas familias se reubicaron en albergues y campamentos provisionales, mientras otras eligieron hospedarse con parientes.

#### Programa Emergente para la Prevención de Riesgos Hidrometeorológicos

De su comienzo a la fecha, se han incorporado a este programa 675 familias, de las cuales 220 ya recibieron una vivienda. Es importante señalar que, del total, 360 familias de este Programa ya están integradas a un proyecto de vivienda.

#### IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA DE VIVIENDA

##### Equidad de Género 2004

|                          |                |                |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Vivienda de conjunto     | Hombres 39.9%  | Mujeres 60.1%  |
| Mejoramiento de vivienda | Hombres 44.25% | Mujeres 55.75% |

#### Focalización del presupuesto en UTS por grado de marginación del Programa de Mejoramiento de Vivienda

| Presupuesto ejercido<br>Por grado de marginación | Marginación muy alta | Marginación alta | Marginación media, baja y muy baja |
|--|----------------------|------------------|------------------------------------|
| 2001   | 27%                  | 23%              | 50%                                |
| 2002   | 41%                  | 33%              | 26%                                |
| 2003   | 50%                  | 30%              | 20%                                |
| 2004   | 45.15%               | 30.80%           | 24.04%                             |
| 2005   | 48%                  | 30%              | 22%                                |

#### Propuesta de equidad de género 2005

|                          |                |                |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Vivienda en conjunto     | Hombres 39.9%  | Mujeres 60.1%  |
| Mejoramiento de vivienda | Hombres 44.25% | Mujeres 55.75% |

De esta manera se considera que el programa de vivienda incorpora la transversalidad de la perspectiva de género.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada Maricela Contreras Julián.

Proceda la Secretaría a dar lectura al quinto comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al quinto comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, 3D. F. 2 de junio de 2005.  
SG/06051/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPSA/CSP/191/2004 donde, se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano

*Legislativo el pasado 7 de octubre del 2004, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, información detallada sobre el estado que guardan los procesos de revisión y actualización de los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

*Anexo envío a usted oficio No. S-34/CA/137/05, con la información que proporciona la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
México • La Ciudad de la Esperanza

S-34/CA/137/05

México, Distrito Federal, a 25 de Mayo de 2005.

Asunto: Revisión y actualización de los  
16 programas delegacionales

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En atención a su oficio SG/11209/2004, mediante el cual remite a esta Secretaría el oficio MDPPSA/CSP/191/2004 signado por el Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, del primer período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio del año 2004, donde se hace del conocimiento que el Pleno de ese Órgano Legislativo resolvió aprobar el Dictamen con propuesta de punto de acuerdo, donde se solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, la información detallada sobre el estado que guardan los procesos de revisión y actualización de los 16 Programas delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

**Al respecto me permito informar lo siguiente:**

*Los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, son instrumentos de planeación que precisan y complementan los supuestos del Programa General de Desarrollo Urbano al interior de cada demarcación, además de detallar las áreas donde aplicarán las políticas, estrategias y líneas*

*de acción previstas para alcanzar un desarrollo urbano ordenado. Así, para adecuar y actualizar las prioridades territoriales, con base en lo señalado por el artículo 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en el año 2002 comenzamos formalmente el proceso de revisión y modificación de los 16 Programas de Desarrollo Urbano vigentes desde 1997.*

*De este modo, en coordinación con las Delegaciones y demás instancias corresponsables del ordenamiento territorial, se lleva el siguiente avance:*

**Delegaciones que iniciaron su proceso de revisión en el 2002**

- Coyoacán y Magdalena Contreras, publicación en la GODF el 15 de Agosto de 2002 y el 27 de Agosto en Periódico; Xochimilco, Tlalpan y Cuauhtémoc 10 de Septiembre 2002 en GODF y en Periódico; Cuajimalpa y Benito Juárez 3 de Octubre de 2002 en GODF y 10 de Octubre en Periódico; Tláhuac 10 de Octubre de 2002 en GODF y 8 de Octubre en Periódico; Milpa Alta, Gustavo A. Madero e Iztapalapa 29 De Octubre de 2002 en GODF y en Periódico; Venustiano Carranza 19 de Noviembre en GODF y Periódico.

**Delegaciones que iniciaron su proceso de revisión en el 2004**

- Iztacalco 4 de Junio 2004 en GODF y en Periódico; Álvaro Obregón 14 de Junio de 2004 en GODF y 16 de Junio en Periódico; Azcapotzalco 14 de Junio en GODF y 18 de Junio en Periódico, Miguel Hidalgo 12 de Julio en GODF y en Periódico.

**Proceso de Consulta Pública**

- Delegación Venustiano Carranza: período de Consulta Pública, 24 de marzo al 23 de abril de 2004.
- Delegación Magdalena Contreras: período de Consulta Pública, del 31 de mayo al 29 de junio de 2004.
- Delegación Benito Juárez: período de Consulta Pública, del 10 de julio al 3 de agosto de 2004.
- Delegación Iztapalapa período de Consulta Pública, del 7 de julio al 9 de agosto de 2004.
- Delegación Xochimilco: período de Consulta Pública, del 30 de julio al 30 de agosto de 2004.
- Delegación Coyoacán: período de Consulta Pública, del 29 de octubre al 3 de diciembre de 2004.
- Álvaro Obregón: período de Consulta Pública, 11 de noviembre al 11 de diciembre de 2004.

- *Gustavo A. Madero: período de Consulta Pública, del 28 de marzo al 14 de mayo de 2005.*
- *Tlalpan: período de Consulta Pública del 28 de febrero al 1 de abril de 2005.*

**Delegaciones en proceso de dictaminación:**

- *Después del proceso de Consulta Pública se analizan y dictaminan las propuestas procedentes para integrarlas al proyecto delegacional. En este caso se encuentran Tlalpan, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.*

**Delegaciones para enviar al Jefe de Gobierno:**

- *Proyectos de Álvaro Obregón y Coyoacán*

**Programas Aprobados**

- *Las Delegaciones: Magdalena Contreras y Venustiano Carranza, el 23 de diciembre de 2004 fueron aprobados por el Pleno de la III Asamblea Legislativa y fueron publicados en la GODF el 28 y 29 de enero de 2005, respectivamente.*
- *Las Delegaciones: Xochimilco y Benito Juárez, fueron aprobados por el Pleno de la III Asamblea Legislativa el 22 de marzo y 5 de abril de 2005, respectivamente y publicados en la GODF el 6 de mayo de 2005.*

*Actualmente están en proceso de elaboración los proyectos de Programa para someterlos a proceso de Consulta Pública de las delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Milpa Alta.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Carlos Flores Gutiérrez.

Proceda la Secretaría a dar lectura al sexto comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al sexto comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 2 de junio de 2005.  
SG/06052/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPSA/CSP/184/2004 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 7 de octubre del 2004, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, cumpla con lo establecido en el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

*Anexo envío a usted oficio No. S-34/CA/135/05, proporciona la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
México • La Ciudad de la Esperanza

S-34/CA/135/05  
México, Distrito Federal, a 25 de Mayo de 2005.  
Asunto: Normas Generales de Ordenación

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En atención a su oficio SG/11208/2004, mediante el cual remite a esta Secretaría el oficio MDPPSA/CSP/184/2004 signado por el Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, del primer período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio del año 2004, donde se hace conocimiento que el Pleno de ese Órgano Legislativo resolvió aprobar el Dictamen con propuesta de punto de Acuerdo, para solicitar a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, cumpla con lo establecido en el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se*



*aprobó el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 31 de diciembre del 2003 para que las Normas Generales de Ordenación sean remitidas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su discusión, análisis y en su caso aprobación e inclusión en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

*Al respecto me permito informar que con fecha de febrero de 2005, se aprobó por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Proyecto de Decreto por medio del cual se reforman, se adicionan y se derogan las Normas Generales de Ordenación, para formar parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 41 con fecha del 8 de abril de 2005.*

*De esta manera, se da cumplimiento a lo señalado en el artículo Cuarto Transitorio del decreto por el que se aprobó el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 31 de diciembre del 2003.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Cumplida su disposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Carlos Flores Gutiérrez.

Proceda la Secretaría a dar lectura al séptimo comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al séptimo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México• La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 2 de junio de 2005.  
SG/06053/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del*

*Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPSA/CSP/114/2004 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 28 de septiembre del 2004, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, tomar medidas en relación a la instalación de Antenas de Telefonía Celular.*

*Anexo envío a usted oficio No. S-34/CA/134/05, con la información que proporciona la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
México• La Ciudad de la Esperanza  
Coordinación de Asesores

Ciudad de México, D. F., a 25 de Mayo de 2005.  
S-34-CA/134/2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En atención a su similar SG/10918/2004 de fecha 05/10/04, mediante el cual envía copia del oficio MDPPSA/CSP/114/2004, signado por el Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a hacer de nuestro conocimiento lo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo en la sesión celebrada el 28 de septiembre del 2004, exhortando a esta Secretaría para tomar medidas sobre la instalación de Antenas de Telefonía Celular, me permito informar a usted lo siguiente:*

*Desde el inicio de esta administración (24 de septiembre de 2001), se giraron a las 16 Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal los lineamientos y las condicionantes para la instalación de las antenas de telefonía celular, que entre otras cosas señalan:*

- *Las empresas concesionarias deberán solicitar su licencia de construcción ante la Delegación que corresponda.*
- *La instalación se hará únicamente en las Zonas de Uso de Suelo Permitido para “Estaciones*

*Repetidoras de Comunicación Celular” establecidas en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en vigor.*

- *En caso de que la instalación se realice en azoteas, se solicitará la revisión estructural de la edificación que la soporte.*
- *Apegarse a las 6 condicionantes técnicas sobre viabilidad y seguridad.*

*Así mismo, fueron incluidas algunas consideraciones al respecto dentro del Programa General de Desarrollo Urbano 2003 en los apartados, espacios públicos y privados y espacio aéreo y subsuelo, para regular la instalación desordenada de las mismas.*

*De igual forma, se ha puesto especial énfasis en reglamentarlas dentro de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Xochimilco, Benito Juárez, Magdalena Contreras y Venustiano Carranza, recientemente aprobados, señalando en qué lugares son permitidas, bajo cuáles especificaciones y qué dictámenes y permisos las sujetan.*

*Por último, cabe señalar que dentro de la 8ª Norma General de Ordenación, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 08/04/05, se menciona que pueden ser instaladas siempre y cuando sean compatibles con el uso del suelo permitido, previo dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y, en caso de tratarse de Áreas de Conservación Patrimonial e Inmuebles Catalogados, se sujetarán a las opiniones, dictámenes y permisos del Instituto Nacional de Bellas Artes, del Instituto Nacional de Antropología e Historia y de la propia SEDUVI.*

*En espera de que esta información le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Salud y Asistencia Social y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Proceda la Secretaría a dar lectura al octavo comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al octavo comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México• La Ciudad de la Esperanza**  
**Secretaría de Gobierno**

México, D. F. 2 de junio de 2005.  
SG/06054/2005

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/288/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 2 de marzo del 2005, mediante el cual se solicita instrumentar un programa de identificación de postes de alumbrado público en vialidades primarias y secundarias con un sistema de posición geográfica, mediante nomenclatura para cada delegación.*

*Anexo envío a usted oficio No. JD/452/05, con la información que proporciona la Lic. Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

**— O —**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Delegación Venustiano Carranza**  
**México• La Ciudad de la Esperanza**

JD/452/05  
México, D. F., a 30 de mayo de 2005

**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
*Presente.*

*En atención a su oficio Núm. SG/03420/2005 del 29 de marzo de 2005, referente al Punto de Acuerdo que emitió la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura para instrumentar un “Programa de identificación de postes de alumbrado público en vialidades primarias y secundarias con un sistema de posición geográfica”, le informo lo siguiente:*

- *A partir del 19 de enero pasado, se instruyó a las diversas áreas involucradas en el servicio de*

*alumbrado público para llevar a cabo el censo de luminarias, considerando entre otros datos; el número de circuitos por colonia, luminarias por calle, tipo de luminarias y de poste, así como su estado físico; teniendo hasta el momento un censo de 38 colonias de las 70 que conforman la Delegación; quedando pendiente el censo de 30 colonias, que se tiene programado concluir en el mes de junio.*

- *Derivado del convenio de colaboración entre esta Delegación y la Dirección General de Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, firmado el 27 de octubre del 2003, se ha elaborado el censo de luminarias en los Ejes Viales 1, 2 y 3 Oriente en el tramo comprendido de Circuito Interior a Viaducto Río de la Piedad.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**LIC. RUTH ZAVALETA SALGADO**

**JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE** - Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Emilio Fernández Allende.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada María Rosa Márquez Cabrera, Directora General del Instituto de Asistencia e Integración Social de la Secretaría de Desarrollo Social.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA**.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Desarrollo Social*

*DG/0653/05*

*Asunto: Atenta Respuesta  
México, D. F. 24 de mayo de 2005.*

**DIP. ANDRÉS LOZANO LOZANO**  
**PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERÍODO**  
**DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO**  
**AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA**  
**LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

*En contestación a su atento oficio número SG/03983/2005, de fecha 14 de abril 2005, en donde solicita informe pormenorizado a esa soberanía que contenga lo*

*relacionado a los ingresos y egresos del presupuesto asignado, estado de las instalaciones, de los enseres, de los utensilios, estadísticas de personas atendidas y reinsertadas socialmente, así como de las necesidades más apremiantes del Centro Plaza del Estudiante, me permito rendir el siguiente:*

### **INFORME**

#### **DEL PRESUPUESTO ASIGNADO:**

*Al Instituto de Asistencia e Integración Social, se le asignó presupuestalmente para el ejercicio 2005 la cantidad de \$ 166, 065,482.00, dicha cantidad equivale al presupuesto general del ASIS (anexo 1) y de éste se designa para la operación de los diez Centros de Asistencia e Integración Social de acuerdo a las necesidades que cada uno de ellos presenta. Para el primer trimestre de este año, ha correspondido al CAIS Plaza del Estudiante \$1, 703, 411.11; cuyo monto se distribuyó como aparece en el anexo 2.*

#### **DEL ESTADO DE LAS INSTALACIONES:**

*El CAIS Plaza del Estudiante se encuentra instalado en un inmueble con más de 70 años de antigüedad, dichas instalaciones son las que ocupó la Cárcel del Carmen. Sus muros son de adobe, los dormitorios carecen de suficientes ventanas y se caracterizan por tener una altura considerable, en la que se encuentran empotradas estructuras de concreto, que hacen las veces de literas y las cuales tienen colocado un colchón para la pernocta. De estas literas no se utilizan las del tercer nivel por el peligro que representa el que algún usuario pudiese caer de una altura aproximada de tres metros.*

*Por ello, la capacidad instalada del Centro solo permite la atención de 350 personas; sin embargo ante la demanda del servicio, se logra albergar a 500 personas o más, utilizando espacios no aptos para la pernocta, tales como los corredores, en donde se colocan colchones para dar un lugar donde dormir a todos los que lo solicitan.*

*Así, el sobrecupo de las instalaciones ha rebasado su capacidad para satisfacer de manera adecuada las necesidades de atención de los usuarios que recibe diariamente, siendo notoria la insuficiencia del comedor para atender a todos los usuarios en una sola ocasión lo que obliga a que estos ingieran sus alimentos por turnos; los WC y las regaderas que solo son 16, también muestran rápido deterioro debido al uso permanente al que se someten diariamente.*

#### **ESTADO DE LOS ENSERES Y UTENSILIOS:**

*El IASIS, cuenta con una partida presupuestal para renovar parcialmente los utensilios y enseres que emplea en diversas actividades tales como preparar alimentos y procurar la higiene de sus espacios. Dichas compras se*

programan anualmente y para este año se asignó la cantidad de \$1, 060,366, para los diez centros del IASIS.

#### ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN ATENDIDA Y REINSERTADA:

Como población atendida con nombre y apellido diferente se registró de 2003 a la fecha la siguiente:

|      |      |                  |
|------|------|------------------|
| 2003 | 2004 | Enero-abril 2005 |
| 3396 | 2426 | 666              |

En el rubro de población reinsertada, durante el año 2003, 2004 y hasta el mes de abril del 2005, se tienen los siguientes datos:

| 2003                    |                 |         | 2004                    |                 |         | Enero-abril 2005       |                 |         |
|-------------------------|-----------------|---------|-------------------------|-----------------|---------|------------------------|-----------------|---------|
| Familiar                | Lugar de origen | laboral | Familiar                | Lugar de origen | laboral | Familiar               | Lugar de origen | laboral |
| 95                      | 69              | 76      | 104                     | 58              | 146     | 29                     | 5               | 16      |
| Total reinsertados: 240 |                 |         | Total reinsertados: 308 |                 |         | Total reinsertados: 50 |                 |         |

#### NECESIDADES MÁS APREMIANTES DEL CAIS PLAZA DEL ESTUDIANTE:

Falta de un espacio adicional para brindar lugar de pernocta a doscientas personas más que solicitan atención y para las cuales no existe cupo, así como la construcción de servicios sanitarios (regaderas y WC). Ampliación del Comedor y almacenes de víveres aunque la estructura arquitectónica actual no lo permite. Cambio total del sistema de drenaje ya que este es insuficiente y el problema se agudiza en tiempos de lluvias cuando es factible que se presenten incluso inundaciones. Cambio del Sistema hidráulico y retirar el tanque elevado; cambio de equipo de lavandería y creación de un área de observación médica adecuada. Cambio del sistema de cableado e instalación de planta eléctrica; incremento de la plantilla de personal cuando menos en un 50% y creación de un espacio adecuado para el manejo de basura municipal. Sin embargo, es necesario mencionar que para cubrir todas estas necesidades se requiere de la intervención y anuencia de distintas entidades gubernamentales y no sólo de las gestiones del IASIS.

#### ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL IASIS:

Con respecto a las acciones realizadas para subsanar la serie de observaciones que se derivaron de la visita de verificación que realizaron miembros de la Asamblea Legislativa en fechas pasadas al Centro de Asistencia e Integración Social Plaza el Estudiante", así como los testimonios vertidos por diversas personas usuarios y que fueron recogidos a lo largo de dicho recorrido (además de las observaciones hechas por el equipo que visitó a dicho C.A.I.S.), me permito informarle que con relación a la mejora de los servicios que ofrece dicho Centro se encuentran las siguientes:

- En relación al Programa de mantenimiento correctivo-preventivo a equipo electromecánico, médico y de cocina le informo que éste ya se realizó.
- Así mismo el área de Servicios Generales adquirió productos químicos concentrados para la limpieza de W.C., mingitorios y regaderas, los cuales ya fueron entregados al Centro para su uso.
- También se llevó a cabo la colocación de herrajes de seguridad para protección contra robo de implementos de cobre que se encuentran en el interior de los WC., así como el cambio de cuarenta llaves completas en los baños del Centro.
- Se tiene programada la adquisición e instalación de módulos prefabricados de 8 por 14 metros que incluyen baños y entepiso, lo anterior para aumentar la capacidad instalada y así contar con dos dormitorios más, ayudando con ello a mejorar el sobrecupo que se presenta constantemente al interior del Centro.
- Se integró la Comisión de Apoyo y Acompañamiento a la supervisión que se realiza en los CAIS a fin de dar solución a problemas operativos específicos.
- La JUD de Seguimiento elaboró en el mes de febrero, un análisis de la situación del CAIS Plaza del Estudiante que contempla acciones de solución.
- La comisión participa en las acciones de solución, dando respuesta hasta su resolución.

- *El 9 de febrero se presentó el nuevo Programa y Reglamento Interno del CAIS Plaza del Estudiante a la Comisión de Apoyo y Acompañamiento del IASIS.*
- *El 10 y 19 de marzo se revisó y válido el Programa y Reglamento Interno de este CAIS.*
- *A fin de disminuir a la población permanente en este CAIS, en el mes de abril se iniciaron los traslados de usuarios postrados y semipostrados al CAIS Atlampa.*
- *Se realizó un concentrado del resto de los usuarios por referir para que la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional del IASIS, a través del programa de Financiamiento, solicite el apoyo correspondiente a las diversas instituciones de Asistencia Privadas o Asociaciones Cíviles que reciben recursos por parte de este Programa.*
- *A pesar de que existe un incremento del 28% en las reinserciones del CAIS Plaza del Estudiante entre el año 2003 y 2004 se dispuso a una Trabajadora Social para que incentive el Programa de Reinserción Social.*
- *Se estableció un calendario de reparación y mantenimiento a cargo del área de Recursos Materiales del IASIS, programando su intervención a partir de la urgencia de los trabajos a realizar.*
- *Se creó un Consejo Técnico, conformado por 12 profesionales de este Centro a fin de que sustenten, en caso de necesidad, la baja de los usuarios que infrinjan de manera grave el Reglamento Interno. Su decisión estará respaldada por la Subdirección de Normatividad y Apoyo Jurídico del IASIS.*
- *La Coordinación de Operación, Seguimiento y Evaluación y la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional han realizado, a partir del mes de abril, reuniones con el personal de este Centro y del Programa de Atención Social Emergente a fin de mejorar el proceso de recepción e ingreso de usuarios de primera vez.*

*Agradeciendo su atención y esperando sea útil esta información, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.*

*Sin otro particular, le envió un cordial saludo.*

*Atentamente*

**LA DIRECTORA GENERAL  
MARÍA ROSA MÁRQUEZ CABRERA**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

#### ANEXO I

**INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

*Oficio-Circular No. SE/1591/04  
México, D.F., 27 de diciembre de 2004.*

**CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS,  
DELEGACIONES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
Y ENTIDADES  
PRESENTE**

*Con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, y 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 435, 457, fracciones IV, VII y VIII, 458 y 465, y 466, del Código Financiero del Distrito Federal; 7º, fracción VIII, inciso A) y 34 fracciones I, IV, y XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y por instrucciones del C. Secretario de Finanzas, me permito comunicarle en CD y en forma impresa el analítico de claves y el techo presupuestal, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005 asignado a esa a su cargo.*

*Ahora bien, los lineamientos y formatos que deberán requisitar ajustándolos al techo presupuestal aprobado para el ejercicio fiscal 2005, serán los contenidos en el Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2005, mismos que fueron enviados con anterioridad, por lo que respetando en todo momento la estructura económica y programática del gasto autorizado, se podrán utilizar los datos recabados en los formatos que fueron remitidos para el anteproyecto referido.*

#### **Calendarización del Presupuesto**

*La Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, recibirá las propuestas del calendario presupuestal de las Unidades Ejecutoras de Gasto, a más tardar el 10 de enero de 2005, con el fin de analizarlos para que con fundamento en el artículo 34, fracción VI, del Reglamento Interior citado, se autoricen.*

*No omito manifestarle que en términos de los artículos 467 y 487 del Código Financiero del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas está facultada para elaborar los calendarios cuando no le sean presentados en los plazos señalados, así como de modificar las propuestas de las áreas en función de la disponibilidad de recursos.*

#### **Oficios de Autorización de Inversión**

*De conformidad con lo establecido en el artículo 429 del Código Financiero y en el Capítulo III.2, Apartado B,*

numerales 3, inciso b), 5, 6, 7 y 8 y III.3., del Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2004, la Secretaría de Finanzas emitirá el Oficio de Autorización de Inversión a las Unidades Ejecutoras de Gasto a las cuales les fue autorizado ejercer recursos de inversión en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa.

Asimismo, las Unidades Ejecutoras deberán requisitar debidamente los formatos contenidos en el Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2005. En caso de que los formatos no se encuentren debidamente requisitados a Secretaría de Finanzas estará impedida jurídicamente para autorizar los oficios de Autorización de Inversión respectivos.

#### **Modificación al Techo Presupuestal autorizado para el ejercicio Fiscal 2005**

Es obligatorio que en el ejercicio del presupuesto, las Unidades Ejecutoras de Gasto se ajusten a su techo presupuestal aprobado por la Asamblea Legislativa, toda vez que la Secretaría de Finanzas no cuenta con recursos disponibles para incrementarlo, en virtud de que en los términos de los artículos 435 y 457 del Código Financiero, el gasto público del Distrito Federal se basa en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano Legislativo Local.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 471 y 535 del Código Financiero, es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto a su digno cargo, observar un cuidadoso registro y control de su ejercicio presupuestario, sujetando los compromisos de pago al calendario comunicado por la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento de los artículos 469 y 487 del citado Código.

#### **Analítico de Claves Presupuestarias**

Se anexa el Analítico de Claves Presupuestarias correspondiente al techo presupuestal aprobado por el Órgano Legislativo.

Para el caso de las Unidades que manejen el Programa Especial 06 "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", deberán desagregar su presupuesto a nivel de actividad institucional en el formato "Analítico de Claves".

Asimismo, le reitero a Usted, que la Subsecretaría de Egresos, a través de sus Direcciones Generales de Egresos, estará en disposición de apoyar a esa a su cargo, a fin de coadyuvar para que el ejercicio del gasto se realice de conformidad con las normas y procedimientos que definen las leyes y las disposiciones legales en la materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA SUBSECRETARIA  
LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGÓN

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

TECHO PRESUPUESTAL 2005  
(Pesos)

#### **INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL**

| CONCEPTO                   | MONTO                 |
|----------------------------|-----------------------|
| <b>GASTO TOTAL</b>         | <b>166,065,428.00</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>     | <b>166,065,482.00</b> |
| SERVICIOS PERSONALES       | 103,294,505.00        |
| OTROS GASTOS CORRIENTES    | 62,770,977.00         |
| <b>GASTOS DE INVERSIÓN</b> | ///                   |
| SERVICIOS PERSONALES       | ---                   |
| OTROS GASTOS DE INVERSIÓN  | ---                   |

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Alfredo Carrasco Baza.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ingeniero Arquitecto Francisco González Gómez, Director General de la Central de Abasto.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Desarrollo Económico  
Dirección General de Central de Abasto

GDF-SEDECO-DGCEDA/2005-795  
México, D. F., 30 de mayo de 2005.

Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente de la Comisión de Gobierno de  
la Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente.

Adjunto a este oficio el informe que solicitó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto al estado que guarda el Mercado de Flores y Hortalizas de la Central de Abasto de la Ciudad de México. Los datos que se proporcionan en él fueron entregados a esta Dirección General por parte de la Coordinación de Administración y Finanzas del FICEDA.

Estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.

Reciba un cordial saludo.

*Atentamente  
Sufragio efectivo. No reelección  
Director General*

*Ing. Arq. Francisco González Gómez*

— O —

*Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México  
Coordinación de Administración y Finanzas Tesorería*

#### **MERCADO DE FLORES Y HORTALIZAS**

### **1./ ANTECEDENTES DEL MERCADO DE FLORES Y HORTALIZAS.**

*El Mercado de Flores y Hortalizas tiene su origen en el canal de la viga. Esta fue una estación terminal donde se efectuaban las maniobras de carga y descarga de flores, legumbres, frutas y granos, procedentes de las zonas productoras del sur de la ciudad y de las chinampearías.*

*Con el paso del tiempo se fue incrementando el número de productores y comerciantes que realizaban sus operaciones de compra lo que provocó la saturación de las áreas y de las vías de acceso.*

*Ante esa situación, en los años de 1957 el DDF construyó el Mercado de Jamaica concentrando ahí el comercio al mayoreo de frutas, legumbres, flores y verduras; sin embargo, en la zona del Mercado también se presentaron problemas de saturación, por lo que fue necesario desde que se diseñó la Central de Abasto considerar la reubicación del antiguo Mercado de Jamaica.*

*En 1984 se comenzaron las pláticas entre las autoridades y los representantes de los distintos giros para que los comerciantes aceptaran el traslado.*

*Para el año de 1985, derivado de los sismos que sufrió el Distrito Federal, las instalaciones del Mercado de Jamaica fueron afectadas, precipitándose el traslado de los comerciantes mayoristas y medio mayoristas a la Central de Abasto, ubicándolos en el predio conocido como "Zona de Pernocta", en una superficie de casi 30,000 M2. Este terreno no contaba con instalaciones favorables, lo que afectó el proceso de comercialización. La operación en este lugar duró sólo dos semanas.*

*La solución provisional en ese momento, surgió de negociaciones con el Fideicomiso Comisión Promotora CONASUPO para trasladar a los comerciantes a los andenes de Subasta, que contaban con una mejor infraestructura. Aún así hubo la necesidad de dotarlos de servicios sanitarios, de depósitos de agua e incrementar la plantilla de vigilancia y seguridad.*

*El 12 de octubre del mismo año, se llevó a cabo el traslado de los comerciantes de mayoreo; entregándoseles*

*identificaciones y certificados de posesión de acuerdo a los giros comerciales autorizados para que laboraran en un horario de 24 horas.*

*Entre 1986 y 1987 los comerciantes de Jamaica ocuparon 3 de los 4 andenes de subasta, en un espacio de 35,000 M2 de los cuales el 70% estuvo destinado a la exhibición y venta, el 20% a vialidades y el 10% restante a servicios.*

*Por otro lado, en agosto de 1987 y como resultado de múltiples reuniones, el DDF conjuntamente con Banco Mexicano Somex, aportaron los recursos económicos para la construcción del nuevo Mercado de Flores y Hortalizas de la Central de Abasto de la Ciudad de México, instalaciones que desde luego quedaron adheridas al Patrimonio Fideicomitado, y en las que se reubicaron a los productores y comerciantes del antiguo Mercado de Jamaica, así como a los que procedían de la Merced que laboraban en la zona de Subasta desde 1983.*

*Para la construcción del Mercado, en agosto de 1987 se convocó a la inscripción de los interesados. El resultado para la adjudicación de la obra fue dada a conocer en septiembre, iniciando los trabajos de manera inmediata, los que concluyeron en julio de 1988, iniciando actividades el 15 de agosto del mismo año.*

*El Mercado de Flores y Hortalizas está visualizado como el área comercial en la que se realizan operaciones al mayoreo y medio mayoreo de los productos autorizados en diez giros, funcionando inicialmente los giros de col, coliflor, elote, flores y follaje, lechuga orejona, lechuga romana, manojero, nopal, productos varios y zanahoria.*

*Los comerciantes de este mercado están regularizados bajo el carácter de permisionarios, al haberseles otorgado desde el inicio de operaciones un Permiso Administrativo Temporal Revocable para el uso y aprovechamiento de los espacios comerciales.*

*En una segunda etapa, se construyó la zona denominada Anexo azul, espacio destinado a la comercialización de flor; finalmente, en una tercera, fue construido el anexo rojo, zona comercial para elote, cilantro y demás productos destinados al manojero.*

*Asimismo, operan en el Mercado Productores y Detallistas que se encuentran conformados en organizaciones integradas por productores provenientes de Puebla, Estado de México, Hidalgo, Morelos y del propio Distrito Federal.*

### **2./ DATOS BÁSICOS**

*El Mercado de Flores y Hortalizas ocupa un predio de 15.94 hectáreas, distribuido en 4 naves principales, área de Flores y Cocinas con 6.22 has.; Servicios Complementarios Nor-Oriente 2.18 has.; Servicios*

Complementarios Sur-Poniente .97 has.; Derecho de Vía (CFE) 1.29 has.; Estacionamiento Oriente y Bombas DGCOH .77 has. y Vialidades con 4.5 has., más el anexo rojo en el anden 2 destinados para productores y comerciantes de hortalizas, y la nave azul, con diez secciones para flores y follajes.

En las cuatro naves y en el área de cocinas de acuerdo al Padrón actual, están registrados un total de 3223 permisionarios, que se integran según el cuadro siguiente:

| <b>UBICACIÓN</b> | <b>GIROS</b> | <b>No. PERMISIONARIOS</b> | <b>SUPERFICIE m2</b> |
|------------------|--------------|---------------------------|----------------------|
| NAVE 1           | VARIOS       | 554                       | 6,431                |
| NAVE 2           | VARIOS       | 800                       | 8,714                |
| NAVE 3           | VARIOS       | 1,289                     | 6,431.82             |
| NAVE 4           | VARIOS       | 536                       | 8,272.65             |
| COCINAS          | COCINAS      | 44                        | 660                  |
| <b>TOTAL</b>     |              | <b>3,223</b>              | <b>30,509.49</b>     |

### 3./ SITUACIÓN ACTUAL.

#### 3./1./ PERMISIONARIOS

Con un padrón de 3,223 permisionarios por representante y giro tiene la siguiente distribución:

| <b>Representante</b>    | <b>Agremiados</b> | <b>Giro</b>   | <b>Agremiados por giro</b>                     | <b>Totales por giro</b> |
|-------------------------|-------------------|---|--|-------------------------|
| Adolfo Liprandi         | 96                | Nopal   | 96   | 96                      |
| Ávila Díaz Fernando     | 25                | Nopal<br>Productos varios   | 16<br>9  | 25                      |
| Claudio Espinoza        | 122               | Manejo<br>Productos varios<br>Zanahoria   | 1<br>13<br>8                                   | 122                     |
| Conde Islas             | 90                | Flores y follaje  | 90   | 90                      |
| De la Cruz Francisco    | 41                | Manejo  | 41   | 41                      |
| De la rosa Mendoza      | 23                | Flores y follaje  | 23   | 23                      |
| Domínguez Cirilo        | 55                | Manejo  | 55   | 55                      |
| Espinoza Pedro          | 32                | Nopal   | 32   | 32                      |
| Felipe Espíndola        | 38                | Nopal   | 38   | 38                      |
| Fidencio Herrera        | 16                | Productos varios  | 16   | 16                      |
| Gabriel Acevedo         | 37                | Flores y follaje  | 37   | 37                      |
| García Domínguez        | 82                | Flores y follaje  | 82   | 82                      |
| González Carapia Daniel | 63                | Lechuga Romana<br>Productos varios  | 62<br>1  | 63                      |
| Granados Ríos Raúl      | 201               | Nopal   | 201  | 201                     |
| Independientes          | 93                | Col<br>Elote<br>Flores y follaje<br>Lechuga romana<br>Lechuga orejona<br>Manejo<br>Nopal<br>Productos varios<br>Zanahoria | 5<br>1<br>21<br>15<br>3<br>14<br>13<br>20<br>1 | 93                      |
| Juan Espinoza           | 1                 | Lechuga romana  | 1  | 1                       |
| Juárez Marcelo          | 23                | Manejo<br>Productos varios  | 19<br>4  | 23                      |
| Lima Alonso Juan        | 322               | Col<br>Lechuga romana<br>Manejo<br>Productos varios   | 2<br>1<br>310<br>9                             | 322                     |



|                      |              |                  |              |              |
|----------------------|--------------|------------------|--------------|--------------|
| Linares Arellano     | 69           | Nopal            | 68           | 69           |
|                      |              | Productos varios | 1            |              |
| López Moreno Raúl    | 101          | Lechuga orejona  | 101          | 101          |
| López Paredes Juan   | 84           | Col              | 79           | 84           |
|                      |              | Productos varios | 5            |              |
| Marcelino Chávez     | 20           | Productos varios | 20           | 20           |
| Mario Morales        | 94           | Coliflor         | 91           | 94           |
|                      |              | Productos varios | 3            |              |
| Martín Leyva         | 57           | Nopal            | 55           | 57           |
|                      |              | Productos varios | 2            |              |
| Meza Melo Alberto    | 48           | Nopal            | 48           | 48           |
| Mondragón Efraín     | 14           | Flores y follaje | 14           | 14           |
| Moreno Ubaldo A.     | 236          | Flores y follaje | 236          | 236          |
| Olvera Gómez Esteban | 170          | Nopal            | 170          | 170          |
| Peralta M. Moisés    | 19           | Flores y follaje | 19           | 19           |
| Reynaldo Castañeda   | 14           | Manejo           | 14           | 14           |
| Roberto Castillo     | 50           | Manejo           | 50           | 50           |
| Sin representante    | 521          | Lechuga romana   | 46           | 521          |
|                      |              | Manejo           |              |              |
|                      |              | Productos varios | 262          |              |
|                      |              | Zanahoria        | 211          |              |
|                      |              |                  | 2            |              |
| Serralde Javier      | 15           | Manejo           | 13           | 15           |
|                      |              | Productos varios | 2            |              |
| Valle Salvador       | 291          | Elote            | 291          | 291          |
| Walfre Mondragón     | 14           | Flores y follaje | 14           | 14           |
| Zenón Ruiz           | 2            | Lechuga romana   | 2            | 2            |
| Sin representante    | 44           | Cocinas          | 44           | 44           |
| <b>TOTALES</b>       | <b>3,223</b> |                  | <b>3,223</b> | <b>3,223</b> |

### 3./2./ PRODUCTORES

Según datos de la actual Dirección de Normatividad Comercial y Operación proporcionados en mayo del 2002, se contaba con un padrón de 5,097 productores provenientes de los estados de: Puebla, México, Hidalgo, Tlaxcala, Morelos y del Distrito Federal constituido **por 28 organizaciones reconocidas y 13 no reconocidas**, distribuidos alrededor del Andén 2 y 4, así como en la nave azul y parte del estacionamiento norte. Las actividades inician alrededor de las 23 horas concluyendo a las 9 horas del día siguiente.

La asistencia diaria de productores y detallistas en las vialidades en temporada regular de producción (verano, otoño e invierno) es de 100 a 150 en los días domingo, martes, jueves y sábado; de 213 a 250 en lunes, miércoles y viernes.

### 3./3./ VENDEDORES AMBULANTES

Según datos de la Dirección de Normatividad Comercial y Operación, se tiene registrado un padrón de 356 ambulantes subdivididos en 8 grupos, con la singularidad de que sólo uno de ellos (cuetlaxochitl) cuenta con la autorización para la venta de alimentos preparados con 72 integrantes.

### 3./4./ TEMPORADAS ESPECIALES (ROMERÍAS)

Adicionalmente, en las zonas de Servicios Complementarios Nor-Oriente, Sur-Oriente y Estacionamiento Oriente, en temporadas especiales de comercialización, se instalan en el mercado: permisionarios, productores y detallistas que expenden productos de temporada denominadas "Romerías", **quienes cubren una tarifa por temporada o por unidad de transporte.**

| <b>Producto</b>                                 | <b>Fecha</b>  | <b>Integrantes Aproximados</b> | <b>Ubicación</b>                                  |
|---|---|--------------------------------|---|
| Palma   | Semana previa a la Semana santa ( del martes al domingo de ramos) | 17 productores                 | Anden 4 anexo azul                                |
| Flor (10 de mayo)                               | Del 6 al 10 de mayo   | Variable                       | Anden 4 anexo azul                                |
| Tuna  | 15 de junio al 25 de agosto                                       | 20 productos                   | Estacionamiento oriente                           |
| Rábano  | 13 al 15 de septiembre y 21 al 26 de diciembre                    | 85 productos                   | Anexo rojo y frente a la sección de carretilleros |
| Camote y Calabaza                               | 25 de septiembre al 5 de noviembre                                | 27 productores                 | Estacionamiento Oriente                           |
| Flor de Muerto                                  | 27 de octubre al 2 de noviembre                                   | Variable                       | Estacionamiento norte, Anden 4 y el anexo azul    |
| Productos Navideños, Árbol, noche buena y Otros | 5 de noviembre al 26 de diciembre                                 | Variable                       | Estacionamiento norte y vialidad                  |
| Azucena   | Marzo y abril   | Variable                       | Anden 4 anexo azul                                |

#### **4./ COBRO DEL DERECHO DE USO DE PISO**

El derecho de uso de piso mensual que cubren los Permisionarios en el Módulo de Tesorería ubicado en el Anden 4 de Flores donde se cuenta con una PC que tiene un programa de cobranza cuyos datos del día se guardan en un disquete de 3.5 pulgadas para trasladar la información al sistema central de cómputo.

Respecto al cobro de uso de piso diario a productores y detallistas se realiza por el personal de Tesorería en el punto de venta; el horario de atención, es de lunes a viernes de las 0:00 horas a las 18:00 horas.

Las tarifas aplicables para ambos sectores, por derecho de uso de piso vigentes al 31 de diciembre del 2004, se muestran a continuación:

| <b>Concepto</b>     | <b>Aplicable a</b>                          | <b>Importe con IVA</b>          | <b>Unidad</b>   |
|---------------------|---|---------------------------------|---|
| Uso de piso mensual | Permisionarios                              | 9.38                            | M2 de área privativa, <b>pago mensual</b>               |
|                     | Permisionarios giro de Elote a granel       | 27.12                           | M2 de área privativa, <b>pago mensual</b>               |
|                     | Permisionarios cocinas                      | 30.08                           | M2 de área privativa, <b>pago mensual</b>               |
| Uso de piso diario  | Detallistas de manejo Anden 2               | 42.50                           | Por espacio de aprox. 9 m2, <b>pago diario</b>          |
|                     | Productores de flores, Terracería y anden 4 | 53.00                           | Por espacio de 9 m2, o por camioneta <b>pago diario</b> |
|                     | Productores cuota especial Villa Guerrero   | 40.00                           | Por espacio de aprox. 3 por 6 M2, <b>pago diario</b>    |
| Romerías            | Productores de estados Del centro del país  | Variable, según tipo de romería | Por espacio o por unidad de transporte o por temporada  |

#### **5./ INGRESOS CAPTADOS EN LOS EJERCICIOS 2002, 2003, 2004 Y ENERO/ABRIL DEL 2005**

En el ejercicio 2002, los ingresos importaron 12.7 millones de pesos; en el 2003, fueron de 11.2 y en el ejercicio 2004 la cifra captada importó 12.3 millones de pesos; para el período enero-abril del 2005, la cifra alcanzada asciende a 6.4 millones de pesos, el desglose de los conceptos en que se obtuvieron esos ingresos se detalla en el anexo 1.

Del análisis del anexo 1, se desprende que el ejercicio 2002 el concepto de ingresos por peaje se captaron 4.3 millones de pesos en el acceso construido es profeso para el Mercado, mismo que paulatinamente dejó de funcionar, según se observa de los niveles de ingresos captados en los ejercicios 2003 y 2004; por el contrario, los ingresos por baños públicos, fue

hasta el segundo semestre del 2003, en que se retomó su operación y en consecuencia, los ingresos se han incrementado según se observa en el anexo de referencia.

## 6./ CARTERA VENCIDA

6./1./ Cartera Vencida con cifras al 31 de diciembre de los años que se indican y al 25 de abril del 2005.

| Concepto                     | 2001                 |                  |                    | 2002                 |                  |                    | 2003                 |                  |                    | 2004                 |                  |                      | Abril 2005           |                  |                      |
|------------------------------|----------------------|------------------|--------------------|----------------------|------------------|--------------------|----------------------|------------------|--------------------|----------------------|------------------|----------------------|----------------------|------------------|----------------------|
|                              | Cuotas Seguros e IVA | Intereses Morat. | Total              | Cuotas Seguros e IVA | Intereses Morat. | Total              | Cuotas Seguros e IVA | Intereses Morat. | Total              | Cuotas Seguros e IVA | Intereses Morat. | Total                | Cuotas Seguros e IVA | Intereses Morat. | Total                |
| Uso de piso Prima de seguros | 353<br>218           | 99<br>-          | 45<br>2<br>21<br>8 | 478<br>211           | 75<br>-          | 55<br>3<br>21<br>1 | 634<br>203           | 100<br>-         | 73<br>4<br>20<br>3 | 1,23<br>5<br>351     | 187<br>-         | 1,4<br>23<br>35<br>1 | 1,31<br>2<br>369     | 211<br>-         | 1,5<br>23<br>36<br>9 |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>591</b>           | <b>99</b>        | <b>690</b>         | <b>689</b>           | <b>95</b>        | <b>964</b>         | <b>839</b>           | <b>100</b>       | <b>939</b>         | <b>1,586</b>         | <b>189</b>       | <b>1,994</b>         | <b>1,681</b>         | <b>211</b>       | <b>1,892</b>         |
| Crecimiento VS Año anterior  |                      |                  |                    |                      |                  | 14%                |                      |                  | 23%                |                      |                  | 89%                  |                      |                  | 7%                   |
| Crecimiento VS Año 2001      |                      |                  |                    |                      |                  | 14%                |                      |                  | 40%                |                      |                  | 165%                 |                      |                  | 182%                 |

Como se desprende del análisis de los saldos de la cartera vencida al cierre del ejercicio 2001, comparado contra las cifras al cierre del mes de abril del año en curso, se ha incrementado en un 182% al pasar de 689 miles de pesos a 1,892 miles de pesos.

El crecimiento citado en el párrafo que antecede, se observa en los ejercicios 2003 y principalmente en el 2004, en el que el incremento fue del 89% con relación al cierre del 2003; respecto al ejercicio del 2005, en el primer trimestre el crecimiento fue del 7%; es decir, de continuar la misma tendencia el aumento en la cartera vencida de este sector sería del 36% con relación al 2004.

## 6.-2.- Cartera vencida por representante con cifras al cierre del mes de abril del 2005.

| Representante           | Agremiados   | En Cartera | Meses adeudo |       | Total (miles de pesos)                |               |                 |
|-------------------------|--------------|------------|--------------|-------|---------------------------------------|---------------|-----------------|
|                         |              |            | Desde        | Hasta | Adeudo por Cuotas, seguros, intereses | IVA           | Total           |
| Adelfo Liprandi         | 96           | 96         | 4            | 4     | 8.32                                  | 1.25          | 9.57            |
| Ávila Díaz Fernando     | 25           | 22         | 1            | 14    | 2.44                                  | 0.37          | 2.80            |
| Claudio Espinoza        | 122          | 79         | 1            | 21    | 38.00                                 | 5.70          | 43.70           |
| Conde Islas             | 90           | 55         | 1            | 84    | 80.34                                 | 12.05         | 92.40           |
| De la Cruz Francisco    | 41           | 35         | 1            | 27    | 27.51                                 | 4.13          | 31.63           |
| De la Rosa Mendoza      | 23           | 16         | 1            | 39    | 54.10                                 | 8.11          | 62.21           |
| Domínguez Cirilo        | 55           | 20         | 1            | 44    | 32.33                                 | 4.85          | 37.18           |
| Espinoza Pedro          | 32           | 32         | 1            | 1     | 0.68                                  | 0.10          | 0.78            |
| Felipe Espindola        | 38           | 38         | 4            | 4     | 3.29                                  | 0.50          | 3.79            |
| Fidencio Herrera        | 16           | 7          | 1            | 8     | 2.65                                  | 0.40          | 3.04            |
| Gabriel Acevedo         | 37           | 13         | 1            | 19    | 5.87                                  | 0.88          | 6.75            |
| García Domínguez        | 82           | 66         | 1            | 55    | 89.96                                 | 13.49         | 103.46          |
| González Carapia Daniel | 63           | 35         | 1            | 44    | 73.69                                 | 11.05         | 84.74           |
| Granados Ríos Raúl      | 201          | 149        | 1            | 33    | 14.38                                 | 2.16          | 16.54           |
| Independientes          | 93           | 56         | 1            | 39    | 39.89                                 | 5.98          | 45.88           |
| Juan Espinoza           | 1            | 1          | 1            | 1     | 0.19                                  | 0.03          | 0.22            |
| Juárez Marcelo          | 23           | 18         | 1            | 12    | 5.93                                  | 0.89          | 6.82            |
| Lima Alonso Juan        | 322          | 248        | 1            | 34    | 167.86                                | 25.17         | 193.03          |
| Linares Arellano        | 69           |            |              |       | -                                     | -             | -               |
| López Moreno Raúl       | 101          | 53         | 1            | 47    | 114.91                                | 17.24         | 132.15          |
| López Paredes Juan      | 84           | 23         | 1            | 33    | 14.39                                 | 2.16          | 16.55           |
| Marcelino Chávez        | 20           | 9          | 1            | 13    | 3.56                                  | 0.53          | 4.09            |
| Mario Morales           | 94           | 45         | 1            | 25    | 18.51                                 | 2.78          | 21.29           |
| Martín Leyva            | 57           | 56         | 1            | 25    | 6.27                                  | 0.94          | 7.21            |
| Meza Melo Alberto       | 48           | 48         | 1            | 14    | 4.18                                  | 0.63          | 4.81            |
| Mondragón Efraín        | 14           | 9          | 1            | 23    | 15.04                                 | 2.26          | 17.30           |
| Moreno Ubaldo A.        | 236          | 128        | 1            | 37    | 236.18                                | 35.42         | 271.60          |
| Olvera Gómez Esteban    | 170          | 129        | 1            | 50    | 11.71                                 | 1.76          | 13.47           |
| Peralta M. Moisés       | 19           | 11         | 1            | 6     | 9.40                                  | 1.41          | 10.81           |
| Reinaldo Castañeda      | 14           | 6          | 1            | 81    | 54.60                                 | 8.19          | 62.79           |
| Roberto Castillo        | 50           | 28         | 1            | 27    | 14.68                                 | 2.20          | 16.89           |
| Sin representante       | 521          | 344        | 1            | 79    | 269.63                                | 40.44         | 310.07          |
| Serralde Javier         | 15           | 10         | 1            | 20    | 5.96                                  | 0.89          | 6.86            |
| Valle Salvador          | 291          | 130        | 1            | 40    | 205.87                                | 30.74         | 236.61          |
| Walfre Mondragón        | 14           | 7          | 2            | 14    | 11.38                                 | 1.71          | 13.08           |
| Zanón Ruiz              | 2            | 1          | 6            | 6     | 1.18                                  | 0.18          | 1.36            |
| Cocinas                 | 44           | 1          | 1            | 1     | 0.43                                  | 0.06          | 0.49            |
| <b>TOTAL</b>            | <b>3,223</b> |            |              |       | <b>1,645.34</b>                       | <b>246.65</b> | <b>1,891.99</b> |

## 7.- PROBLEMÁTICA EN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS.

## 7.-1.- OBSERVACIONES

Como se mencionó, el cobro del derecho de uso de piso se efectúa en el punto de venta; sin embargo, por la problemática que se expone, este puede ser optimizado mediante la instalación de "puntos de Cobro al ACCESO, por otra parte, deben considerarse las siguientes observaciones:

*La omisión de pago de permisionarios (uso de piso mensual) se acumula a la cartera vencida; es decir, el ingreso se captará en fecha posterior, como resultado de la aplicación del procedimiento administrativo de requerimiento de adeudos e inclusive de la clausura temporal del espacio y rescisión del Permiso Administrativo Temporal Revocable.*

*Respecto a la omisión de pago del uso de piso diario significa una disminución real en el ingreso, puesto que al no cobrarlo en el momento que corresponda, implica la anulación de toda posibilidad de cobro a futuro.*

**9./2./ PROBLEMÁTICA QUE INFLUYE DE MANERA DIRECTA EN EL COBRO DEL DERECHO DE USO DE PISO DIARIO A PRODUCTORES Y DETALLISTAS ESTRIBA EN LO SIGUIENTE:**

*La falta de los servicios principalmente de limpia, energía eléctrica y baches, así como las condiciones tan insalubres en las que se encuentra dicho mercado, debido a que con la acumulación de basura se genera lodo y un olor desagradable en perjuicio de permisionarios y usuarios que acuden a realizar actos de comercio a dicho mercado y que por ende, son elementos que toman los productores como argumento para negarse a cubrir las cuotas respectivas.*

*De igual manera, un factor que influye en la captación de ingresos es la insuficiencia de cobradores de uso de piso, en razón de que el área sujeta de este pago es bastante grande y de que el personal destacado para este rubro tiene que realizar los recorridos a pie, enfrentándose además con la negativa y en algunas ocasiones agresiones físicas a su persona con golpes o armas punzocortantes; además debe considerarse que no se cuenta con cobradores para fines de semana y días festivos.*

*Falta de supervisores de la Coordinación del Mercado, que cuente con el equipo necesario para realizar la retención de mercancías, a quienes se nieguen a cubrir sus cuotas.*

*Inconveniencia de cobrar el derecho de Uso de Piso a Productores, Expendedores de Alimentos, Productos Varios y Vendedores ambulantes no autorizados por la CEDA, pues existe el riesgo de que recibir el pago se interprete como el reconocimiento de derechos para comercializar sus productos en el Mercado. Previamente es necesario otorgar un PATR y ordenarlos, evitando así el desorden actual.*

*La oposición por parte de representantes de los Permisionarios, a toda medida que el Director General y Administrador General propongan para la regularización y buen funcionamiento de dicho Mercado.*

**8./ PROPUESTAS**

*Considerando que tanto Permisionarios, Productores y Vendedores Ambulantes son organizaciones altamente politizadas y que por sistema se oponen a cualquier disposición para regular la operación del mercado y aceptar incremento en las tarifas, se considera necesario*

*actuar en tres vertientes: a.- Revisión Jurídica de las Bases de Operación y/o convenios celebrados con las diversas organizaciones de productores y los PATR de Permisionarios; b.- Revisión operativa de las áreas ocupadas por las Organizaciones de productores y redefinición de vialidades del Mercado.*

*c.- Administración de los estacionamientos de compradores por la CEDA y definición del estacionamiento de desabasto; lo que entre otros implica, lo siguiente:*

**8./1./ PARA PRODUCTORES DETALLISTAS Y ROMERÍAS:**

*Definición de los padrones de productores, determinando; días de comercialización, número de asistentes por día/semana/mes, ubicación y espacios asignados.*

*Separación física de los estacionamientos de Abasto y Desabasto, para impedir que se realicen actividades comerciales y que el producto sea traspaleado entre vehículos eludiendo el pago del Derecho de Uso de Piso; además, de que la CEDA debe operar los estacionamientos de compradores que actualmente explotan representantes del mercado.*

*Reorientación de la vialidad del Mercado, a fin de propiciar que los vehículos de los Permisionarios y Productores ingresen a la Zona de Comercialización de Productores y detallistas en "módulos específicos", lo que permitirá cobrar el Derecho de Uso de Piso en un solo punto "Caseta de Cobro"; definiendo además, el procedimiento de cobro a detallistas que son abastecidos por los productores.*

*Análisis operativo y jurídico de la situación de la Nave 4 de flores, determinado su problemática para definir alternativas de solución.*

*Análisis de los comerciantes de la Nave Azul y del andén 4, para determinar si deben pagar tarifa de Romería en "10 de Mayo y de Flor de Muerto", pues consideran que son comerciantes permanentes y no de temporada.*

*Desalojo inmediato de las Organizaciones no autorizadas por la CEDA, que no cubren derecho de uso de piso, o en caso contrario, autorizar el cobro, para lo que se propone anotar en el recibo de pago, la leyenda "El pago cubre el derecho de uso de piso del día en que fue expedido, por lo que no otorga derecho posesorio ni autorización para comercializar en fecha posterior al de su expedición".*

*Programación de los servicios que se deben prestar a las zonas de productores y detallistas.*

*Revisión de los convenios firmados con Organizaciones para definir su probable cancelación, otorgando un nuevo documento bajo la figura de "Permiso Administrativo temporal Revocable", sobre nuevas condiciones.*

*En especial para la Romería de Muertos y de Navidad se requiere reconstrucción de las banquetas del estacionamiento*

norte, para asegurar que los vehículos accedan a la zona de venta únicamente por el punto de cobro.

Revisión de las condiciones por las que Organizaciones de desabasto, ocupan diversos espacios del mercado para clasificación de productos hortícolas, sin pago alguno a la CEDA.

Autorizar la elaboración de la Justipreciación de las tarifas que deben cubrir los sectores que operan en el Mercado.

#### 8./2./ PERMISIONARIOS

Establecer que las cesiones de derechos se tramitaran ante la Dirección Jurídica, asignando una tarifa similar a la que cubren los Participantes, así como reiniciar el procedimiento de expedición y cobro de los derechos de Cédulas.

Revisión de las tomas de agua y de energía eléctrica para que cubran los consumos que les correspondan.

Revisión de la superficie de los locales de la nave de flores y de cocinas, actualizando el Permiso temporal para aplicar la tarifa de uso de piso mensual a la superficie privativa resultante.

#### 8./3./ CARRETEROS

Revisar las tomas de agua y energía eléctrica para asegurar que cada Organización cubra a su cuenta y costo sus consumos, ante la dependencia que se trate.

#### 8./4./ TESORERÍA

Conexión del Módulo de Tesorería al sistema central de cómputo, para que la transmisión del cobro de Derecho de Uso de Piso mensual sea en tiempo real; además de instalar al menos tres "puntos de cobro al acceso" conectado de igual forma al sistema central dotándolo con equipo para que el cobro del derecho de uso de piso diario y la emisión de la factura sea a través de éste y transmitido en tiempo real al sistema central, de tal manera que se cuente con datos oportunos para auditoría e información.

#### 9./ OTROS

Se deben precisar con claridad las facultades y atribuciones de las diversas áreas que confluyen en la coordinación, control y operación del Mercado de Flores y Hortalizas.

Regularización de los sectores no autorizados que actualmente no cubren cuota alguna al Fideicomiso (Ambulantes, repartidores de alimentos, cafeteras y productos varios) con el argumento de que si se les recibe el pago significa otorgarles derecho y su desalojo no podría llevarse a cabo; sin embargo no pagan y tampoco los desalojan.

México, D.F., a 23 de mayo del 2005

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada Mónica Leticia Serrano Peña.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Arquitecto Jesús Valencia Jiménez, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Milpa Alta.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Delegación Milpa Alta  
Dirección General de Servicios Urbanos

Milpa Alta a 30 de mayo de 2005

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente de la Comisión de Gobierno  
de la III Legislatura Local  
Presente

En relación al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 16 de febrero del presente, y recibido mediante oficio CG/CSP/0226/2005; por indicaciones del Jefe Delegacional, Lic. Cuauhtémoc Martínez Laguna, informo lo siguiente:

Respecto al inciso c) del primer apartado en el que se instruye "Coordinarse con las Secretarías de Finanzas, Obras, y Servicios, Desarrollo Urbano y Vivienda y Secretarías de Finanzas, Transporte y Vialidad para garantizar que en todas las vialidades de la ciudad exista señalización vial y agilizarse la fluidez del tránsito vehicular y peatonal..." se precisa que:

Una de nuestras actividades institucionales en el Programa Operativo Anual 2005 es realizar el Programa Instalar y Mantener el Señalamiento Vial Horizontal y Vertical (22 00 05), por lo cual, se le ha asignado presupuesto a su diferentes partidas solicitadas, con esto hemos asegurado la Instalación de Señalamiento Vial, Nomenclatura de Calles, así como su mantenimiento.

Sin otro asunto que tratar, agradezco su atención y le reitero la más alta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente

Arq. Jesús Valencia Jiménez  
Director General de Servicios Urbanos

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaría. Hágase del conocimiento del diputado Adrián Pedrozo Castillo.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Benito Blancas Villavicencio, Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Milpa Alta. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura del comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*Delegación Milpa Alta*  
*Dirección General Jurídica y de Gobierno*  
*Coordinación de Verificación y Reglamentación*

DGJG/474/2005

*Milpa Alta D. F. a 30 de mayo de 2005*

*Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz*  
*Presidente de la Comisión de Gobierno de*  
*la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*  
*Presente*

*Por indicaciones del Jefe Delegacional, Lic. Cuauhtémoc Martínez Laguna y en atención a su oficio No. CG/CSP/0226/2005, de fecha 03 de marzo del año en curso, en donde solicita información referente al cumplimiento del ordenamiento que la Asamblea Legislativa aprobó a través del punto de acuerdo, en sesión celebrada el 16 de febrero del presente año, en lo que respecta a los incisos del referido punto de acuerdo, debo informarle en relación a los incisos A, B y D, lo cual se hace de la siguiente manera:*

*En cuanto al punto de acuerdo primero, inciso A, me permito informarle que en esta demarcación no se cuenta con ningún estacionamiento de carácter privado.*

*En cuanto al punto de acuerdo primero, inciso B, no se ha ejecutado clausura alguna en virtud de que en esta demarcación a la fecha no existe ninguna construcción que parezca ser estacionamiento privado.*

*En cuanto al punto de acuerdo primero, inciso D, me permito anexar padrón de los establecimientos mercantiles verificados en esta delegación.*

*Sin otro particular, le reitero Usted mi consideración distinguida.*

ATENTAMENTE

**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO**  
**LIC. BENITO R. BLANCAS VILLAVICENCIO**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**INFORME DE VISITAS DE VERIFICACIÓN  
REALIZADAS EN EL AÑO 2005 EN MATERIA DE  
ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES**

| Núm./C. | Núm. De Expediente | Materia   | Estado Actual      |
|---------|--------------------|-----------|--------------------|
| 1       | CVRGM/001/05       | Mercantil |                    |
| 2       | CVRGM/002/05       | Mercantil |                    |
| 3       | CVRGM/003/05       | Mercantil |                    |
| 4       | CVRGM/004/05       | Mercantil |                    |
| 5       | CVRGM/005/05       | Mercantil |                    |
| 6       | CVRGM/006/05       | Mercantil |                    |
| 7       | CVRGM/007/05       | Mercantil |                    |
| 8       | CVRGM/008/05       | Mercantil |                    |
| 9       | CVRGM/009/05       | Mercantil |                    |
| 10      | CVRGM/010/05       | Mercantil |                    |
| 11      | CVRGM/011/05       | Mercantil |                    |
| 12      | CVRGM/012/05       | Mercantil |                    |
| 13      | CVRGM/013/05       | Mercantil | Sanción y clausura |
| 14      | CVRGM/014/05       | Mercantil | Sanción y clausura |
| 15      | CVRGM/015/05       | Mercantil |                    |
| 16      | CVRGM/016/05       | Mercantil |                    |
| 17      | CVRGM/017/05       | Mercantil |                    |
| 18      | CVRGM/018/05       | Mercantil |                    |
| 19      | CVRGM/019/05       | Mercantil |                    |
| 20      | CVRGM/020/05       | Mercantil |                    |
| 21      | CVRGM/021/05       | Mercantil |                    |
| 22      | CVRGM/022/05       | Mercantil |                    |
| 23      | CVRGM/023/05       | Mercantil |                    |
| 24      | CVRGM/024/05       | Mercantil |                    |
| 25      | CVRGM/025/05       | Mercantil |                    |
| 26      | CVRGM/026/05       | Mercantil |                    |
| 27      | CVRGM/027/05       | Mercantil |                    |
| 28      | CVRGM/028/05       | Mercantil |                    |
| 29      | CVRGM/029/05       | Mercantil |                    |
| 30      | CVRGM/030/05       | Mercantil |                    |
| 31      | CVRGM/031/05       | Mercantil |                    |
| 32      | CVRGM/032/05       | Mercantil |                    |
| 33      | CVRGM/033/05       | Mercantil | Sanción y clausura |
| 34      | CVRGM/049/05       | Mercantil |                    |
| 35      | CVRGM/060/05       | Mercantil |                    |
| 36      | CVRGM/061/05       | Mercantil | Resolución         |
| 37      | CVRGM/062/05       | Mercantil |                    |
| 38      | CVRGM/063/05       | Mercantil |                    |
| 39      | CVRGM/064/05       | Mercantil |                    |
| 40      | CVRGM/065/05       | Mercantil |                    |
| 41      | CVRGM/077/05       | Mercantil | Resolución         |
| 42      | CVRGM/105/05       | Mercantil |                    |
| 43      | CVRGM/111/05       | Mercantil |                    |
| 44      | CVRGM/112/05       | Mercantil | Sanción y clausura |
| 45      | CVRGM/133/05       | Mercantil |                    |
| 46      | CVRGM/134/05       | Mercantil |                    |
| 47      | CVRGM/150/05       | Mercantil |                    |
| 48      | CVRGM/152/05       | Mercantil |                    |
| 49      | CVRGM/158/05       | Mercantil |                    |
| 50      | CVRGM/165/05       | Mercantil |                    |
| 51      | CVRGM/166/05       | Mercantil |                    |
| 52      | CVRGM/171/05       | Mercantil |                    |
| 53      | CVRGM/172/05       | Mercantil |                    |
| 54      | CVRGM/173/05       | Mercantil |                    |

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Adrián Pedrozo Castillo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la reforma electoral federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PARA HACER UN EXHORTO A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS TANTO LOCALES COMO FEDERALES PARA IMPULSAR LA REFORMA ELECTORAL.**

*La suscrita Lorena Villavicencio Ayala, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo PARA HACER UN EXHORTO A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS TANTO LOCALES COMO FEDERALES PARA IMPULSAR LA REFORMA ELECTORAL.*

**ANTECEDENTES**

*En los años recientes, las reformas electorales en México conformaron un sistema político electoral cada vez más plural y competitivo. Los cambios que produjeron abrieron nuevas rutas para el quehacer político, excluyeron la alternativa de partido único y, a través de la competencia, fomentaron la transición a la democracia. Sin embargo, el ciclo de la reforma electoral no ha concluido. Todavía se necesitan mecanismos para regular temas como las precampañas, la transparencia, la fiscalización del gasto de los partidos públicos, candidaturas independientes, creación de nuevas instituciones, voto electrónico, voto de los mexicanos en el extranjero, por mencionar algunos. Existe una vasta agenda de temas fundamentales para la consolidación democrática que representan un reto para el futuro.*

*La reforma electoral de 1996, tuvo como propósito abrir completamente el sistema político a la competencia electoral y concretó la autonomía de la autoridad electoral independiente del gobierno, encargada de organizar y vigilar las elecciones federales con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.*

*Asimismo, dicha reforma considerada de primera generación, obligó también a las constituciones y leyes electorales de las entidades federativas a garantizar: el sufragio universal, libre, secreto y directo en todas las elecciones locales y municipales; la autonomía e independencia de las autoridades y tribunales electorales: un financiamiento público equitativo para los partidos políticos; condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación; la tipificación de delitos y faltas electorales, entre otros.*

*Sin embargo, hay una serie de temas pendientes por regular que van más allá de la competencia electoral y que son clave para la consolidación democrática. a través de una reforma de segunda generación.*

*En este sentido, el Instituto Federal Electoral, a través de su Centro para el Desarrollo Democrático convocó al Primer “Encuentro Nacional sobre Reformas Electorales en las Entidades Federativas”, mismo que se llevó a cabo en la Ciudad de Zacatecas los días 3 y 4 de junio del presente año y en donde participaron, representantes de las legislaturas de un gran número de Estados de la República, Senadores, Consejeros del IFE y de los distintos Consejos Estatales, especialistas en materia electoral y personalidades reconocidas en el medio electoral.*

*Dicho Encuentro tuvo la finalidad de estudiar y analizar las tendencias de las reformas e iniciativas que en materia electoral se han venido presentando en diversos Estados y donde en algunos casos, se cuenta ya con avances significativos en materia electoral.*

*Ahora bien, como resultado de las mesas de trabajo del citado foro se emitió una Declaración denominada “El Espíritu Federalista en Zacatecas”, misma que contiene lo siguiente:*

*En primer lugar, se pone de relieve la urgencia de una segunda generación de reformas electorales que regulen adecuadamente las precampañas, la transparencia y control del dinero en la política electoral, mayores facultades de fiscalización a los órganos electorales, el acceso a los medios de comunicación, la forma de integración de los poderes públicos y la participación ciudadana, lo que convierte a este documento en un referente obligado para la reforma electoral federal pendiente, y para todos los estados incluido el Distrito Federal.*

*Entre otras propuestas, se consideró importante destacar el papel constitucional y legal de las autoridades electorales en la promoción de la vida democrática. Afirmar la independencia, imparcialidad y profesionalismo de todas las autoridades, y por medio de su plena autonomía financiera y orgánica respecto de*



los otros poderes y de la intromisión de los partidos. De ahí que se deba privilegiar en la elección de autoridades electorales la capacidad y la calidad ética antes que los requisitos formales.

Se insistió en que se debe acabar con la simulación en la conformación de los órganos de autoridad electoral, que abiertamente o de manera disfrazada, mantiene en su integración un modelo de cuotas partidistas.

Por otra parte, se precisó que la garantía plena de los derechos políticos a los mexicanos en el exterior, mediante el reconocimiento de su voto, es una asignatura que no puede eludirse; sería una enorme irresponsabilidad no dar un paso a favor de esa restitución dentro de la lucha histórica por los derechos humanos.

En materia de justicia electoral, se considera necesario crear fiscalías especializadas en delitos electorales con plena autonomía y nombramiento dado por las legislaturas locales.

Igualmente, se destaca el acortar los tiempos de las campañas puede redundar en beneficio de la calidad de la democracia, y el ahorro considerable de recursos públicos, sobre todo si se acompaña de reformas legales en materia de medios de comunicación que privilegien el uso de los tiempos del Estado en radio y televisión para campañas electorales. Sobre esto se expresó un apoyo unánime al proceso de reforma integral a la Ley Federal de Radio y Televisión que se lleva a cabo en el Senado de la República. Su posibilidad constituye una reafirmación de la soberanía del Estado, en una materia estratégica para la democracia. En este sentido se hizo un respetuoso exhorto a los Congresos estatales a asumir los pasos que ya han dado en otras entidades en materia de contratación de medios, dejando esta función en exclusiva a los órganos electorales. Sin que ello vulnere la capacidad estratégica de los partidos para definir las pautas, selección de medios, frecuencia y horarios.

Se destacó la importancia de que en las discusiones de las reformas electorales, los congresos Estatales consideren el tema de la homologación del calendario electoral como una forma de fomentar la cooperación entre autoridades electorales.

En el impulso de esta nueva generación de reformas se considera inminente discutir los criterios para determinar los requisitos de registro de asociaciones políticas y partidos. Crear una nueva Ley de Partidos Políticos, que regule la vida de éstos y los someta a un mayor control de sus métodos eleccionarios y de financiamiento.

En relación con la integración de los poderes públicos nos obliga a cambiar el paradigma que sólo analiza los -siempre insuficientes-, contenidos y deja de lado los factores políticos. Hay esquemas novedosos como la

representación de los migrantes, la segunda vuelta electoral, las candidaturas independientes, la reelección de legisladores, etc., que están siendo impulsados regionalmente y que desde luego aportan a la integración de la agenda electoral nacional.

Finalmente hubo una total coincidencia en se abandone la pequeña política y que se de paso a la política grande. La que ha hecho posible reformas que trascienden hasta nuestro presente. Nada justifica que si hemos sido capaces en el pasado reciente, no lo seamos ahora. Conscientes de la responsabilidad que nos toca en esta hora crucial de México, se debe reafirmar nuestro compromiso con la democracia, y para la consolidación de nuestro sistema e institucionalidad electoral.

En este tenor, se fundamenta la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO./** Que el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de los diputados presentar proposiciones.

**SEGUNDO./** Que el artículo 10, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de esta Asamblea comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

**TERCERO./** Que es un imperativo impulsar una reforma electoral que genere una legislación moderna y vanguardista para lograr la consolidación democrática de nuestro sistema e institucional electoral.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO./** Para hacer un exhorto a esta Honorable Soberanía, a efecto de impulsar y sacar adelante la Reforma Electoral en el Distrito Federal con base en la declaración denominada "El Espíritu federalista en Zacatecas".

**SEGUNDO./** Solicitamos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión apruebe la Reforma Electoral, principalmente en lo que respecta al voto de los mexicanos en el extranjero.

**TERCERO./** Hacer un llamado al Senado de la República para que lleve a cabo la reforma integral sobre medios de comunicación.

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 8 de junio de 2005.*

**DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA**

Todos estos conceptos y propuestas que se vertieron en este seminario, que me parece que fue muy importante porque nos da cuenta que a pesar de las resistencias que vemos y la parálisis que lamentablemente observamos en el Congreso de la Unión, que no nos permite a las entidades avanzar en temas fundamentales para la consolidación de nuestra propia democracia, a pesar de ello las entidades federativas con su propio impulso, sus propias convicciones están dando una pelea muy importante en temas que ni siquiera se tocan a nivel nacional.

Me parece que estamos viviendo un impulso muy importante al federalismo mexicano y que nosotros siendo parte integrante de la Federación, y entendiendo que todos estamos plenamente comprometidos con nuestra democracia, con el fortalecimiento de nuestras propias instituciones, que son los partidos políticos, con elevar incluso el déficit de ciudadanía como se expresaba en este seminario, me parece que nosotros sí tenemos una gran responsabilidad y que como Asamblea y en virtud de que nos encontramos en un proceso de reformas electorales, creo que sería muy importante que no olvidemos la urgencia de regular temas que le den mayor transparencia a la vida pública, temas que le den mayor equidad a la competencia electoral, temas donde todos estamos plenamente comprometidos y temas, también decirlo, que si no los enfrentamos adecuadamente podemos vivir un fenómeno que me parece que no es deseable para quien pretende que la política siga siendo un asunto de interés público y que la política no caiga en manos de los dueños de los dineros privados, quienes no queremos que la política se privatice.

Si estamos en esta tesitura me parece que estaremos en condiciones de apoyar el presente punto de acuerdo diciéndoles además, que el día de ayer firmamos este acuerdo que se originó en Zacatecas bajo el impulso del federalismo que estaba ahí representado, que hubo representantes de todos los partidos políticos de todas las entidades; que hubo integrantes de órganos electorales, Magistrados, especialistas y gente comprometida con el tema de la democracia electoral en nuestro país, el día de ayer en esa tesitura la Comisión de Gobierno suscribe en sus términos sin quitarle una coma, lo cual me parece muy importante, la declaración denominada “El Espíritu Federalista de Zacatecas”.

Como no podemos obviar que éste es en este momento el órgano institucional de nuestra Asamblea que representa al Pleno de nuestra Asamblea, por eso me pareció fundamental que pudiéramos suscribir el siguiente punto de Acuerdo.

Eso es todo, diputado Presidente y lo pongo a consideración de los diputados de este Pleno.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Gracias, En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15, 18, 19, 20, 27, 36, 42 y 43 del orden del día han sido retirados.

Asimismo informo que la presentación de la propuesta enlistada en el numeral 16 se hará al final del apartado de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre los Juzgados Cívicos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

Toda vez que el diputado no se encuentra en el salón de sesiones, el presente punto se pasa para al final de puntos de acuerdo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en coordinación con las instancias de gobierno e instituciones educativas realice una jornada de actividades e impulse una campaña en contra de la discriminación a la población indígena originaria y residente en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Rodrigo Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RODRIGO CHÁVEZ CONTRERAS.-**

Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON INSTANCIAS DE GOBIERNO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS REALICE UNA JORNADA DE ACTIVIDADES E IMPULSE UNA CAMPAÑA EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA ORIGINARIA Y RESIDENTE EN EL DISTRITO FEDERAL.**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Quien suscribe la presente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 36 Fracción V, 46, 58 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 90 párrafo segundo, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON INSTANCIAS DE GOBIERNO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, REALICE UNA JORNADA DE ACTIVIDADES E IMPULSE UNA CAMPAÑA EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA ORIGINARIA Y RESIDENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. “La Ciudad de México fue proclamada en 1824 Capital de la República Mexicana y asiento de los poderes de la Federación. En ese año, la traza urbana de la Ciudad abarcaba prácticamente lo que hoy se conoce como el “Centro Histórico”. Alrededor de la Ciudad, se extendían los territorios de los pueblos indios que sobrevivieron a la Conquista y Colonización; los gobiernos indígenas de Tenochtitlan, Tlatelolco, Xochimilco, Coyoacán, Tacubaya, Tacuba, y Azcapotzalco, tenían jurisdicción sobre extensos territorios que abarcaban numerosos pueblos y barrios. Sin embargo, a lo largo del siglo XIX, tales gobiernos, territorios y jurisdicciones indígenas

fueron disueltos con la imposición de un proyecto liberal encabezado por la elite política criolla”.

2. Resulta imprescindible destacar, que “Una de las raíces de la diversidad cultural de la Ciudad de México son los Pueblos Originarios, descendientes de sociedades de cultura Náhuatl, que se caracterizan por ser colectividades históricas con una base territorial e identidades culturales diferenciadas, pues geográficamente están concentrados en territorios de las Delegaciones de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

La persistencia de estos pueblos y su deseo manifiesto de autogobernarse y conservar sus identidades propias, hace que la naturaleza de la Ciudad sea de una rica composición pluricultural; así mismo, la población indígena residente en esta Ciudad Capital, no es más que resultado de procesos de desplazamientos de la población hacia la capital del país a partir de los años cuarenta y se asentaron principalmente en las Delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Coyoacán, Iztacalco y Gustavo A. Madero, constituyendo así, un sector prioritario para la atención y el reconocimiento de sus derechos y para acabar con la exclusión y discriminación de que son objeto.

Esta falta de reconocimiento ha sido la causa de la larga lista de agravios que exponen a menudo los representantes de estos pueblos: rezago agrario, postergación en la legalización de sus tierras, expropiación y privatización de sus tierras y recursos, desconocimiento de las autoridades propias de sus pueblos y comunidades, la imposición de proyectos, la injerencia de las autoridades de las delegaciones y de las instituciones de la Ciudad de México en los asuntos comunitarios, el uso de campañas publicitarias que no solamente denigran sino que discriminan la condición de los indígenas, la falta de representación y participación en los Órganos de Gobierno y Administrativos del Gobierno del Distrito Federal.

3. El Censo de Población que realizó el Instituto Nacional de Geografía e Informática INEGI, señala que la población indígena en el Distrito Federal asciende a 218,739 usando el criterio de medición de que el jefe de familia o el cónyuge habla alguna lengua indígena. Es importante señalar que estas cifras debemos tomarlas con reservas, pues los criterios censales, basados fundamentalmente y en ocasiones, exclusivamente, en criterios lingüísticos, dejan de lado variables fundamentales establecidas en el **Convenio 169 de la OIT** (Organización Internacional del Trabajo), para la identificación de los pueblos indígenas, como son el auto reconocimiento, las formas de organización social y política y las instituciones económicas de los pueblos y comunidades indígenas.

4. A lo largo de la historia de nuestra sociedad, se ha evidenciado que el problema de la discriminación en México, en muchas ocasiones se minimiza, en otras se oculta, o simplemente se niega. La Discriminación se presenta en todo acto u omisión, basado en prejuicios o convicciones relacionados con la raza, el sexo, el color de la piel, la nacionalidad, la lengua, la religión, las posiciones políticas, el origen y la condición social y económica, el estado civil, la salud, el embarazo, el trabajo o profesión, las características físicas, la edad, la preferencia sexual, la identidad de género, la discapacidad y principalmente el origen étnico; sin embargo, todas las personas tienen derechos por la simple condición de ser seres humanos; la igualdad es inherente a la condición de ser.

5. Los actos discriminatorios se encuentran tan arraigados que los podemos encontrar en el ámbito político, jurídico, económico, social y cultural; en la vida pública o privada, a nivel local, nacional e internacional. Como muestra, solo citaremos unos ejemplos: **Los Estados con una mayor población indígena, como Puebla, Veracruz, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, se ubican en los últimos cinco lugares de la clasificación de Desarrollo Humano a nivel nacional; de los 386 municipios de alta marginación en el país, 209 son de población indígena; y la expresión multiplicadas y agravadas de discriminación, está en las mujeres indígenas, quienes son triplemente vulneradas, en razón de su género, de su origen étnico y de su condición socioeconómica. Un último ejemplo de discriminación y de negación a reconocer sus derechos, es el que tiene que ver con el incumplimiento a los Acuerdos de San Andrés, como resultado del diálogo alcanzado entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal.**

6. Es por ello, que preocupados por el alto índice de discriminación que se registra en nuestra sociedad y particularmente en contra de la población indígena originaria y residente en nuestra Ciudad, y atendiendo los resultados de la primera **Encuesta Nacional sobre Discriminación en México**, que presentó la **Secretaría de Desarrollo Social** y el **Consejo Nacional sobre Discriminación en México**, podemos señalar que dicha encuesta, **“tiene el objetivo de investigar la percepción que en conjunto tienen los ciudadanos y ciudadanas de México, con respecto a la discriminación. Así mismo, la Encuesta tiene el objetivo de medir la percepción y la frecuencia de la discriminación hacia algunos grupos poblacionales más expuestos a este fenómeno como las mujeres, los indígenas, los adultos mayores, las minorías religiosas, los discapacitados y las personas con preferencias sexuales diferentes”**.

Así mismo, la encuesta señala que: **“nueve de cada diez mujeres, discapacitados, indígenas, homosexuales, adultos mayores, y pertenecientes a minorías religiosas opinan**

**que existe discriminación por su condición”**, así como **“una de cada tres personas (30.4%) pertenecientes a dichos grupos”**, dice haber sido segregados por su condición durante el último año y **“30 por ciento, han sido discriminados por su trabajo”**. Destaca, **“que uno de los sectores más afectados es el de los indígenas, pues poco más de 40 por ciento de los mexicanos están dispuestos a organizarse para evitar que se establezca un grupo étnico cerca de su lugar de residencia”**. La misma encuesta señala, entre otros aspectos, que el **20.1%** de los encuestados, **no estaría dispuestos a compartir su casa con un indígena.**

9. Finalmente quiero Señalar que en la Ciudad de México, las condiciones de vida que enfrentan las poblaciones y comunidades indígenas, originaras y residentes siguen siendo muy precarias, difícilmente acceden a sus derechos sociales y en la mayoría de las veces le son negados, es decir, no existen políticas públicas claras, eficientes y mucho menos subsidios que atiendan lo referente a la salud, educación, vivienda, seguridad y procuración de justicia, cultura, trabajo, derechos laborales, derechos humanos y principalmente, el fomento y preservación de su cultura e identidad, en suma, podemos señalar que a los pueblos indígenas se les discrimina en la vida cotidiana, y no se reconoce socialmente que en el país y la ciudad tenemos una cultura social y una práctica de la discriminación y que por muchos años ha aparecido como una conducta social normal e inconsciente.

También aseguramos, que las políticas neoliberales, de libre mercado y la globalización en todos sus rubros, así como la pobreza y la extrema pobreza, se han convertido en el catalizador más eficaz de marginación, exclusión y discriminación para los sectores más vulnerables de la sociedad, y particularmente en contra de la población indígena. Por todo lo anterior y...

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 10 párrafo tercero que: **“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas”**.

**SEGUNDO:** Que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en su Artículo 1, señala: **“El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato”**.

**TERCERO.** *Que el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, obliga a los estados firmantes, México entre ellos, para que de conformidad con el Artículo 2.1, “los Gobiernos deberán asumir la responsabilidad, de desarrollar con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”.*

*El Artículo 3 del mismo convenio establece que “Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los Derechos Humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este convenio se aplicaran sin discriminación a los hombres y mujeres de estos pueblos”.*

**CUARTO.** *Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala en su Artículo 2.1., que: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. De igual forma el Artículo 7, reafirma que: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derechos a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación”.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de ésta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** *Proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en coordinación con instancias de gobierno e instituciones educativas, realice una jornada de actividades e impulse una campaña en contra de la discriminación a la población indígena originaria y residente en el Distrito Federal.*

**Segundo.** *Que los trabajos de coordinación y organización de este punto de acuerdo recaiga en una Comisión Especial integrada por la Comisión de Asuntos Indígenas, Derechos Humanos, Administración y Procuración de Justicia.*

**Tercero.** *Que las instancias de gobierno, así como las instituciones educativas, sean convocadas por esta Asamblea, a través de su Comisión Especial, la cual tendrá vigencia hasta el cumplimiento de su encargo.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, 8 de junio de 2005.*

*Atentamente*

*Dip. Rodrigo Chávez Contreras*

Eso es todo, diputado Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al órgano político administrativo denominado Gustavo A. Madero, el proyecto sobre la reubicación de los monumentos históricos, comúnmente conocidos como “indios verdes”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DENOMINADO GUSTAVO A. MADERO Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PROYECTOS SOBRE LA REUBICACIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO “INDIOS VERDES”.**

*Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*La Ciudad de México cuenta con una gran cantidad de monumentos históricos, y es rica en cuanto a cultura se refiere. Uno de los monumentos con mayor arraigo entre la población del norte de la Ciudad es el relativo a las figuras de Izcóatl y Ahuizotl, cuarto y octavo emperadores aztecas, mismos que comúnmente son conocidos como los Indios Verdes.*

*Como antecedente inmediato de dichos monumentos se encuentra el Decreto publicado en 1877, mediante el cual la entonces Secretaría de Fomento, deseando embellecer el Paseo de la Reforma con monumentos dignos de la cultura de esta ciudad y cuya vista recordara el heroísmo con que la Nación había luchado contra la conquista en*

el siglo XVI -dentro de la tendencia de volver al pasado prehispánico encomendó al artista Alejandro Casarín las esculturas conocidas como los Indios Verdes, estatuas de bronce de 5 metros de altura, 4 toneladas de peso y un costo de \$80,000.00; colocadas el 16 de septiembre de 1891 a la entrada del paseo de la Reforma; representando orgullosamente a los emperadores Ahuitzótl y a Izcóatl.

Estaban colocadas sobre bases de piedra volcánica y de cantera labrada con grecas prehispánicas.

Dichas esculturas fueron realizadas para la Exposición Internacional de París de 1889-90. Se le dio importancia al rescate del pasado prehispánico y su integración al progreso democrático que el régimen político planteaba en ese momento.

En un principio se colocaron en la confluencia del Paseo de la Reforma y la calle de Bucareli sobre altos pedestales del tamaño de las estatuas, lo que les daba un aspecto impresionante.

En 1902 fueron trasladados a la calzada de la Viga en las orillas del Canal, a la altura de Jamaica, y en 1934, se pasó a la salida de la carretera México - Nuevo Laredo.

El 10 de diciembre de 1979 fueron colocadas en el lugar que ahora se encuentran, teniendo desde luego gran arraigo entre la población que ahí habita; sin embargo, a la fecha dichos monumentos se encuentran en un estado de deterioro, no sólo de los monumentos en si mismos, sino del ambiente que los rodea.

El monumento es conocido con el nombre de Indios Verdes debido a la capa de plátina de ese color que se forma en la superficie del bronce con el que está hecho, cuando se expone a la humedad ambiental.

Es necesario señalar que la belleza de las obras se ha visto deteriorada por el paso de los años y por los más de 600 puestos ambulantes que existen a su alrededor, cuestión que dificulta su exhibición.

Por otra parte, la construcción del Metrobus obligará a desmontar las dos esculturas ubicadas en Insurgentes y Acueducto, debido a que ahí se ubicará una de las estaciones de dicho sistema de transporte.

A la fecha la población tiene incertidumbre de la nueva ubicación de los multicitados monumentos, ya que de ninguna manera sería correcto sacarlos de la zona que han simbolizado durante varias décadas; sin embargo, los vecinos no cuentan con información que les permita opinar sobre su nueva ubicación.

### CONSIDERANDOS

**PRIMEROS./** Que una de las obras que simboliza al norte de la Ciudad, son los monumentos conocidos como “Indios

Verdes”, mismos que simbolizan a los emperadores aztecas Ahuitzótl e Izcóatl.

**SEGUNDO./** Que dichos monumentos han sido ubicados en diversos puntos de la Metrópoli, pero sin lugar a dudas el que menos se ha prestado para su exhibición es en el que se encuentran en este momento.

**TERCERO./** Que debido a la construcción de la nueva estación del Sistema de Transporte Público denominado Metrobus, dichos monumentos son restaurados y serán reinstalados en algún otro sitio, lo que crea una espléndida oportunidad para ser reivindicados y poder ser observados en un lugar mas propicio para ello.

**CUARTO./** Que el costo que ha realizado el Gobierno del Distrito Federal para la restauración de dichos monumentos asciende a 12 millones de pesos, inversión más que justificada para tal obra; sin embargo, el monto puede llegar a ser inútil si los monumentos no son ubicados en un lugar que permita que el ciudadano común y corriente conozca y admire la obra.

**QUINTO./** Que aún y cuando la decisión de la Administración Pública Local está supeditada a la autorización de la Instituto Nacional de Antropología e Historia, es necesario reunir las opiniones de los habitantes de la zona, así como de los cronistas regionales, ya que dichos monumentos constituyen parte de la cultura de los que allí habitan.

**SEXTO./** Que el lugar que decidan las autoridades debe cumplir con diversos requisitos, entre los que se encuentra el hecho de que sea un lugar al que se pueda acceder de manera peatonal o en vehículo, y sea un lugar que permita observar las obras desde todos sus puntos, aunado a que se deberá encontrarse dentro de la zona del norte de la Ciudad, ya que es dentro de la misma en donde han encontrado mayor arraigo.

**SÉPTIMO./** Que han existido negociaciones entre funcionarios del Fideicomiso para el Mantenimiento de las Vías de Comunicación (Fimevic) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) desde un mes atrás, pero todavía no está decidido el punto hacia donde se moverán las estatuas.

**OCTAVO./** Que es urgente conocer el proyecto o las alternativas que existen para la nueva ubicación de los monumentos en cuestión, así como el objetivo y alcances de dicho proyecto, ya que a la fecha las esculturas están bajo trabajo de limpieza, consolidación y restauración de los grabados que tienen, debido a que algunas piezas podrían estar afectadas por los trabajos de extracción y cuyo proceso durará aproximadamente dos meses.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** / *Se solicita a la Lic. Patricia Ruiz Anchondo, titular del órgano político administrativo denominado Gustavo A. Madero y al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los proyectos relativos a la reubicación de los monumentos históricos comúnmente conocidos como “indios verdes”.*

**SEGUNDO.** / *Se solicita a la Lic. Patricia Ruiz Anchondo, titular del órgano político administrativo denominado Gustavo A. Madero y al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los objetivos y alcances que tiene la reubicación de éstos monumentos históricos.*

*Dado en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de junio de 2005.*

*Firman los integrantes en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Obdulio Ávila Mayo.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, realice las acciones conducentes para poner en funcionamiento el mercado Ticomán-Indios Verdes y así poder reubicar a los vendedores ambulantes de la zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO LIC. PATRICIA RUIZ ANCHONDO, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL MERCADO “TICOMÁN/INDIOS VERDES” Y ASÍ PODER REUBICAR A LOS VENEDORES AMBULANTES DE LA ZONA**

*Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*El Paradero de Indios Verdes terminal norte de la línea tres del Metro, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero en la entrada de la carretera México-Laredo, es una de las estaciones del metro más concurridas, con un promedio de más de 200 mil personas de afluencia diaria, sin contar con las más de 650 mil que circulan por los alrededores diariamente, lo que hace que se convierta en un sitio ideal para ejercer el comercio y que requiere forzosamente de un planeación que establezca las condiciones mínimas necesarias para ofrecer al transeúnte la mejor seguridad posible.*

*Los más de 600 puestos ambulantes que se encuentran en el Paradero de Indios Verdes han generado en los últimos diez años quejas por parte de los vecinos y conflictos de*

tráfico por la obstrucción de la entrada y salida de las más de siete mil unidades que hacen base y de los talleres clandestinos de reparación creando en horas pico un fuerte congestionamiento vial; evasión de impuestos, por toda la energía eléctrica que consumen y no pagan así como el desgaste de la red eléctrica; inseguridad, pues en este lugar ocurren por lo menos de 3 a 7 asaltos diarios a mano armada, lo que hace un promedio de 17 delitos diarios imposible de perseguir o consignar por el hacinamiento de los puestos que permite a los delincuentes a pasar desapercibidos por los ofendidos y por las autoridades.

Observando toda esta problemática, en agosto del 2001, por orden del entonces Jefe Delegacional en esa demarcación, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, se realizó un operativo de desalojo a los comerciantes ambulantes, y de ese operativo se recogieron más de 650 puestos fijos, se decomisaron más de 120 tanques de gas LP, y se les quitó a los líderes un negocio que sólo por cuotas que cobraban a su agremiados tenían ingresos de alrededor de 500 mil pesos.

Sin embargo tres meses después de aquél operativo los ambulantes desalojados volvieron a "recuperar" su área de trabajo toda vez que la Asociación de Comerciantes Ambulantes A.C. del paradero Indios Verdes interpuso un Amparo, y el Tercer Tribunal Colegiado del Primer Circuito en materia administrativa otorgó una Suspensión Provisional respetando la minuta del 8 de febrero de 2001, por tal motivo y a pesar de que las autoridades delegacionales anunciaron que este amparo ya había sido anulado, se retiraron los inspectores de vía pública y los 100 elementos de la Policía Auxiliar que la demarcación contrató para que custodiara ese lugar e impedir que se volvieran a instalar los puestos además de quitar vagoneros, toreros y cubeteros.

Por tal motivo y para evitar conflictos que pusieran en riesgo la gobernabilidad de la demarcación e iniciara una ola de violencia, la administración de Ortega Cuevas decidió iniciar la construcción de un nuevo mercado denominado Ticomán-Indios Verdes (toda vez que fue rechazada la idea por parte de los ambulantes de reubicarse en otros lugares como el mercado de la Mujer), con el objetivo de instalar 150 locales y de rehabilitar el paradero renovando el sistema de alumbrado público, el reencarpetado asfáltico, balizamiento y poda de arbustos y así fomentar la operatividad del lugar y la convivencia entre usuarios y comerciantes.

Para la realización de la obra a parte de las negociaciones con los líderes de los ambulantes, fue necesaria la destrucción de un jardín cerca del paradero y la inversión de 10 millones de pesos; mercado que a la fecha no está en funcionamiento, ¿Cuál es la razón?

La mayoría de las personas que transitamos sobre Calzada Ticomán casi esquina con Insurgentes nos damos cuenta de que el mercado ya está terminado ¿Qué es lo que se necesita para ponerlo en funcionamiento? y si todavía no está terminado ¿Cuánto tiempo necesitan las autoridades delegacionales para poner ese inmueble al servicio de la comunidad y enfocamos a erradicar de una vez por todas el problema del ambulante en el paradero más importante de la ciudad?

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO./** Que el Comercio informal, es una problemática que es necesario ir erradicando con acciones contundentes en beneficio de la sociedad.

**SEGUNDO./** Que el paradero Indios Verdes es uno de los lugares más concurridos de la ciudad y por tal motivo debe tener las condiciones necesarias para ofrecer seguridad a los usuarios.

**TERCERO./** Que las anteriores administraciones han hecho caso omiso de los problemas que genera el Comercio informal en dicho paradero, toda vez que existe tráfico, inseguridad, contaminación y corrupción.

**CUARTO./** Que el comercio informal no sólo afecta a los usuarios, sino también a los propios comerciantes, toda vez que son objeto de extorsión ya que se sabe que algunos líderes venden los espacios de venta y obtienen jugosos ingresos a costa de los ambulantes.

**QUINTO./** Que debido a ésta corrupción, se hace necesaria la intervención de las autoridades así como las negociaciones con las asociaciones de ambulantes para que éstos paguen impuestos, toda vez que éstos son parte de la economía de nuestro país.

**SEXTO./** Que el operativo de desalojo de ambulantes no debe ser una manera represiva de erradicar un problema generado por el desempleo, sino que se debe instrumentar proyectos de reubicación de puestos ambulantes, así como programas de autoempleo y creación de microcréditos.

**SÉPTIMO./** Que la creación de un mercado en el paradero Indios Verdes fue un proyecto pensado por las quejas de los vecinos y por la necesidad de organizar a los puestos ambulantes y que a la fecha no está en funcionamiento.

**OCTAVO./** Que la actual Jefa Delegacional, Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, en congruencia con el Plan de Desarrollo Delegacional y a través de la Dirección de Obras, debe habilitar lugares públicos destinados al comercio legal y por tanto tomar las medidas necesarias para poner en funcionamiento el mercado Ticomán Indios Verdes.

**NOVENO./** Que poner en funcionamiento el mercado Ticomán-Indios Verdes, es una opción favorable para erradicar los problemas que genera el Comercio Informal.



Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de ésta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** / Se solicita a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero Lic. Patricia Ruiz Anchondo, realice las acciones conducentes para poner en funcionamiento el mercado "Ticomán-Indios Verdes" y así poder reubicar a los vendedores ambulantes de la zona.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de junio del año dos mil cinco.

Firman por el Partido Acción Nacional en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura: Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Obdulio Ávila Mayo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos y de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe sobre las investigaciones en torno a los casos de corrupción en la Delegación Tláhuac, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LAS INVESTIGACIONES EN TORNO A LOS CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.**

Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción II y VII y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

En diversas ocasiones la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, C.P. Bertha Elena Luján Uranga, se ha pronunciado en el sentido de que se

mantienen "investigaciones preventivas y especiales" en contra de la Jefa Delegacional en Tláhuac, Fátima Mena Ortega.

Investigaciones que se abrieron a partir de que primero se dio a conocer el fraude por más de 29 millones de pesos realizado por el anterior Jefe Delegacional Francisco Martínez Rojo y por las empresas pertenecientes al Grupo Quart de Carlos Ahumada; y segundo por la denuncia presentada por el empresario gasero Enrique Medrano en contra de la Jefa Delegacional y algunos subalternos por el delito de extorsión.

Gracias a la pésima integración del expediente referente al fraude realizado en Tláhuac por su ex titular Martínez Rojo, es que éste se salvó de que el juez 34 penal librara la orden de aprehensión respectiva por el delito de fraude; por lo que Martínez se encuentra arraigado cómodamente en su casa.

Martínez fue declarado responsable por un delito menor: el de promoción de conductas ilícitas, derivado de la extorsión en contra del empresario gasero Enrique Medrano. Proceso que fue llevado en el Reclusorio Norte por otro Juez, el noveno de lo penal, Lic. Fernando Guerrero Zarate.

Pero el otro expediente, el del fraude genérico por más de 29 millones de pesos, que sí es grave, presenta errores increíbles; las cifras manejadas en la redacción no concuerdan, las facturas presentadas no empatan con los dichos. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene menos de 30 días para integrarlo bien o de lo contrario, Martínez sólo será procesado por el delito menor de extorsión. Las investigaciones se derivan de las auditorías practicadas al Grupo Quart donde ya Carlos Ahumada obtuvo un amparo a su favor, por el mismo caso.

Respecto a la actual Jefa Delegacional Fátima Mena, ella también extorsionó, con intermediarios, al empresario gasero Enrique Medrano. Desde la época en que Mena se desempeñaba como Secretaria Particular de Martínez Rojo, le exigían dinero a Medrano para poder operar su empresa. Ahora resulta que el Procurador Bernardo Bátiz afirma que Mena no tiene nada que ver con estas dos averiguaciones; siendo que en la de cohecho fue indiciada por los propios gaseros.

Las labores de investigación de la Contraloría General se han centrado en la administración de Martínez Rojo, es donde tienen la mayor parte de los procesos abiertos y las auditorías acumuladas. Pero en el caso de Fátima Mena sólo la Contraloría Interna le ha hecho requerimientos informales de documentos y no ha habido necesidad si quiera de llamarla a comparecer directamente.

*La Contralora General del Gobierno del Distrito Federal reconoció que la vigilancia especial que su dependencia tiene sobre la administración de la Delegación Tláhuac, pudo haber sido rebasada por la corrupción de algunos funcionarios. Afirmación que resulta increíble tomando en cuenta que la Contralora Luján es la encargada de combatir la corrupción y la impunidad en todos los niveles del Gobierno del Distrito Federal.*

*También el Director General de Contralorías Internas, Guillermo Anguiano Rodríguez, ha dicho que hasta que los procesos de investigación no concluyan se podrá definir el grado de responsabilidad que han tenido los servidores públicos mencionados en los casos de corrupción. Sabemos que el trabajo de las Contralorías Internas también es preventivo, pero queremos conocer el tipo de prevenciones que han tomado en el caso particular de Tláhuac.*

*Requerimos conocer si a la Dirección de Legalidad y Responsabilidades de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal han llegado nuevos elementos para robustecer la investigación anticorrupción en la Delegación Tláhuac. Porque ya ha pasado mucho tiempo y no hemos visto que los expedientes evolucionen de una u otra manera.*

*Es importante recalcar que en la Comparecencia ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la C.P. Bertha Elena Luján Uranga, mencionó que la Dirección de Auditoría dio seguimiento a las actividades de Grupo Quart determinando su ámbito de acción en Obra Pública por contrato en las delegaciones Tláhuac, Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero. A partir de éste trabajo, se concluyeron auditorias en Tláhuac sobre contratos en mantenimiento y conservación de carpeta asfáltica, de regeneración de cavidades, y de reforzamiento de taludes y solamente remitió responsabilidades a la administración comprendida entre 2000 y 2003.*

*Asimismo, se debe apuntar que la normatividad aplicable en el Distrito Federal señala que al final de cada administración, debe existir un acta de entrega recepción la cual debe contener un informe de las Obras y Contratos pendientes de realizar o los que se están llevando a cabo y por lo tanto la administración entrante, encabezada por Fátima Mena, conocía los compromisos adquiridos por su antecesor y no al denunciarlos en su momento se convierte en cómplice del mismo.*

*Un tercer frente se abre para Fátima Mena que opera y apoya con recursos públicos la campaña perredista en los municipios colindantes de Tláhuac con el Estado de México. Pone a disposición de su partido personal de confianza y equipo suficiente para que Yeidkcol Polevnsky gane como sea.*

*La cargada delegacional empezó a principios de mayo en Valle de Chalco cuando 15 camiones transportaron personal de apoyo al evento donde, casa por casa, volantearon para invitar a salir a la gente, faltan 5 fines de semana para las elecciones. Como prueba de lo anterior son las denuncias públicas que han hecho trabajadores que han sido obligados a asistir a los eventos de campaña.*

*Todo esto sucede mientras se ha cancelado la prestación de servicios públicos porque no existe la voluntad de los funcionarios para servir a la gente. Sus acciones se centran en servir a intereses de grupo y ver por su futuro político. Los ciudadanos han sido excluidos de la prestación de servicios básicos.*

*La Delegación Tláhuac, es el órgano político administrativo, que viola disposiciones en materia de transparencia, ya que cuando se descubrió por parte de la opinión pública la evidente corrupción, fraude y extorsión de la delegación, quitaron de la página de Internet, las declaraciones patrimoniales de la delegada y sus funcionarios públicos.*

*Es necesario que se vea la evolución en las investigaciones en Tláhuac, todavía no se concluyen los procesos pasados y ya viene otro donde se presume que Mena apoya la campaña perredista en el Estado de México con recursos públicos.*

*Por todo lo anterior es que queremos que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal nos informe de los avances que ha tenido en las investigaciones para combatir la corrupción en la Delegación Tláhuac.*

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO./** *Que ya paso mucho tiempo y no conocemos de los avances en la investigación anticorrupción en Tláhuac y es evidente que dicho órgano político administrativo, viola disposiciones en materia de transparencia, ya que cuando se descubrió por parte de la opinión pública la evidente corrupción, fraude y extorsión de la delegación, quitaron de la página de Internet, las declaraciones patrimoniales de la delegada y sus funcionarios públicos.*

**SEGUNDO./** *Que en la página de Internet de la Contraloría, señala que hasta el momento se ha practicado una revisión ordinaria, y solamente fue en el caso de Proceso de otorgamiento, control, registro, pago y/o recuperación de los anticipos. Además de que solamente existen 3 sanciones de inhabilitaciones a servidores públicos de la demarcación, lo cual resulta innegable a la magnitud del fraude ocurrido en esa delegación y que por lo tanto no se han deslindado el total de responsabilidades incurridas en el caso.*

**TERCERO./** *Que a pesar de haber sido denunciados diversos servidores públicos por extorsión, no hay un proceso abierto atendiendo ese proceso.*

**CUARTO./** *Que la investigación anticorrupción se centra solo en la anterior administración y a la actual sólo se le pide información sin ir más a fondo.*

**QUINTO./** *Que por declaraciones de funcionarios parece que la investigación abierta en contra de diversos servidores públicos es sólo preventiva.*

**SEXTO./** *Que gracias a que las investigaciones se retrasan, Fátima Mena opera y apoya con recursos públicos la campaña perredista en el Estado de México.*

**SÉPTIMO./** *Que los ciudadanos han sido desplazados de la obtención de servicios básicos porque la crisis delegacional es evidente.*

*Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO./** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, C.P. Bertha Elena Luján Uranga, informe por escrito, fundada, motivada y detalladamente lo siguiente:*

- I. *Resultados de las investigaciones, auditorías y revisiones de las obras que se han realizado en la Delegación Tláhuac, en el período comprendido de octubre de 2000 a marzo de 2005;*
- II. *Nombre de los funcionarios que han sido sancionados; y*
- III. *La conclusión del procedimiento administrativo a los contralores de la misma demarcación.*

**SEGUNDO./** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, C.P. Bertha Elena Luján, inicie las investigaciones que haya lugar en lo concerniente a la operación y desvío de recursos públicos con el propósito de apoyar la campaña de Yeidckol Polevnsky en los municipios colindantes de Tláhuac con el Estado de México.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de junio del 2005.*

*Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Obdulio Ávila Mayo.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas del Distrito Federal la información que sustenta su cambio de organismo público descentralizado a órgano desconcentrado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LA INFORMACIÓN QUE SUSTENTÓ EL CAMBIO DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*El pasado 29 de abril, la mayoría de este Órgano Legislativo aprobó el dictamen que reforma y adiciona la Ley de Aguas del Distrito Federal, cuyo objetivo básico consistió en cambiar el régimen del Sistema de Aguas del Distrito Federal, al convertirlo de organismo público descentralizado a órgano desconcentrado.*

*Como integrante de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, no fui notificado de la presentación de la Iniciativa por la que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley de Aguas del DF, ya que dicha propuesta únicamente fue turnada a la Comisión de Administración Pública Local presidida por el mismo diputado que presentó la iniciativa. Dicha propuesta fue presentada el pasado 21 de abril, el dictamen se mandó de manera urgente por correo electrónico el 23 de abril; se aprobó en dicha Comisión el 25 de abril, el 29 del mismo mes se aprobó en el Pleno y el 30 de mayo del presente año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Es menester señalar que ni los integrantes de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, ni*

los de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica fueron consultados sobre tan importante reforma.

Igualmente, es necesario señalar la falta del buen proceso en la iniciativa y la nula técnica legislativa empleada, ya que si bien es cierto que en la iniciativa en cuestión se señala que “se necesita de un órgano desconcentrado que dé continuidad a las políticas fiscales que marca el Gobierno del Distrito federal, a través de la Secretaría de Finanzas”, así como el dicho de que “Se requiere de un órgano especializado en materia de servicios hidráulicos, con autonomía técnica y operativa”, también es cierto que no se cuentan con los informes y estudios que sustenten la necesidad del cambio de régimen del Sistema de Aguas, aunado a que durante la discusión del dictamen en la Comisión de Administración Pública Local se expresó que se contaban con estudios que demostraban la falta de recaudación en los derechos por el suministro del agua, así como aquellos que señalaban que existían problemas laborales en el multicitado organismo, sin embargo, nunca fue presentado ningún estudio o información que sustentara lo dicho.

El Sistema de Aguas, al ser un organismo descentralizado, gozaba de independencia orgánica y presupuestal, así como la facultad de contar con su patrimonio propio, lo que permitía que sus bienes no fueran distraídos en otras labores que no fueran en garantizar a los habitantes de la Ciudad el goce del vital líquido.

En Acción Nacional consideramos que dicha reforma va en contra de la necesidad de contar con organismos eficientes en nuestra Ciudad, ya que no contará con patrimonio ni personalidad jurídica propia; así como va en contra de agilizar y mejorar los servicios que otorga el Sistema de Aguas al supeditarlos a los intereses y necesidades del órgano central; ahora se contaminará con la burocracia que no está preparada para dar un servicio técnico-profesional como el que se requiere; en fin, estará vinculado a todas las acciones que realiza el Gobierno del Distrito Federal.

Con el nuevo órgano desconcentrado lo que se obtiene es que el Gobierno Central intervenga directamente en su administración, que imponga funcionarios; logre el control de todos los servicios y del equipo con el que cuenta el Sistema; ¿acaso alguien recuerda el uso indebido de las gigantescas grúas del multicitado Sistema en la construcción de los segundos pisos?

Así también el presupuesto del extinto Sistema de Aguas ahora estará a la entera disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y estará sujeto a que la titular de dicha dependencia quiera transparentar y dar a conocer en qué fue utilizado y gastado el dinero, el material y el personal que ahí labora, ya que ahora el presupuesto y patrimonio

que era destinado a mejorar los recursos hidráulicos pueden ser desviados con mayor facilidad.

Lo anterior denota la falta de probidad de la mayoría parlamentaria, al omitir el procedimiento correcto establecido en el marco jurídico aplicable, sobretodo al tratarse de un tema tan importante para los habitantes de esta metrópoli.

El producto de esta reforma, será que el trabajo que realizaba el Sistema de Aguas, en cuanto a alcantarillado, drenaje o el tratamiento de aguas residuales, pierda su continuidad. Auguramos que la Secretaría del Medio Ambiente manipulará y bajará el perfil del nuevo órgano a su conveniencia.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO./** Que el pasado 29 de abril la mayoría de los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el cambio de régimen del Sistema de Aguas del Distrito Federal, al convertirlo de organismo descentralizado a órgano desconcentrado.

**SEGUNDO./** Que la aprobación de la reforma fue realizada con extrema urgencia, ya que fue presentada ante el Pleno de este Órgano Legislativo el pasado jueves 21 de abril y dictaminada el lunes 25 de abril del año en curso; es decir, dos días hábiles después de su presentación fue aprobada una reforma de gran importancia para nuestra Ciudad, aún y cuando la Comisión dictaminadora cuenta con más de sesenta asuntos pendientes por dictaminar.

**TERCERO./** Que dicha iniciativa debió ser turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, así como a la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua para la opinión respectiva.

**CUARTO./** Que durante la discusión de la multicitada reforma a la Ley de Aguas del Distrito Federal, se mencionó que se contaban con los estudios técnicos y financieros que sustentaban el cambio de régimen del Sistema de Aguas; sin embargo, nunca fueron presentados.

**QUINTO./** Que es necesario conocer los presuntos beneficios que puede otorgar el hecho de que el Sistema de aguas pase a ser un órgano desconcentrado de la Administración Pública Local, ya que en ningún momento se citó al Director General del Sistema de Aguas, Ing. Germán Arturo Martínez Santoyo, ni a ningún otro servidor público en la materia, para justificar dicha reforma.

**SEXTO./** Que de conformidad con el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de este Órgano Legislativo

*solicitar la información que considere necesaria de la administración pública local.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal, Ing. Germán Arturo Martínez Santoyo, así como a la Secretaría del Medio Ambiente, Claudia Sheinbaum Pardo, la información que sustentó la necesidad del cambio de régimen administrativo de organismo público descentralizado a órgano desconcentrado del Sistema de Aguas del Distrito Federal.*

*Dado en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de junio de 2005.*

*Firman los integrantes en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Obdulio Ávila Mayo.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión Especial del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al encargado del operativo referente a la colocación de inmovilizadores a vehículos automotores en el Centro Histórico, como las Colonias Juárez y Cuauhtémoc, General Enrique Pérez Casas, Subsecretario de Policías Complementarias y Apoyo Institucional, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Trejo Villafuerte, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL ENCARGADO DEL OPERATIVO REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE INMOVILIZADORES A VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO EN LAS COLONIAS JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC, GENERAL ENRIQUE PÉREZ CASAS, SUBSECRETARIO DE POLICÍAS COMPLEMENTARIAS Y APOYO**

**INSTITUCIONAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente de  
la Asamblea Legislativa del  
Distrito Federal, III, Legislatura.  
Presente*

*Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Base Primera, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL ENCARGADO DEL OPERATIVO REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE INMOVILIZADORES A VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN EL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO EN LAS COLONIAS JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC, GENERAL ENRIQUE PÉREZ CASAS, SUBSECRETARIO DE POLICÍAS COMPLEMENTARIAS Y APOYO INSTITUCIONAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.*

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO./** *El operativo del Centro Histórico de la Ciudad de México que contempla la colocación de candados inmovilizadores de automóviles y multas por estacionarse en lugares prohibidos en el Centro Histórico, así como en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, tuvo su primer intento en julio del año dos mil, durante la administración de Alejandro Gertz Manero en la Secretaría de Seguridad Pública.*

**SEGUNDO./** *A los infractores se les imponía una sanción de 404 pesos, dicha medida se aplicó unas cuantas semanas dentro del perímetro marcado de Eje Lázaro Cárdenas, 16 de septiembre, Tacuba y la Plaza de la Constitución.*

**TERCERO./** *Este dispositivo fue cancelado porque la Secretaría de Seguridad Pública contaba con pocos candados y la restricción era poco respetada.*

**CUARTO./** *Tres años después, el dos de junio del año dos mil tres, el operativo fue implementado nuevamente por*

el entonces Secretario de Seguridad Pública, Marcelo Ebrard, y se encargó su aplicación a la empresa “Operadora de Parquímetros y Estacionamientos Viales” S.A. de C.V.

**QUINTO.**/ Este operativo permanente del Centro Histórico, en el perímetro comprendido entre Pino Suárez, Tacuba, Hidalgo, Balderas, Donceles, República de Uruguay e Independencia, prevé la colocación de candados inmovilizadores a los automóviles que indebidamente obstruyen el tránsito vehicular, aplicándose de lunes a sábado de 10:00 a las 20:00 horas.

**SEXTO.**/ En el caso de las colonias Juárez y Cuauhtémoc, el programa operado por el concesionario OPEPSA, contempla el pago del servicio de parquímetros por el estacionamiento de vehículos en las calles designadas, y en caso de negativa a realizar dicho pago, la colocación de candados inmovilizadores, popularmente conocidos como “arañas”.

**SÉPTIMO.**/ De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública, antes del inicio de estos operativos, el 66% de las calles del Centro Histórico, estaban ocupadas por vehículos estacionados, quedando solamente el 33% de las vías instaladas para la circulación de unidades automotrices.

**OCTAVO.**/ En entrevista concedida al periódico Reforma el día diecinueve de julio del año dos mil cuatro, el General Enrique Pérez Casas, Subsecretario de Apoyo Institucional y Policías Complementarias, y encargado del programa de candados inmovilizadores de automóviles y multas por estacionarse en lugares prohibidos, indicó que a diario hay un promedio de 80 vehículos inmovilizados, teniendo que pagar cada uno de los automovilistas 341 pesos. Así mismo señaló que se tenía la idea de que al paso del tiempo los infractores serían cada vez menos; sin embargo, se siguen colocando la misma cantidad de candados en promedio.

**NOVENO.**/ Sin lugar a dudas, desde el inicio de estos operativos permanentes, el tráfico vehicular en el Centro Histórico, así como en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, se ha agilizado considerablemente en beneficio de las importantes actividades comerciales y de servicios que se desarrollan en esta zona.

**DÉCIMO.**/ Sin embargo, con la puesta en marcha de este programa se pretendió que las grúas desaparecieran del Centro Histórico, concentrándolas en otro tipo de actividades, específicamente en donde existen movimientos importantes y con riesgos de accidentes.

Por lo expuesto, someto a consideración el presente punto de acuerdo con base en los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.**/ Que las funciones primordiales de la Policía del Distrito Federal son las de garantizar y mantener en

el territorio de esta Ciudad, la seguridad, el orden público y la vialidad; otorgar la protección necesaria a la población en casos de siniestros ó accidentes, y lo relacionado con el autotransporte público y particular. Prevenir la comisión de delitos y de infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, así como de proteger a las personas, en sus propiedades y en sus derechos.

**SEGUNDO.**/ Que el dispositivo vial se aplica con 30 policías diarios para levantar infracciones y acompañar a las camionetas que llevan los inmovilizadores, se cuenta con nueve camionetas en las que viajan un policía de la Secretaría de Seguridad Pública y un empleado de la empresa particular. Así mismo se cuentan con tres camionetas con el mismo personal que acuden a liberar los autos una vez que la multa fue pagada.

**TERCERO.**/ Que estos grupos se dividen en dos turnos que cubren un horario de las 8:00 a las 20:00 horas, aunque el equipo de liberadores trabaja hasta las 22:00 horas, por las dos horas más que dan a los infractores para ir a pagar.

Después de las 22:00 horas los autos que no fueron liberados se llevan al corralón para evitar que se queden en la vía pública.

**CUARTO.**/ Que en el caso de las colonias Juárez y Cuauhtémoc el programa contempla el pago del servicio de parquímetros por el estacionamiento de vehículos en las calles designadas y en caso de negativa a realizar dicho pago, se proceda a la colocación de candados, conocidos como “arañas”.

**QUINTO.**/ Que en ambos operativos los infractores tienen la obligación de realizar dos erogaciones cuando cometen la infracción de estacionarse en lugares no permitidos. La primera constituye un derecho por la liberación del candado y la segunda una multa por estacionarse en un lugar prohibido.

Esta forma operativa, además de sancionar de forma económica a los infractores, al inmovilizar su automóvil e impedir su libre tránsito les hace perder sus compromisos, negocios y obligaciones.

**SEXTO.**/ Que los trabajadores de la empresa Operadora de Parquímetros y Estacionamientos Viales, S. A. admitieron que la rapidez con que se realiza su trabajo tiende a generar roces con los ciudadanos, estos empleados trabajan con un salario base de mil trescientos pesos quincenales, pero después de colocar 10 candados al día, por cada auto siguiente les dan una comisión de 100 pesos.

**SÉPTIMO.**/ Que lanzar gritos, crear barullo y agredir a policías y personal operativo de la empresa de referencia,

es la mejor forma de evitar que los autos sean encadenados con los polémicos inmovilizadores o arañas, los ciudadanos logran llamar la atención de las personas que se encuentran en el lugar, quienes se arremolinan ante los encargados del programa, y que ante la gran cantidad de rechiflas y agresiones tienen que salir huyendo; acciones que se repiten con frecuencia en el centro histórico.

**OCTAVO./** Que es lamentable que la Secretaría de Seguridad Pública permita acciones violentas y hasta confrontaciones entre la ciudadanía y los operadores de este programa, ya que pudieran aplicarse sólo las multas correspondientes contra el automovilista infractor, invitándolo a retirarse de la zona prohibida, sin la colocación de los inmovilizadores.

**NOVENO./** A pesar de los beneficios económicos que ha reportado el programa, en los últimos meses se han recibido quejas ciudadanas relacionadas con la operación del programa, por maltrato a los vehículos inmovilizados, hostigamiento y prepotencia de los operarios del programa, retraso considerable en el retiro de los candados, así como ausencia permanente de supervisores.

**DÉCIMO./** Que otros abusos que suelen cometerse es en contra de los hoteles cuyos vehículos para turistas se estacionan momentáneamente y son inmovilizados, así como en contra de vehículos que transportan personas con capacidades diferentes, de la tercera edad y niños que se estacionan en el Centro Histórico para que puedan ascender o descender de las unidades. Así mismo los taxistas que reclaman que les son colocados los candados mientras baja o sube el pasaje, afectando a todas luces su fuente de ingresos.

**UNDÉCIMO./** Que la forma en que se dirigen los operadores que colocan candados inmovilizadores a los automóviles, que se insiste, son trabajadores de una empresa particular, deja mucho que desear, son personas irrespetuosas arbitrarias, señalando que en ocasiones las camionetas inmovilizadoras le cierran el paso a los vehículos para que no alcancen a retirar su unidad, aún teniendo conductor el vehículo automotor, en el caso de las colonias Juárez y Cuauhtémoc señalan que aunque esté el conductor buscando monedas para ponerle al parquímetro, llegan y le ponen el candado.

**DUODÉCIMO./** Que los candados o arañas contrariamente al objetivo que persiguen que es el liberar la vialidad, generan congestionamientos viales aun mayores, ya que al inmovilizar un vehículo el carril de circulación en donde se encuentra queda obstruido para el libre tránsito.

**DÉCIMO TERCERO./** Que se hace necesario conocer si en la aplicación de este operativo existe algún tipo de

reglamentación, norma o lineamientos que clarifiquen los criterios establecidos para el uso e instalación de candados inmovilizadores de automóviles en el Centro Histórico, así como en las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

**DÉCIMO CUARTO./** Que es fundamental que los policías y el personal encargado de la colocación de inmovilizadores muestren responsabilidad y decencia en el trato a los automovilistas; además de que se prevenga a los conductores que están estacionados en zonas prohibidas antes de inmovilizarlos.

**DÉCIMO QUINTO./** Que a pesar de que estos operativos permanentes del Centro Histórico de la Ciudad, así como en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, tiene por objetivo mantener un buen funcionamiento de la vialidad, así como el fomento de la cultura cívica en los habitantes del Distrito Federal, es importante señalar que estos objetivos se pierden con la nefasta actuación de los operarios ya que poco a poco la ciudadanía va teniendo una percepción negativa de la aplicación de este programa, aunado al deterioro de la imagen de los servidores públicos de la ciudad.

**DÉCIMO SEXTO./** Que en caso de continuar estas irregularidades, y no aplicar las sanciones correspondientes por parte de las autoridades, las bondades del programa desaparecerán, provocando que se desincentive el movimiento comercial y de servicios que caracteriza al Centro Histórico de la Ciudad, así como en las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

**DÉCIMO OCTAVO./** Que fortalecer las acciones preventivas como sería el caso de un apercibimiento previo a la colocación de dichos inmovilizadores de automóviles, resultaría adecuado, toda vez que se lograría una armonía entre la ciudadanía y la autoridad encargada de otorgar o vigilar la Seguridad Pública; y no así las correctivas al colocar, sin tolerancia alguna, los inmovilizadores aún con vehículos en marcha en comento en forma por demás arbitraria.

Por lo anterior expuesto presento ante el Pleno el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO./** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cita a comparecer al encargado del operativo referente a la colocación de inmovilizadores a vehículos automotores en el Centro Histórico, así como en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, General Enrique Pérez Casas, Subsecretario de Policías Complementarias y Apoyo Institucional, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Seguridad Pública.

**SEGUNDO./** Previo a su comparecencia deberá presentar un informe detallado a esta soberanía en donde explique

*los alcances del operativo del Centro Histórico de la Ciudad de México, que contempla la colocación de candados inmovilizadores de automóviles y multas por estacionarse en lugares prohibidos en el Centro Histórico, así como en las colonias Juárez y Cuauhtémoc.*

**TERCERO.** Remítase a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública, para el efecto de formular la agenda de la comparecencia.

*Atentamente*

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada pro el diputado Alberto Trejo, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Secretario de Gobernación, Carlos María Abascal

Carranza, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con el permiso de la presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, LIC. CARLOS MARÍA ABASCAL CARRANZA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SE CONDUZCA CON LAICIDAD, IMPARCIALIDAD Y RESPETO A LA PLURALIDAD.**

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Propuesta con punto de Acuerdo por el que se hace una atenta y respetuosa invitación al Secretario de Gobernación, Lic. Carlos María Abascal Carranza, para que en el ejercicio de sus funciones se conduzca con laicidad, imparcialidad y respeto a la pluralidad.*

*Bajo los siguientes*

#### **ANTECEDENTES**

*1./ El pasado jueves 2 de junio de 2005, Carlos María Abascal Carranza fue nombrado nuevo Secretario de Gobernación por el Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, en ejercicio pleno de sus facultades, tal como lo refiere el artículo 89 Constitucional.*

*2./ En el discurso de presentación del nuevo Secretario, el Presidente Vicente Fox Quesada explícitamente lo instruyó a que “mantenga siempre abiertas las puertas del diálogo y el debate respetuoso, a que trabaje sin descanso para asegurar el mantenimiento de la estabilidad, la paz social...” \*(Palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante el nombramiento de Carlos María Abascal Carranza. Secretario de Gobernación. Texto completo Diario el Universal, 2 de junio de 2005).*

*3./ El Lic. Carlos María Abascal Carranza se integró como Secretario de Trabajo y Previsión Social desde los comienzos de la gestión presidencial del Lic. Vicente Fox, precedido por credenciales que lo vinculaban con el sector*



*empresarial: administrador de Afianzadora Insurgentes durante 30 años, fue Presidente Nacional de la COPARMEX, máximo organismo empresarial del país.*

*El logro más importante en materia de trabajo que se le reconoce al Lic. Carlos María Abascal es la “paz laboral”. Entre diciembre de 2000 y mayo de 2005 “sólo” estallaron 190 huelgas en todo el país que, en comparación para el mismo período, fueron sustancialmente menos a las 240 de Ernesto Zedillo, las 624 huelgas de Carlos Salinas de Gortari y las 976 de Miguel de la Madrid. \*(“Llega a Bucareli un relevo pro empresarial y católico” en Diario La Jornada, nota de la periodista Patricia Muñoz Ríos, viernes 3 de junio de 2005). En parte esta situación se explica porque el Lic. Abascal ha formado alianzas sólidas con el sindicalismo corporativo, como por ejemplo la CTM.*

*En las materias donde el Lic. Abascal no ha logrado una gestión por lo menos aceptable son: la “Ley Abascal”, con la cual buscaba darle un cariz pro-empresarial a las relaciones laborales; el combate al desempleo, en el que según especialistas ha aumentado el déficit hasta un récord histórico, casi 5 millones de puestos de trabajo. \*(“Desafortunada decisión”, Diario el Universal, Rosa Albina Garavito Elías, 4 de junio de 2005. Tan sólo entre 2001 y 2003 el déficit en la creación de empleos alcanzó los 2.1 millones, lo cual se traduce en un aumento progresivo en la estadísticas para el sector no estructurado, empleo informal) en los últimos 10 años; la atención a sindicatos no corporativos, entre otros.*

*4./ El nombramiento de Carlos María Abascal Carranza generó múltiples reacciones entre intelectuales, líderes religiosos, organizaciones civiles, representantes populares de todos los partidos, incluyendo a Acción Nacional, etc.*

*Una de las preocupaciones más importantes respecto a su nombramiento está vinculada con su trayectoria personal y su militancia religiosa. Hijo de Salvador Abascal Infante, dirigente de la Unión Nacional Sinarquista, el Lic. Carlos María Abascal se graduó en la Escuela Libre de Derecho con la tesis Relaciones entre el poder temporal y el poder espiritual, en la cual claramente “defiende a la Iglesia, se pronuncia contra el matrimonio civil, la minifalda y el amor libre”, a su vez que sostiene que “la democracia es una farsa de la que se ha servido la masonería en México”, según señala la periodista Mireya Cuéllar en su libro Los panistas.*

*5.- Por la alta responsabilidad que corresponde en los asuntos de política interna del país, el Secretario de Gobernación tiene un compromiso indiscutible con la mediación del conflicto político. El 2006 innegablemente será un año donde la democracia verá una prueba difícil, en lo fundamental por la alta competitividad política que*

*probablemente habrá en los comicios. Su papel de garante de las instituciones políticas en un escenario donde su actuación siempre deberá sujetarse con pleno respeto de las libertades y en estricto apego a la laicidad del Estado, el Lic. Carlos María Abascal debe dejar tras de sí todo pasado que reivindique o promueva la intolerancia, la parcialidad o la imposición de convicciones personales por el bien y estabilidad del país, todo ello para que las próximas elecciones presidenciales, competitivas, dinámicas y difíciles, hayan buenos resultados para garantizar la institucionalidad democrática del país.*

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO./** *Que es responsabilidad de la Secretaría de Gobernación vigilar los asuntos de la política interna del país, con estricto apego a la ley.*

**SEGUNDO./** *Que el Lic. Carlos María Abascal Carranza innegablemente debe comprometerse con la imparcialidad, la laicidad y el respeto a la pluralidad, para mediar con el conflicto político de una eficazmente y con absoluto apoyo a las libertades civiles y los valores democráticos.*

**TERCERO./** *Que en beneficio de la duda, el Lic. Carlos María Abascal Carranza se ha desempeñado en estos días conforme a un espíritu republicano que es loable, haciendo esfuerzos por darle un sentido distinto al desempeño de Secretario de Gobernación.*

**CUARTO./** *Que el presente punto de acuerdo también es un respetuoso llamado a mejorar las relaciones institucionales entre la Asamblea Legislativa y la Secretaría de Gobernación.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO./** *Esta Asamblea Legislativa hace una atenta y respetuosa invitación al Secretario de Gobernación, Lic. Carlos María Abascal Carranza, para que en el ejercicio de sus funciones se conduzca con laicidad, imparcialidad y respeto a la pluralidad.*

*Recinto Legislativo, 8 de junio de 2005.*

*Firman las y los siguientes: Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Julio Escamilla Salinas.*

*Es cuando, diputado Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE.-** *En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Juan Antonio Arévalo.

¿Oradores en pro? El diputado Julio Escamilla.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Antonio Arévalo hasta por diez minutos, para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Iniciaría por clarificar que no nos es permitido tomar el uso de la palabra para razonar el voto, por ello es que solicito mi turno en contra y clarificar que nuestro voto en los términos que se plantean en el resolutivo del punto de acuerdo presentado será a favor.

A favor evidentemente, haciendo también notar que no necesariamente compartimos algunas situaciones que están expresadas en los antecedentes pero son muy respetables, y nos parece y hacemos nuestro el llamado a que así como ya lo ha hecho él como Secretario del Trabajo y lo ha expresado desde el primer día que asume el cargo de Secretario de Gobernación, la defensa de las instituciones, el respeto irrestricto a la Constitución y a las leyes de nuestro país son los puntos torales, son el camino que regirán y que han regido hasta este día pues la conducta de nuestro Secretario de Gobernación.

Nos parece loable el hacer y el reconocer los esfuerzos que él ha tenido en la intermediación de gravísimos conflictos de índole laboral, del fortalecimiento de las relaciones obrero-patronales y por supuesto del compromiso público que él ha hecho por fortalecer la vida democrática en nuestro país, mostrando ante todo el cumplimiento irrestricto de la ley y la imparcialidad que exige la gravísima responsabilidad de ser Secretario de Gobernación.

Con esta puntualización concluiría mi intervención, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en pro de la propuesta, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el diputado Julio Escamilla.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Sin duda tenemos que reconocer en Abascal Carranza que es una persona polémica, que ha generado grandes discusiones por sus convicciones, que no compartimos, que respetamos pero que no compartimos, y creemos, digo, no daría detalles porque creo que no es meternos a esta parte, estamos en un espíritu de saludar nuevas decisiones, creemos que deberíamos de ser y debemos de ser en estos momentos todos los partidos políticos políticamente responsables ante el gran escenario y la cercanía de las elecciones del 2006.

Vemos un giro en la política interna del país o en la Secretaría de Gobernación y damos el beneficio de la duda a Carlos Abascal Carranza porque creemos que estamos ante el gran momento de seguir consolidando la democracia en este país.

Si es para bien, para consolidar la democracia, para darle estabilidad, certidumbre y rumbo a este país en torno al proceso electoral de 2006 por la Presidencia de la República y está apegado a los criterios institucionales y al respeto de la ley y las libertades, sin duda que saludamos esta decisión.

Es una gran oportunidad para todos para seguir construyendo y consolidando nuestra joven democracia, la alternancia en el poder. Generar estas condiciones es generar condiciones para la ciudad, para el país y para el desarrollo de todos.

Es por ello que nuestro voto en este punto de acuerdo es a favor.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 29, 31 y 32 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Día Mundial del Medio Ambiente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con el permiso de la presidencia.

**PUNTO DE ACUERDO ACERCA DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, PARA CREAR UNA MEDALLA AL MÉRITO ECOLÓGICO.**

*Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica y el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*La conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente se lleva a cabo cada 5 de junio y fue instituida el 15 de diciembre de 1972 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se eligió esa fecha porque ese día se había iniciado la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo, Suecia.*

*La Asamblea General de las Naciones Unidas al mismo tiempo que se establecía el Día Mundial del Medio Ambiente, creo, mediante resolución, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).*

*Veinte años más tarde, la Asamblea General convocó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), ocasión en que los gobiernos se reunieron con el objeto de adoptar las decisiones necesarias para llevar a cabo los objetivos de la Conferencia de Estocolmo y asumir el compromiso de alcanzar un equilibrio viable y equitativo entre el medio ambiente y el desarrollo, así como un futuro sustentable para la Tierra y los seres vivos que en ella habitan. Ante lo expuesto se plantean los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

*Que el Día Mundial del Medio Ambiente está considerado como la principal celebración del calendario ambiental que se lleva a cabo cada 5 de junio.*

*Que el objetivo es formar una conciencia universal sobre la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente en el mundo, haciendo un especial énfasis en la urgente necesidad para establecer nuevas relaciones entre la humanidad y su ambiente.*

*Que hoy, en la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el panorama es pesimista. Pese a los esfuerzos de la comunidad internacional por establecer programas*

*para impulsar el desarrollo sustentable, el deterioro ambiental en el planeta continúa y en México se ha agudizado con los cambios de política que han ahondado la crisis del sector y que también se refleja en la persecución de ecologistas.*

*Que la nueva política ambiental, en casi todos los países del mundo, enfrenta los desafíos del desarrollo sustentable lo cual implica, entre otros muchos elementos, conseguir que el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables no ocasione la depredación de los ecosistemas, lo cual se traduce en dos grandes retos. El primero de ellos, es desarrollar capacidades para producir más con una presión proporcionalmente menor sobre los recursos naturales y, el segundo, minimizar los efectos ambientales negativos a lo largo de los procesos de producción.*

*Que no es posible avanzar en el cuidado del medio ambiente si no se cuenta con educación ya que el estar conscientes a cada momento y en cada una de nuestras acciones diarias de que todos somos parte del mismo planeta y que no tenemos derecho a destruirlo, es la forma como estaremos participando y lograremos detener y revertir el deterioro que por décadas el ser humano, en su afán de sentirse superior a todo lo que le rodea, se ha encargado de destruir paulatinamente.*

*Que tenemos el derecho de acceder a un medio ambiente sano y a un desarrollo sostenible a largo plazo ampliando y apoyando los programas en los planos nacional, regional e internacional que pongan fin a la degradación de los habitats en el mundo.*

*Que la mayor parte de los problemas ambientales que nos afectan a todos, tienen solución a mediano y largo plazo, pero tenemos la obligación de atenderlos aquí y ahora, para que los resultados puedan ser palpables a corto, mediano o largo plazo.*

*Que en el marco de la celebración del medio ambiente conviene recordar que el Gobierno del Distrito Federal (GDF) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) pusieron en marcha el “Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Distrito Federal” para este año, el cual consta de 2 etapas.*

*A partir de este martes 8 de febrero habrá brigadas de detección en toda la zona de conservación ecológica, que abarca 88 mil 442 hectáreas del Suelo de Conservación de la entidad.*

*Que actualmente se está en la primera etapa del Programa, que se desarrolla durante los meses de enero a junio (etapa de estiaje) y consiste en efectuar labores de vigilancia para detectar y combatir de manera oportuna y eficiente todos los incendios que se presenten dentro del Suelo de Conservación del Distrito Federal y zonas*

límites con los estados de México y Morelos. Esto ha redituado en el cuidado y preservación de nuestras áreas verdes, valga el reconocimiento al Gobierno del Distrito Federal en este programa.

Que la segunda etapa "Prevención Física" se realizará de octubre a diciembre, cuando se ejecutan trabajos de campo mediante el chaponeo, limpieza y apertura de brechas cortafuego, podas, realización de quemas prescritas y líneas negras, para reducir el riesgo de los incendios forestales.

Que debemos incentivar una cultura ecológica con el fin de conscientizar a la ciudadanía de lo vital que es conservar nuestro medio ambiente; darle una cara humana a los temas ambientales, motivando a las personas a convertirse en agentes de desarrollo sustentable y equitativo. También se les estimula para promover la comprensión de las comunidades como un detonante en el cambio de actitudes hacia temas ambientales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** / Que la Asamblea del Distrito Federal establezca un reconocimiento anual al Mérito Ecológico con la finalidad de reconocer el esfuerzo de los ciudadanos y de las organizaciones ambientalistas y se contribuya a fomentar el cuidado de nuestro medio ambiente.

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal determine las acciones conducentes para la celebración de un convenio de colaboración en materia de comunicación y divulgación con el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Canal del Congreso, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Rojo, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL**

**DISTRITO FEDERAL DETERMINE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CON EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO.**

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

La suscrita, Diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo ante esta soberanía el siguiente PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DETERMINE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CON EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO.

Fundan y motivan la presentación del punto de acuerdo, los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** / La evolución de los medios masivos de comunicación ha ido a la par del avance del ideal democrático, a un grado tal que con la consolidación de la libertad de expresión se ha confirmado la vigencia del derecho de la sociedad y los individuos a estar informados; una sociedad participativa demanda información suficiente, oportuna, pertinente y veraz para hallarse en disposición de tomar decisiones que sin duda marcarán el rumbo de su destino.

**SEGUNDO.** / Es así que el Estado, como garante de la libertad de expresión y su contrapartida, el derecho a la información, ha debido establecer los mecanismos y medios propicios para vincular a la ciudadanía con sus gobernantes y representantes; a lo largo y ancho del país, a través de programas auspiciados por los diferentes niveles de gobierno, se han abierto espacios de información y debate en la radio, la televisión y los medios impresos, aunque con frecuencia estos esfuerzos han tenido una vigencia variable que puede llegar a ser permanente si se adoptan criterios institucionales.

**TERCERO.** / En ese contexto, ya que el Canal del Congreso, bajo la responsabilidad de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso General, cuenta con un programa en el que se da tiempo a los congresos locales y en el mismo se tiene considerado desde su creación a la Asamblea Legislativa, ésta puede producir sus propios programas de hasta media hora para ser transmitidos con

la regularidad que se pacte, con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía sus actividades, la agenda legislativa e información relevante sobre los otros dos poderes así como información de interés para los habitantes del Distrito Federal.

**CUARTO./** Consecuentemente, de acuerdo con la información preliminar disponible, la suscripción de un convenio de colaboración para los efectos que se proponen no implica erogación alguna y se sujeta a reglas de buena fe. Asimismo, existe la posibilidad de que entre en vigor de inmediato y dependerá de la propia Asamblea Legislativa la producción de cada programa y su entrega oportuna al Canal del Congreso para su transmisión, por lo que la suscripción del convenio de colaboración, de así aprobarse, puede llevarse a efecto a la brevedad posible.

**QUINTO./** De ser suscrito el convenio, sin duda se fortalecerá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se estrecharán sus vínculos con la ciudadanía, abriéndose también la posibilidad de sentar las bases para, en un futuro que esperamos no muy distante, crear un sistema de radio y televisión del Distrito Federal en el ámbito de su reforma hacia una entidad federativa de pleno derecho.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a la Mesa Directiva de esta honorable Asamblea Legislativa, se sirva turnar a la Comisión de Gobierno la presente propuesta para su instrumentación.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO./** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal resuelve iniciar acciones conducentes para celebrar un convenio de colaboración con el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de comunicación y divulgación con el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a través del canal del Congreso.

**SEGUNDO./** Que la Comisión de Gobierno, con apoyo de los integrantes de la Comisión establecida para dar seguimiento a las acciones de recuperación de la estación de radio XHOF por parte del Distrito Federal, establezca comunicación y coordinación con la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General y con la Dirección General del Canal del Congreso, para recabar la información necesaria para tener acceso a la serie “32 Congresos y una Asamblea Legislativa”, y así establecer las condiciones para, en su caso, celebrar el convenio de colaboración conducente.

Firman y ponen a su consideración esta propuesta: Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Dip. Juan Antonio

Arévalo López, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Francisco Chíguil Figueroa, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Araceli Vázquez Camacho, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Rojo se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaría. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal a que analice y en su caso tome las medidas necesarias para construir cocinas populares en los 16 órganos político administrativos del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María

de Lourdes Rojo e Incháustegui, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ANALICE Y EN SU CASO TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONSTITUIR COCINAS POPULARES EN LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal La suscrita MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI, Diputada Integrante de la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo a la Asamblea Legislativa, tomar el Punto de Acuerdo A EFECTO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ANALICE Y EN SU CASO TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONSTITUIR COCINAS POPULARES EN LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Motivan la presentación de esta propuesta, los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO./** Sin duda alguna, la satisfacción de los derechos sociales de la población en el Distrito Federal, es un proceso que se enmarca en condiciones económicas sumamente adversas, los requerimientos son cada vez mayores y los recursos para aliviar las necesidades resultan cada día más escasos. Sin embargo la política de desarrollo social que se ha diseñado y puesto en marcha en la actual administración del Gobierno del Distrito Federal, manifiesta el compromiso de abatir la inequidad social y lograr la incorporación plena de todos los habitantes de la Ciudad al desarrollo sostenible.

**SEGUNDO./** En la misma Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se establece como una premisa, satisfacer las necesidades básicas de la población, esencialmente en los ámbitos de alimentación, salud, educación, vivienda e infraestructura social, mediante el acceso a servicios suficientes y de calidad.

**TERCERO./** En la implementación de la política de desarrollo social se debe procurar la participación convergente con el Gobierno, de otros actores económicos

y sociales, en una perspectiva de colaboración y coordinación que complemente y corresponsabilice a la sociedad con el cumplimiento de los fines de la política social.

**CUARTO./** La agenda social de la Ciudad integra un conjunto de desafíos cuyo origen y complejidad superan el horizonte temporal de cualquier gobierno. No obstante, enfrentarlos es una acción imperiosa, por lo cual se deben desarrollar múltiples iniciativas orientadas al logro de metas concretas, que permitan superar de manera tangible los más graves rezagos, uno de ellos el alimentario.

**QUINTO./** La política social debe ser integral y contar con prioridades y metas claras. Una acción permanente y plataforma para avanzar en el cumplimiento de otros objetivos, debe ser el combate integral a la pobreza, haciendo énfasis en atender las necesidades alimentarias reales de los sectores que padecen situaciones de exclusión social. ¿Cuántos habitantes de Distrito Federal, cuántas familias viven en la pobreza, en la miseria y enfrentan situaciones de desnutrición? Para romper las inercias de las iniciativas productivas, ir de abajo para arriba, discutiendo con la gente para generar formas nuevas de educación popular y economía solidaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta Honorable Asamblea Legislativa, se sirva en su caso aprobar, la presente propuesta.

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO./** Exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social para que emprenda el diseño, construcción y operación de un Programa Integral de Alimentación para familias que viven en condiciones de pobreza extrema en el Distrito Federal. La iniciativa debería contener, sobre todo la entrega de alimentos calientes a las familias cuyas condiciones de vida reclamen ese tipo de ayuda social.

**SEGUNDO./** La arquitectura de este programa debe contemplar diferentes dimensiones, de manera que a partir de la ayuda alimentaria se promueva la alfabetización, la escolaridad y la salud.

**TERCERO./** El programa integral que proponemos podría contar con diferentes instrumentos para ser puesto en marcha, por ejemplo, la integración de un Fideicomiso Mixto, lo que permitiría que además de la participación de recursos públicos, se contara con recursos provenientes del sector privado, para incrementar la masa de recursos financieros destinados a este Programa Multidimensional. En ese caso, la Secretaría de Desarrollo Social debería establecer formas de coordinación con la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Dirección General de la Central de Abastos y la Secretaría de Salud.

*Firman y ponen a su consideración esta propuesta Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Francisco Chíguil Figueroa, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Araceli Vázquez Camacho, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.*

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Maria Rojo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Flores Gutiérrez, del Partido Acción Nacional

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LETICIA ROBLES COLÍN, ATIENDA A LA BREVEDAD POSIBLE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA COLONIA MINAS DE CRISTO Y PROPORCIONE UNA SOLUCIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ESPECÍFICAMENTE A LOS CONFLICTOS QUE SE PRESENTAN EN LAS SIGUIENTES CALLES ANSELMO ZURUTUSA, SEBASTIÁN DE APARICIO, FRANCISCO ARRILLAGA Y RÍO BECERRA.**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE**

*Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados, someten a la consideración de este Honorable Pleno de la Diputación Permanente, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*I./ La topografía de la Zona Poniente del Distrito Federal, en general dificulta la integración vial, las adecuaciones a la circulación en áreas con fuertes pendientes se refieren a andadores, calles cerradas y secciones viales cortas entre otros aspectos, que se traducen en pocas vialidades de flujo continuo, carencia de vías estructuradoras al interior de las colonias y serios conflictos en las intersecciones.*

*II./ La delegación Álvaro Obregón representa una de las delegaciones con más número de barrancas y terrenos con pendientes muy pronunciadas, se compone por 298 colonias, fraccionamientos y barrios, en los cuales se presentan diversos conflictos que tienen que ver con congestión, saturación vial y dotación de servicios, provocados en gran medida por lo escarpado de su territorio.*

#### **CONSIDERANDOS**

*PRIMERO./ Que diversos grupos de vecinos de la colonia Minas de Cristo, en la delegación Álvaro Obregón, se han acercado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitando el apoyo necesario para resolver una serie de conflictos que se presentan en su colonia y sobre los cuales no se han realizado acciones por parte de la autoridad delegacional.*

*SEGUNDO./ Que en la colonia Minas de Cristo se presentan serios problemas de tránsito vehicular y peatonal debido a que las calles que dan acceso a la*

*misma cuentan con secciones reducidas y el mayor porcentaje de éstas son andadores que no permiten el acceso en caso de emergencia de los servicios como ambulancias, patrullas o bomberos, lo anterior, aunado a que las secciones se ven disminuidas por la existencia de jardineras de concreto que imposibilitan una mayor fluidez y a la carencia de espacios para estacionamiento.*

**TERCERO./** *Que los conflictos de circulación que se presentan en la colonia Minas de Cristo, representan gran parte de su problemática y sobre los cuales precisan los siguientes aspectos:*

- **Calle Anselmo Zurutusa**, en su intersección con Río Becerra la circulación se ve afectada por la existencia de un tianguis que se ubica en específico los días viernes obstruyendo por completo el tránsito por esta vía y por la existencia de tubos ubicados en las entradas de las casas habitación, con la finalidad de que no se obstruya el acceso, lo anterior constituye además un riesgo para los transeúntes, ya que en esta calle no existen banquetas.
- Adicionalmente, la delegación no ha realizado acción alguna para retirar de la vía pública vehículos abandonados, cascajo, jardineras y artículos de desecho que impiden acceder y transitar por la colonia.
- **Calle Francisco Arrillaga**, en su intersección con Río Becerra, se encuentran estacionados camiones con desechos, que se convierten en un foco de infección para los vecinos y para el centro de salud que se ubica a sus espaldas.
- **Calle Río Becerra**, en ella se ubica una cancha de fútbol rápido, la cual es utilizada para el consumo de bebidas alcohólicas y como centro de drogadicción y refugio para indigentes.

**CUARTO./** *Que los vecinos de la colonia Minas de Cristo, derivado de los problemas que los aquejan diariamente, manifiestan una serie de acciones que podrían llevarse a cabo, con la finalidad de liberar el acceso a la colonia y la circulación en su interior, para lo que proponen las siguientes soluciones:*

**1./** *Abrir la calle Francisco Arrillaga, la cual se encuentra cerrada por la existencia de grandes jardineras de concreto en su comunicación con la Avenida Alta Tensión. Debido a que esta calle representa una comunicación con Río Becerra, a través de su apertura que proporcionaría mayor fluidez a la colonia.*

**2./** *Convertir la calle Sebastián de Aparicio en una vía de doble sentido ya que actualmente en la parte central del arroyo se ubican grandes jardineras que sirven como*

*división a la circulación y el poco espacio libre para circular es ocupado por automóviles descompuestos o tubos que limitan la entrada de los que pretenden circular en esta calle.*

**3./** *Limpiar la calle Francisco Arrillaga esquina con Río Becerra de los camiones que contienen desechos.*

**4./** *Retirar la cancha de fútbol rápido ubicada en la calle Río Becerra y sustituirla por áreas verdes o un estacionamiento para los vecinos de la colonia, ya que las secciones cortas que predominan en la colonia no permiten que los habitantes puedan estacionar sus vehículos frente a su casa.*

**5./** *Construcción definitiva del puente peatonal provisional que actualmente se encuentra en la Avenida Alta Tensión y Francisco Arrillaga, debido a que el existente no es ocupado por los vecinos por estar construido de metal y ubicarse debajo de las líneas de alta tensión, además de que no está habilitado para ser ocupado por personas discapacitadas.*

**6./** *Revisión a las licencias otorgadas al Kinder ubicado en la esquina que forman la calle Francisco Arrillaga y Avenida Alta Tensión y en todo caso su cierre o les sea exigido contar con los requisitos mínimos de funcionamiento en cuanto a áreas de esparcimiento y cajones de estacionamiento al interior del predio, lo que permitiría dejar libre el acceso por estas calles, ya que actualmente el arroyo vehicular sirve de espacio para actividades recreativas del plantel, motivo por el cual los dueños del inmueble se apropian de la calle y la cierran a la circulación.*

**QUINTO./** *Que los problemas planteados por los vecinos de la colonia Minas de Cristo, deben ser atendidos por la autoridad delegacional en Álvaro Obregón, a fin de evitar mayores complicaciones para los habitantes de la zona.*

*Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este Honorable Pleno de la Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO./** *Se solicita a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, atienda a la brevedad posible la problemática que se presenta en la colonia Minas de Cristo y proporcione una solución en el ámbito de sus facultades, específicamente a los conflictos que se presentan en las siguientes calles:*

- Anselmo Zurutusa.
- Sebastián de Aparicio.
- Francisco Arrillaga.



- *Río Becerra.*

**SEGUNDO.** / *Se solicita a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, sean tomadas en cuenta y analizada la viabilidad de las soluciones que a la problemática vial han planteado los vecinos de la colonia Minas de Cristo y las cuales se especifican en los seis puntos contenidos en el considerando cuarto del presente punto de acuerdo.*

**TERCERO.** / *Que la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las acciones realizadas en torno a la problemática manifestada por los habitantes de la colonia Minas de Cristo y señalada en este punto de acuerdo.*

*Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta presidencia faculta al diputado Juan Manuel González Maltos para que efectúe las funciones inherentes a la Secretaría durante la presente sesión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a

favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la fiscalización de los recursos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE CELEBREN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE REVISAR SU CUENTA PÚBLICA Y FISCALIZAR LOS RECURSOS QUE LES SON ASIGNADOS POR DICHA ASAMBLEA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.***

*Dip. Julio Escamilla Salinas,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente,  
Presente.*

*Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE CELEBREN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA*

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE REVISAR SU CUENTA PÚBLICA Y FISCALIZAR LOS RECURSOS QUE LES SON ASIGNADOS POR DICHA ASAMBLEA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1./ La transparencia en el ejercicio de los recursos públicos ha sido, a lo largo de los años, una exigencia ciudadana que ha demandado de los órganos de Gobierno del Distrito Federal, voluntad política y una verdadera vocación democrática, pues constituye uno de los elementos esenciales y principales de todo régimen democrático.

2./ Algunos órganos autónomos en el Distrito Federal como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con fecha treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro, con el objeto de establecer las bases de coordinación que faciliten la revisión de la Cuenta Pública de dicho órgano autónomo, y la fiscalización de los recursos federales reasignados o transferidos al Gobierno del Distrito Federal que en su caso hayan ejercido, así como para establecer las acciones por implementar para determinar y fincar las presuntas responsabilidades derivadas de la fiscalización, celebró con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un convenio al que denominaron **acuerdo específico de colaboración**.

3./ Con este mismo objeto, diversos órganos autónomos del Distrito Federal han celebrado los correspondientes acuerdos con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa de este órgano legislativo, excepto el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4./ De conformidad con el artículo 83 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la administración del Tribunal Superior de Justicia está a cargo del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en los términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicho Estatuto, y lo que establezca la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

5./ Según lo prescribe el artículo 195 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal es el responsable de la administración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

6./ Asimismo, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 1, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, es el órgano encargado de manejar, administrar y ejercer de manera autónoma el

presupuesto del órgano judicial local, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia presupuestal.

Con los antecedentes expuestos, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO./** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones I, VI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá, entre otros principios, a los de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia y juridicidad en la programación del gasto y control de su ejercicio.

**SEGUNDO./** Que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y su Órgano de administración, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, están sujetos a la observación y cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad en el ejercicio de su gasto, en términos del artículo 12 fracciones I, VI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

**TERCERO./** Que de conformidad con el artículo 83 del Estatuto de maras y 195 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la administración del Tribunal Superior de Justicia está a cargo del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

**CUARTO./** Que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 1, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, es el órgano encargado de manejar, administrar y ejercer de manera autónoma el presupuesto del órgano judicial local, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia presupuestal.

**QUINTO./** Que el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, han reconocido a la **transparencia** como principio rector en el ejercicio de su función pública, el que debe ser aplicable también en el ejercicio de su presupuesto, como lo señala el artículo 25 del Código de Ética que los rige, el que es del tenor siguiente:

**“25 TRANSPARENCIA:** El servidor público debe ajustar su conducta al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre la actividad del Consejo y del Tribunal.”

**SEXTO./** Que la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos es además una obligación a la que están sujetos los mencionados órganos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, 3, 4 fracción V y 13 fracción

V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

**SÉPTIMO./** Que este órgano de legislativo, como órgano de gobierno y ejecutor de gasto público también tiene un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, de ahí que sea necesaria la celebración de un convenio con la Contaduría Mayor de Hacienda para que ésta revise su cuenta pública, fiscalice el ejercicio de su presupuesto y se establezcan las acciones a implementar para determinar y fincar las presuntas responsabilidades derivadas de la fiscalización.

**OCTAVO./** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42, fracciones XIX y XX, y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 3,6,7,8, 10 y 14 fracción I de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Contaduría Mayor es el órgano técnico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que tiene a su cargo la fiscalización y evaluación del ingreso y gasto público del Gobierno del Distrito Federal.

**NOVENO./** Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 8 fracciones I y II, y 14 fracción II de su Ley Orgánica, la Contaduría es competente para revisar la Cuenta Pública, verificar si las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Distrito Federal realizaron operaciones conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, ejercieron correcta y estrictamente sus presupuestos, ajustaron y ejecutaron los programas de inversión conforme a los términos y montos aprobados y a sus partidas, y si aplicaron los recursos con la periodicidad y en la forma establecida por la ley, así como para promover ante las autoridades competentes el fincamiento de responsabilidades.

**DÉCIMO./** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 201 fracciones I, IX y X, y 202 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que también lo es del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, puede proponer al pleno del mencionado Consejo la celebración y expedición de acuerdos relativos al ejercicio de sus funciones, dentro de las que se encuentra el manejo y administración de su presupuesto.

**DÉCIMOPRIMERO./** Que el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal prevé, como facultad de los diputados a la Asamblea Legislativa, la función de promover y gestionar la solución de necesidades colectivas ante las autoridades competentes, dentro de las que se encuentran precisamente promover la transparencia en el ejercicio del gasto del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

**DÉCIMOSEGUNDO./** Que esta Asamblea, en la búsqueda de favorecer la rendición de cuentas, a fin de que se pueda evaluar el desempeño de los órganos de gobierno y de quienes ejercen recursos públicos, y contribuir a la democratización y plena vigencia del Estado de Derecho, estima pertinente que el Tribunal Superior y el de Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, celebren un convenio de colaboración con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de establecer las bases de coordinación que faciliten la revisión de la Cuenta Pública de dichos órganos, y fiscalicen los recursos que se les asignan o transfieren, así como para que se establezcan las acciones a implementar para determinar y fincar las presuntas responsabilidades derivadas de la fiscalización.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO./** Se exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal a celebrar, con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un acuerdo de coordinación que permita establecer las bases que facilite la revisión de su respectiva cuenta pública y la del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la fiscalización de los recursos asignados o transferidos que en su caso hayan ejercido, así como para establecer las acciones a implementar para determinar y fincar las presuntas responsabilidades derivadas de la fiscalización.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, junio 08, 2005.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Carlos A. Flores Gutiérrez, Dip. Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco le dé mantenimiento y desazolve a las alcantarillas de la demarcación a su cargo, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Flores Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE EXHORTE A LA JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, LE DÉ MANTENIMIENTO ADECUADO Y DESAZOLVE A LAS ALCANTARILLAS DE LA DEMARCACIÓN A SU CARGO.**

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III, Legislatura.  
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE EXHORTE A LA JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, LE DÉ MANTENIMIENTO ADECUADO Y DESAZOLVE A LAS ALCANTARILLAS DE LA DEMARCACIÓN A SU CARGO.**

#### **ANTECEDENTES**

La temporada de lluvias empezará en poco tiempo y de acuerdo con la información del Sistema Nacional de Protección Civil sobre los pronósticos de lluvia que realiza el Servicio Meteorológico Nacional en el año de 2005 serán más intensas que en el año 2004, por lo que hemos recibido varias quejas de numerosos vecinos de la Delegación Azcapotzalco, indicándonos que en gran parte de las calles y callejones se inundaron en el 2004, debido a la falta de mantenimiento y desazolve preventivo.

La Comisión Nacional del Agua advierte que cualquiera de las quince tormentas que hay en el año en promedio supera la capacidad del Emisor Central y podría producir en las zonas bajas una inundación de hasta 2 metros de altura, y esto se agrava si no se realiza el desazolve adecuado, ya que la basura como hojarasca, periódico, envases y bolsas de plástico, atascan y obstaculizan el paso del agua pluvial por los alcantarillados, lo que hace que dentro de las tuberías se formen tapones que requieren un desazolve mayor y esto puede prevenirse efectuando previa y anticipadamente el programa anual de desazolve, así como el efectuar el barrido de las calles en forma

constante, servicio que también le corresponde a la Dirección de Obras Públicas y Servicios de cada Delegación.

En septiembre de 2004, la temporada de lluvias fue muy intensa, con una duración fuera de lo normal, produciendo inundaciones y encharcamientos severos en gran parte del D.F. algunos provocados porque no se efectuó correctamente el desazolve, por lo que debemos de estar preparados para recibir la precipitación pluvial en este año de 2005 y no se vean afectadas casas, negocios, mobiliarios y automóviles.

En el cuarto informe de gobierno del Gabinete de Desarrollo Sustentable, se observa el desarrollo de los trabajos de mantenimiento para mejorar el servicio de drenaje en varias delegaciones, durante este período se pusieron en marcha las plantas de bombeo: CTM-Aragón y la de Pantitlán, así mismo se terminaron 9 obras para mejorar el servicio de drenaje en varias delegaciones. Dentro del programa de desazolve 2003-2004 que inició el primero de noviembre, se habrán limpiado en dicho período 7 mil 160 kms. de redes y 278 mil 818 accesorios hidráulicos, y algunos otros trabajos. Para el período contemplado se han extraído 328 mil 772 metros cúbicos de desazolve además de que se dispuso y acondicionó el material producto del desazolve de estas estructuras con un total de 339 mil 458 metros cúbicos.

Se debe actuar de inmediato y no quedarse con los brazos cruzados, dándole el debido mantenimiento preventivo al sistema de drenaje en esta Delegación, conociendo de ante mano según el cuarto informe del Gabinete de Desarrollo Sustentable, que el drenaje profundo de la Ciudad de México es insuficiente para la captación de la precipitación pluvial y si a esto le sumamos que no existe una cultura cívica para cuidar que el alcantarillado permanezca libre de desechos que la propia ciudadanía tira al arroyo vehicular obstruyendo el paso del flujo pluvial, lo que hace que se encharque y se provoquen inundaciones que pueden ser peligrosas.

En el 2003 algunas delegaciones entre ellas Benito Juárez, Azcapotzalco, y otras llevaron a cabo el desazolve en los primeros meses del año, disminuyendo de esa manera el riesgo; en el 2004 las lluvias no fueron con tanta intensidad, pero de acuerdo con los pronósticos para este 2005 se esperan que sean de gran intensidad.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que uno de los objetivos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano es: "Promover el bienestar de la comunidad delegacional, mediante el establecimiento de programas y planes permanentes enfocados a la construcción y mantenimiento del equipamiento e infraestructura urbana; así como autorizar las licencias de construcción, uso de suelo y

anuncios”, y una de sus funciones es: “ ejecutar los programas delegacionales de Obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida la autoridad competente y tomando en cuenta las recomendaciones que sea factible incorporar, de la comisión que al efecto se integre”.

**SEGUNDO.** Que la función de todo funcionario público, es proporcionar los servicios en la forma más completa y adecuada, así como mejorar la forma de vida de sus gobernados.

**TERCERO.** Que corresponde a los Jefes Delegacionales prestar los servicios públicos a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como aquellos que las demás determinen, tomando en consideración la prevención de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio respectivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos Diputados sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Laura Velázquez Alzúa, llevar a cabo el mantenimiento adecuado y desazolve a las alcantarillas de la demarcación a su cargo.

Dado en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo de Donceles a los 08 días del mes de junio del 2005.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Intégrese este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc remita un informe pormenorizado del evento realizado el 14 de enero denominado “Un grano para tu hermano”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Flores, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Gracias Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE SU EVENTO REALIZADO EL DÍA 14 DE ENERO DE 2005 DENOMINADO “UN GRANO PARA UN HERMANO”.**

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III, Legislatura.  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE SU EVENTO REALIZADO EL DÍA 14 DE ENERO DE 2005 DENOMINADO “UN GRANO PARA UN HERMANO”**

#### **ANTECEDENTES**

Que el día 27 de diciembre del 2004, la noticia a nivel mundial que ocupaban los medios de información se referían a la catástrofe ocurrida en el continente asiático donde un maremoto (tsunami) cobró la vida de varios miles de personas en Sri Lanka, Indonesia e India así como cientos de miles de desaparecidos.

Que la ayuda internacional no se dejó esperar incluyendo a nuestro país a través de cuentas bancarias y centros de acopio donde los mexicanos teníamos la oportunidad de apoyar a las personas que fueron víctimas de la furia de la naturaleza.

Dados los acontecimientos descritos, la Delegación Cuauhtémoc encabezada por su titular, la Lic. Virginia Jaramillo Flores, organizó un evento al que denominó “UN GRANO PARA UN HERMANO” donde obtuvo la exitosa respuesta de la ciudadanía en general, así como de los Mercados que se encuentran en su demarcación territorial.

Que dicho evento se realizó el día 14 de enero de 2005, el cual contó con la participación de varios artistas así como

las donaciones que realizaron en especie los mercados públicos que se encuentran en la demarcación territorial, obteniendo la suma de 50 toneladas en granos como arroz y frijol entre otros.

Que dicho evento se realizó el día 14 de enero de 2005, el cual contó con la participación de varios artistas así como las donaciones que realizaron en especie los mercados públicos que se encuentran en la demarcación territorial, obteniendo la suma de 50 toneladas en granos como arroz y frijol entre otros.

También se contó con la participación de la ciudadanía en general la cual aportó productos comestibles y ropa para unirse a tan noble causa.

Que en palabras de la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc se comentó que la ayuda se haría llegar a los barcos que saldrían de Colima rumbo al continente Asiático.

Que dentro de los buques “Zapoteco” y Usumacinta” se enviaron por parte de la ayuda humanitaria que proporcionó nuestro país, aproximadamente 400 toneladas de víveres.

Después de 43 días de haber salido de las costas de Manzanillo, Colima, los buques “Zapoteco” y “Usumacinta”, llegaron al puerto de Begawan en la isla de Sumatra, Indonesia.

Que resulta de importancia para esta Soberanía saber cuál fue la cantidad total de ayuda obtenida, cuál fue el costo y de qué partida presupuestal se obtuvieron para la realización de dichos eventos así como el destino final que dio la demarcación territorial a las toneladas recolectadas.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que en términos de lo dispuesto en las fracciones VI y VII del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea es competente para solicitar la información y documentación que considere necesarias a las autoridades correspondientes.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 120 de su Reglamento, los Órganos Político Administrativos tienen autonomía funcional en sus acciones de gobierno.

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 39 fracción XLIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial, entre otros, el promover los valores de la persona y de la sociedad así como fomentar las actividades que propendan a desarrollar el espíritu

cívico los sentimientos patrióticos de la población y el sentido de solidaridad social.

**CUARTO.** Que en razón de lo anterior es necesario que se informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el origen y destino de los víveres recaudados en el evento que organizó la Delegación Cuauhtémoc denominado “Un Grano para un Hermano”, el cual fue realizado en el zócalo de la Ciudad de México contando con la presencia de varios grupos musicales, personal de dicha delegación demarcación y ciudadanía en general.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos Diputados sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Lic. Virginia Jaramillo Flores, envíe a esta soberanía, un informe pormenorizado sobre el evento realizado el 14 de enero del 2005 denominado “Un Grano para un Hermano”, que incluya:

- a) El costo total.
- b) La partida presupuestal de donde se obtuvieron los recursos para la realización del evento.
- c) El destino final de lo recaudado en dinero y en especie.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 08 días del mes de junio del 2005.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Como siguiente punto de acuerdo, se encuentra una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Salud del Distrito Federal eficiente el presupuesto, promueva la capacitación de médicos geriatras y se pueda atender a la demanda especializada a las personas de la tercera edad. Solicito a la Secretaría dar lectura a la proposición remitida por el diputado Jaime Aguilar Álvarez.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia e procede a dar lectura.

**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EFICIENTE EL PRESUPUESTO, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS GERIATRAS Y SE PUEDA ATENDER LA DEMANDA MÉDICA ESPECIALIZADA, DESTINADA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.**

DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar a su consideración la siguiente propuesta de PUNTO DE ACUERDO “PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EFICIENTE EL PRESUPUESTO, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS GERIATRAS Y SE PUEDA ATENDER LA DEMANDA MÉDICA ESPECIALIZADA, DESTINADA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD”

**ANTECEDENTES**

Los Programas Sociales, que viene implementando el Gobierno del Distrito Federal, son positivos y merecen mi reconocimiento, porque fortalecen el desarrollo individual e integral de los Grupos Vulnerables.

La ayuda económica que se brinda a las personas de la Tercera Edad, constituye una aportación significativa a la capacidad de compra del Sector Poblacional de Adultos Mayores.

La Salud, es un valor fundamental y un derecho a que deben tener acceso toda la población y de manera especial el grupo vulnerable de las personas de la Tercera Edad en el Distrito Federal.

Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática, el diez por ciento de la población de la Capital, es decir 852 mil personas son Adultos Mayores, que por sus características físicas y psicológicas, requieren permanentemente de atención especializada, en el área de Geriatría.

Desafortunadamente, la oferta de Geriatras en el Distrito Federal, en los Hospitales Públicos es limitada, ya que sólo existen en servicio activo, cinco médicos geriatras, para ochocientos mil ancianos, lo que provoca un grave desequilibrio y una importante limitación para este sector poblacional, que demanda permanentemente la atención especializada, constituyendo esto un factor de riesgo fundamental, para la salud de los Adultos Mayores.

A nivel nacional, existe un déficit de al menos mil especialistas en Geriatría, de acuerdo a cifras proporcionadas por el IMSS y el ISSSTE, por lo que el problema no sólo se circunscribe al Distrito Federal, sino se convierte en una realidad de carácter nacional.

Cabe señalar, que existen médicos Geriatras particulares, que cobran por una sola consulta el equivalente a todo el importe de la ayuda que reciben las personas de la Tercera Edad, mensualmente; por lo que es urgente de encontrar alternativas y acciones concretas para fortalecer la atención Médica a las Personas de la Tercera Edad.

La salud de nuestros adultos mayores, no puede esperar, es necesario que la Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud en el Distrito Federal, implemente y proyecte un Programa que eficiente el Presupuesto para preparar y captar Geriatras, de buena calificación para atender la demanda de ochocientos cincuenta y dos mil ciudadanos, que están en edad adulta y que necesitan recibir atención médica de alta calificación.

El hecho de que sólo existan cinco especialistas que trabajan en la Secretaría de Salud Local, nos muestran en toda su intensidad el drama cotidiano que viven miles de ancianos, al no poder acceder a servicios de salud apropiados y calificados, para la atención de sus múltiples enfermedades.

Se hace necesidad imperativa, que la Secretaría de Salud del Distrito Federal, acorde a los lineamientos de las políticas de desarrollo y bienestar social, promueva e implemente Programas de Capacitación y Captación de Médicos Geriatras, que atiendan a los miles de Adultos Mayores, que requieren diariamente sus servicios.

El cambio y la adecuación de la estructura escalafonaria en la Secretaría de Salud, es imprescindible, para permitir que los Médicos Generales, mediante una capacitación de alta calificación profesional, adquieran la especialización de Geriatras y de esta manera, se pueda atender al mayor número de personas de la Tercera Edad, que están sufriendo la carencia de este tipo de servicios.

Estamos conscientes de que el gasto y el avance del Presupuesto, se encuentran adelantados, pero consideramos que aún es tiempo de implementar un Programa, que eficiente el gasto de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y se pueda capacitar a un importante

*número de Médicos Generales, como calificados Geriatras, que puedan reforzar la plantilla de especialistas y atender con oportunidad y eficiencia, la angustiada demanda de los ancianos en materia de salud, en la Capital del País.*

*Por lo anterior, solicitamos el voto aprobatorio de los Representantes Populares en esta Diputación Permanente, para que se apruebe con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**“PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EFICIENTE EL PRESUPUESTO, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE MÉDICOS GERIATRAS Y SE PUEDA ATENDER LA DEMANDA MÉDICA ESPECIALIZADA, DESTINADA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD”**

*Solicitando, se le dé trámite, como asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de junio del dos mil cinco.*

**DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ,  
DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jaime Aguilar Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a

favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el problema de la escasez de agua en distintas delegaciones del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Gracias. Con su venia, señor Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO, SOBRE EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE AGUA EN DISTINTAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Honorable Asamblea:*

*Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo establecido por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior; sometemos a la consideración de este Órgano de Gobierno, la siguiente Proposición con punto de acuerdo, sobre la escasez de agua en distintas Delegaciones del Distrito Federal, con base en la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La escasez de agua en la ciudad de México ha sido un problema que aqueja a la entidad desde hace muchos años, pero a medida que pasa el tiempo la falta de este recurso natural se ha acrecentado.*

*En 1982 comenzó a funcionar el Sistema de Distribución de Agua Cutzamala con el fin de hacer llegar a la Ciudad de México agua de distintas localidades para contar con suficiencia de este recurso, toda vez que el agua de la entidad no era suficiente. Sin embargo ahora el problema se ha transferido a dichas localidades, tal es el caso de los municipios Temascaltepec, Villa Victoria, Villa de Allende, Valle de Bravo, Donato Guerra, Ixtapan de Oro y Santo Tomás de los Plátanos entre otros, todos ellos en el Estado de México, quienes sufren la pérdida aproximada de 640 millones de litros de agua diarios para abastecer a la Ciudad de México mientras ellos carecen del vital líquido.*



*Pese a estas y otras medidas adoptadas, el agua sigue siendo insuficiente en el Distrito Federal. El ejemplo claro es la situación que hoy viven las delegaciones Iztapalapa, Benito Juárez y Coyoacán.*

*Desde los meses de enero y febrero del presente año, las delegaciones Iztapalapa y Coyoacán carecen de un abasto regular de agua. En el caso de Iztapalapa el problema es añejo y en Coyoacán comenzaron con este problema en diciembre del año pasado, en la zona de su centro histórico, pero en los últimos meses la problemática se ha agudizado, al igual que en Benito Juárez.*

*Las colonias ubicadas en las delegaciones referidas cumplieron el domingo pasado 5 días sin agua y sin ser atendidas por las autoridades, aunque algunas otras cumplieron ya 15 días. La población que ahí se encuentra no tiene posibilidad de asearse, de utilizar higiénicamente los sanitarios, de mantener limpios sus espacios de alimentación, y por si fuera poco, ni de beber agua. De ahí que se han visto en la necesidad de allegarse de pipas de agua adquiridas por los propios vecinos, ya que la Delegación en escasas ocasiones ha enviado el vital líquido también por medio de pipas.*

*Las colonias principalmente afectadas son la del Valle del Sur, Minerva, San Andrés Tetepilco, Modelo, San Juan Xalpa, Lomas Estrella, Bilbao, Vicente Guerrero, Santa Martha Acatitla, San Miguel Teotongo, y Xicoténcatl, entre otras.*

*Algunas de ellas, tras la desesperación por un lado y la desatención de las autoridades por otro, bloquearon este domingo pasado el Eje 8 Sur a la altura de Plutarco Elías Calles.*

*Son diversos los orígenes que se le atañen a este problema. Uno de ellos es el deterioro de la red secundaria que cuenta con 60 años de antigüedad siendo que su vida útil es de aproximadamente entre 25 y 30 años. Otro posible origen que invoca el delegado de Iztapalapa es que la Comisión Nacional del Agua no ha cumplido con su compromiso de enviar la cantidad necesaria de agua a dicha demarcación. Y finalmente, se habla también de una falla en el sistema Cutzamala.*

*Es indispensable un trabajo coordinado y conjunto de las autoridades locales y federales, de tal manera que se pueda ofrecer una solución expedita y eficiente a los habitantes de dichas demarcaciones. No hay que olvidar que el suministro de agua constituye un servicio público que el Distrito Federal debe garantizar.*

*Además, son los servidores públicos de cualquier ámbito, quienes tienen la obligación de servir a los ciudadanos, de tal manera que es urgente que tomen medidas necesarias para dotar a la población de todos los servicios básicos que requiere para tener una calidad de vida digna.*

*Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México proponemos para su aprobación el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO./** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Iztapalapa informe los términos y condiciones del acuerdo suscrito con la Comisión Nacional del Agua, con el objeto de resolver el problema de escasez de agua en dicha demarcación.

**SEGUNDO./** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre los términos y condiciones del acuerdo suscrito con la Comisión Nacional del Agua para resolver el problema de escasez de agua en la Delegación de Iztapalapa y como se resolverá este problema de desabasto de agua en las delegaciones Benito Juárez y Coyoacán, por las que se extiende este problema tan grave.

**TERCERO./** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional en Iztapalapa revisen el acuerdo de dotación de agua con la Comisión Nacional del Agua, con el objeto de dotar del vital líquido a la Delegación de Iztapalapa.

**CUARTO./** Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, la información relativa a dicho acuerdo para dotar de más agua a la Delegación Iztapalapa.

**DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN**

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE -** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua a fin de que respete el Acuerdo Metropolitano para enviar al Distrito Federal los 700 litros estipulados a través del Sistema de Aguas conocido como "La Caldera", se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUAS, A FIN DE QUE RESPETE EL ACUERDO METROPOLITANO PARA ENVIAR AL DISTRITO FEDERAL LOS 900 LITROS SOBRE SEGUNDO ESTIPULADOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AGUA CONOCIDO COMO LA CALDERA.**

*Los diputados firmantes del presente con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:*

#### **CONSIDERACIONES**

*En últimos meses se ha registrado una importante disminución del suministro de agua que recibe la Delegación Iztapalapa, agudizando el problema que por décadas ha padecido su población, la cual no se ha*

*resignado a vivir con la constante carencia y baja calidad del vital líquido.*

*En la Delegación Iztapalapa, la cobertura en el suministro de agua es del 70%, ya que el caudal suministrado es de 4 mil 430 litros por segundo, cuando el caudal requerido para esta demarcación es de 6 mil 493 litros por segundo, por lo que registra un déficit de 2 mil 063 litros por segundo beneficiando únicamente a 1 millón 200, 000 habitantes, mientras que su población es de 1 millón 773, 343 habitantes, lo que repercute en una carencia constante a más de medio millón de habitantes.*

*Por su parte la presión hidrostática ha disminuido en los últimos años al pasar de 2.2 Kg./cm<sup>2</sup> en el año 2001 a 1.9 Kg./cm<sup>2</sup> en el 2004, muy por debajo de la mínima requerida para el suministro que es de 2.4 Kg./cm<sup>2</sup>.*

*Asimismo, en la delegación Iztapalapa un millón de personas reciben el agua por tandeo y en la Sierra de Santa Catarina se recibe el agua cada 8 ó 10 días.*

*Sabemos que el problema de la escasez de agua tiene que ver con las fugas de agua existentes en la ciudad (en la redes primaria y secundaria se pierde un 30% del agua disponible para el consumo) y con las fuentes de abastecimiento que han sido sobre explotadas, como es el caso de las cuencas del Cutzamala.*

*Del mismo modo, la escasez de agua está afectando ya a otras delegaciones, como son la Venustiano Carranza y Coyoacán*

*Nosotros pensamos que para resolver la problemática del agua en la ciudad y específicamente en la Delegación Iztapalapa, se requiere aumentar el caudal del suministro y reducir las pérdidas de la Red de Agua, lo que implica la intervención de los diferentes niveles de gobierno: Gobierno Federal, Gobierno del Distrito Federal y Gobiernos Delegacionales.*

*En este sentido, es de vital importancia el cumplimiento del Acuerdo Metropolitano de la Comisión Nacional del Agua, para suministrar más y mejor calidad de agua a la Delegación Iztapalapa.*

*Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Aguas, a fin de que respete el Acuerdo Metropolitano para enviar al Distrito Federal los 700 litros sobre segundo estipulados, a través del Sistema de Agua conocido como la Caldera.*

*Dado en el Salón Heberto Castillo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 8 días de junio de 2005.*

*ATENTAMENTE**DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ*

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para emitir un respetuoso exhorto al Honorable Congreso del Estado de México a fin de que los diputados instituyan el Parlamento de la Juventud del Estado de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Rojo. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI.-** Con su permiso diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS INSTITUYAN EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO.**

*Los diputados firmantes del presente con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*Es importante reconocer que los jóvenes han sido actores fundamentales en la transformación de nuestro país. Sin embargo, se ha observado que en la actualidad, algunos segmentos de la población juvenil aún son apáticos con respecto a la actividad política y en este sentido, nos hemos retrasado en su formación política.*

*Es por ello que para promover la formación política de los jóvenes, los diputados de esta Asamblea creemos que es necesaria la creación de espacios para la participación política, donde los jóvenes se formen en los valores y las prácticas democráticas.*

*Un espacio idóneo para el desarrollo político de los jóvenes, lo constituye sin duda el Parlamento de la Juventud, aquí son los jóvenes los que proponen soluciones a la problemática que vive este y otros sectores de la sociedad.*

*En el Parlamento de la Juventud, los jóvenes fomentan su actuación política, expresando sus opiniones, deliberando y proponiendo modificaciones a las leyes vigentes, que contribuyan a resolver los complejos problemas que afectan a la sociedad.*

*Por estas razones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la creación del Parlamento de la Juventud, que tuvo su primera sesión en agosto de 2004 y cuya experiencia arrojó resultados muy positivos: se inscribieron 300 jóvenes de los cuales 100 fueron seleccionados, se realizaron 9 dictámenes y varias de las propuestas legislativas las han hecho suyas Diputados de los diversos Grupos Parlamentarios de esta Asamblea Legislativa.*

*Otra de las experiencias importantes, la constituye la creación del Parlamento Infantil por parte del Congreso de la Unión, ya que los niños participantes de todo el país (300 infantes), expresaron los problemas que viven en la familia, la escuela y su comunidad, aportando elementos a los Legisladores Federales para efectuar los*

*cambios a las leyes vigentes que beneficien a los niños y sus familias.*

*En países de América Latina se han tenido experiencias exitosas de Parlamentos Juveniles, al lograr involucrar a más jóvenes en la vida política y social de sus respectivos países.*

*Nosotros pensamos que los problemas de seguridad, transporte, agua, medio ambiente etc., del Estado de México impactan a toda la Ciudad de México, por lo que su enfoque debe ser metropolitano.*

*Por lo que estamos seguros, que con la creación del Parlamento de la Juventud en el Estado de México, los jóvenes participantes podrán intercambiar experiencias con los del Distrito Federal y opinar sobre los temas metropolitanos que le son comunes a ambas Entidades.*

*Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al H. Congreso del Estado de México, a fin de que los diputados instituyan el Parlamento de la Juventud del Estado de México.*

Por su atención, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Rojo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Ejecutivo Federal la emisión de las normas oficiales mexicanas ambientales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.-** Con la venia de la presidencia

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE EMITA NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELATIVAS A LA CALIDAD DEL AIRE.**

*Integrantes de la Diputación Permanente:*

*Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno, la presente Proposición con Punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes:*

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO./** *En la Ciudad de México se ha avanzado en los últimos años en cuanto a la calidad del aire que respiramos. Sin embargo, aún siguen existiendo pendientes que no se han resuelto y que es necesario abordar desde esta tribuna. Se requieren de muchos esfuerzos para seguir mejorando la calidad del aire y que no nos rebasa la problemática nuevamente como ocurrió hace casi dos décadas.*

*El presente punto de acuerdo tiene la intención de exhortar al Ejecutivo Federal para que publique las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) relativas a la mejora en la calidad del aire.*

**SEGUNDO./** *Desde el año pasado el Ejecutivo Federal estableció una moratoria regulatoria que impide la publicación de NOM's en nuestro país. Esta moratoria fue prorrogada hasta el año 2006. Esta situación impide al Distrito Federal avanzar en la regulación para mejorar la calidad del aire e impide que otros actores hagan los esfuerzos pertinentes para este fin. El día de hoy queremos manifestar que los capitalinos tenemos una urgencia para*

que se levante la moratoria en torno a las Normas Oficiales Mexicanas que tienen que ver con la calidad del aire. Estamos solicitando al Ejecutivo Federal considere la salud de los capitalinos y levante esta moratoria para que sigamos dando pasos a favor de la mejora de la calidad del aire que respirarnos.

**TERCERO./** En este sexenio, así como en anteriores han existido grupos de trabajo en todos los niveles de gobierno para estudiar, proponer, analizar y actualizar normas oficiales mexicanas que tienen que ver con la mejora en la calidad del aire. Estos grupos coordinados por el Gobierno Federal cuentan con el respaldo de sectores académicos, organizaciones no gubernamentales, así como expertos en la materia. Estos grupos trabajan con fundamento en la Ley Federal de Metrología y desafortunadamente su trabajo ha quedado truncado debido a la moratoria que el Presidente Vicente Fox Quesada estableció el 12 de mayo del 2004 a través del Acuerdo de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales establece una moratoria regulatoria. El Acuerdo que debía estar vigente hasta el 29 de abril del año 2005 se ha prolongado de conformidad con el Ejecutivo Federal hasta el 30 de noviembre del año 2006. El Acuerdo señala que se suspenderán las emisiones de cualquier regulación por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, que tenga costos de cumplimiento para los particulares y que deba ser sometida al proceso de mejora regulatoria.

**CUARTO./** Desde el año 2004 los trabajos han quedado suspendidos, así como la posibilidad de avanzar en los esfuerzos para mejorar la calidad del aire. Debemos de rescatar el hecho de que en el nuevo Acuerdo de prórroga se estableció que los Normas Oficiales Mexicanas 041 y 045 se podrían excluir si se logra demostrar que su emisión presenta más beneficios que costos de su cumplimiento por parte de los particulares, por lo cual los grupos de trabajo entorno a estas dos NOM's han reanudado sus trabajos. Sin embargo existen el resto de normas oficiales mexicanas que están detenidas y que son de gran utilidad para inducir la mejora en la calidad del aire. El trabajo sobre las normas pendientes traerían grandes beneficios a la salud pública y por ende una reducción en los recursos que se invierten en este sector. Estudios publicados por el Dr. Mario Molina en el libro *Calidad del Aire en México, Megaciudad* establecen claramente que los costos por contaminar son mucho mayores que los costos en salud pública. La salud pública se mide a través de parámetros como la agudización de enfermedades respiratorias o los días que dejamos de ir a trabajar por estas causas. Por lo cual no es justificado que exista una moratoria regulatoria que impida la actualización y publicación de normas ambientales que podrían establecer un mareo legal más adecuado para las políticas públicas que se implementan en esta capital y también en el área metropolitana.

**QUINTO./** A continuación se enunciarán las distintas normas oficiales mexicanas que están pendientes y que la falta de su publicación impide una mejora en la salud de los capitalinos y de los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México:

**1. Norma Oficial Mexicana NOM/000/SSA1/2000 esta norma establece el criterio para Evaluar la Calidad del Aire Ambiente, con respecto a partículas suspendidas, valor de concentración máxima de partículas suspendidas totales PST, partículas menores de 10 micrómetros PM10 y partículas menores de 2.5 micrómetros PM 2.5 en el aire ambiente; para protección de la salud de la población.** Esencialmente esta norma establece los límites máximos permisibles en el aire para las partículas suspendidas para la protección de la salud, la postergación de la emisión de esta norma que ya fue trabajada y que cuenta con el consenso de todos los actores y el propio Ejecutivo Federal esta detenida en la Presidencia de la República. Sin esta norma los parámetros de mediciones de este tipo de contaminantes quedan sin referencia.

**2. Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-1994 para fuentes fijas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos o gaseosos o cualquiera de sus combinaciones, que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de humos, partículas suspendidas totales bióxido de azufre y óxidos de nitrógeno y los requisitos y condiciones para la operación de los equipos de calentamiento indirecto por combustión.** Así como los niveles máximos permisibles de emisión de bióxido de azufre en los equipos de calentamiento directo por combustión. Esta norma es indispensable para establecer límites permisibles a la contaminación que proviene del sector industrial. El Gobierno Federal debe de velar por la salud pública de toda la población y no sólo debe de beneficiar a un sector mientras que la población en general percibe daños a la salud.

**3. Norma Oficial Mexicana NOM-086-ECOL-1994, establece las especificaciones sobre protección ambiental que deben reunir los combustibles fósiles líquidos y gaseosos que se usan en las fuentes fijas y móviles.** Básicamente esta norma gira en torno a la calidad de nuestras gasolinas. Existía un compromiso por parte del Ejecutivo Federal para bajar la cantidad de azufre que se encuentra en las gasolinas Premium, Magna y Diesel. Todos nos percatamos de la mejora en la calidad del aire cuando se redujo el plomo en las gasolinas. Si logramos reducir el azufre en estas tendremos una mejora sustancial en la calidad del aire de este valle, por lo cual es indispensable la publicación de esta norma.

**4. Norma Oficial Mexicana NOM-080-ECOL-94 esta norma establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos**

automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición. Esta norma podría restringir a los automotores que contaminan ostensiblemente en nuestro país. Inclusive las verificaciones de este tipo de contaminación se podrían llevar a cabo en los verificentros. Desafortunadamente y a pesar de los múltiples acercamientos la moratoria en las normas oficiales mexicanas ha impedido el avance en la mitigación del ruido producido por los vehículos automotores.

5. *NOM-042.ECOL-99* en esta norma se establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes provenientes de los vehículos automotores nuevos en planta que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diesel, con un peso bruto vehicular que no exceda los 3,865 kilogramos. A través de esta norma se podría regular que los nuevos vehículos que se están fabricando tuvieron mejoras tecnológicas de acuerdo con los modelos internacionales recientes que permitan reducir la contaminación de los vehículos automotores.

Recordemos que gran parte de la contaminación proviene de los vehículos automotores. Esta representa el 80% de la contaminación atmosférica por lo cual la mejora de los vehículos así como de las gasolineras es un asunto impostergable y de interés nacional. La Norma Oficial Mexicana *NOM-044-ECOL-99* esta en la misma situación que la *NOM-042* pero esta regula a los vehículos automotores grandes o con un peso mayor de 3,875 kilogramos.

6. La *NOM-041-ECOL* que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible, así como la *NOM-045-ECOL* que también establece máximos permisibles, pero en vehículos diesel están siendo analizadas y se encuentra en riesgo de que no sea aprobada y no se actualice, si no se demuestra que su beneficio es mayor que su costo. La falta de publicación de estas normas generan que existan muchos vehículos que burlan las medidas implementadas en los verificentros mediante la alteración de la carburación. Este ha generado que existan cientos de pre-verificentros o talleres vehiculares que modifican los motores antes de la verificación vehicular.

**SEXO.** / Existen otras normas que se podrían mencionar, pero estas son una muestra de la importancia en la publicación de la normatividad federal. La no publicación de estas normas están generando que el Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2002-2010 no se este implementando a cabalidad en 15 de los 80 compromisos. Cabe señalar que este tipo de medidas son de suma relevancia para todo el programa en general. El no publicar las normas

oficiales mexicanas implica una parálisis en una buena parte del Programa Metropolitano. Es importante señalar que este programa fue firmado por el Ejecutivo Federal, así como por el Gobierno del Distrito Federal y el Estado de México en el año 2002. La publicación de las Normas Oficiales Mexicanas es responsabilidad del Ejecutivo Federal.

En el mismo *PROAIRE* se establecen los beneficios sociales y ambientales por reducir la contaminación atmosférica. Se han hecho varios estudios que ha retomado la Comisión Ambiental Metropolitana por su profesionalidad y veracidad científica en donde se demuestra que una reducción del 20% de ozono en la Zona Metropolitana del Valle de México conllevaría una disminución en el número de 6,600 personas que ingresan a un hospital por enfermedades respiratorias y 1,684 personas que ingresarían por enfermedades cardio-cerebrovasculares. Las visitas a las salas de emergencias por complicaciones respiratorias disminuirían con 42,857 personas menos. En este mismo estudio se evalúa cuantas personas podrían ir a trabajar si no fuera por el agravamiento de las enfermedades respiratorias o de otro tipo. Se estima que si se reduce el 20% habrían casi 5,000,000 millones de días más laborables producto de la mejora en la calidad del aire. Siendo más drásticos si logramos reducir el 62 de ozono en las concentraciones promedio actuales se evitarían anualmente:

- Alrededor de 20 mil 500 casos de admisiones hospitalarias por enfermedades respiratorias.
- Cerca de 132 mil 500 visitas a las sala de emergencias por padecimientos respiratorios.

La pérdida de productividad y bienestar debido a más de 15 millones de días de actividad restringida en adultos.

- Más de 20 mil 500 ataques de asma.
- Más de 2 mil 500 casos de síntomas en niños.

**SÉPTIMO.** / Es evidente que los costos por seguir protegiendo a algunos sectores de la población están trayendo costos en la salud pública de los habitantes del Distrito Federal y de todo el país. Por esto es necesario que el Ejecutivo Federal levante la moratoria por lo menos en las normas que tengan que ver con la calidad del aire. La moratoria esta frenando las políticas ambientales en materia atmosférica en esta capital y en todo el país. Por lo cual hacemos un llamado respetuoso al Presidente Vicente Fox Quesada para que reflexione en torno a la salud pública y evalúe los costos reales tomando en cuenta el medio ambiente y la salud pública.

Por lo antes expuesto, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** / *Esta Asamblea hace un llamado al Ejecutivo Federal para que a la brevedad posible levante la moratoria establecida en torno a la publicación de Normas Oficiales Mexicanas de competencia de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria que tengan que ver con la calidad del aire. Esto con el fin de mejorar la salud pública del Distrito Federal a través de la mejora en la calidad del aire.*

**SEGUNDO.** / *Así también, se conmina al Ejecutivo Federal a publicar las Normas Oficiales Mexicanas 041 y 045 que están si evaluadas bajo un régimen de excepción por el Gobierno Federal y que son de suma importancia para garantizar una mejor calidad de vida en los habitantes del Distrito Federal.*

**TERCERO.** / *Notifíquese.*

*Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Juan Manuel González Maltos.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.**- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado González Maltos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre los Juzgados Cívicos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.**- Con el permiso de la Presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE JUZGADOS CÍVICOS, LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORREA DE LUCIO INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE LOS RESULTADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA EN EL DISTRITO FEDERAL.**

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE*

*Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita a la encargada de la Coordinación de Juzgados Cívicos, Lic. María de los Ángeles Correa de Lucio informe a esta Asamblea sobre los resultados en la implementación de la Ley de Cultura Cívica en el Distrito Federal.*

*Bajo los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1.- La ley de Cultura Cívica regula la actuación de los juzgados cívicos en el Distrito Federal, entró en vigor el pasado 31 de julio de 2004, es de orden público e interés social, y tiene por objeto establecer reglas de comportamiento cívico y garantizar el respeto entre los particulares, así como entre éstos con los bienes públicos y privados.*

*2.- El principal objetivo de la cultura cívica es favorecer la convivencia armónica entre los habitantes y la población flotante del Distrito Federal, a través de la conservación del entorno urbano, las vías, espacios y*

servicios públicos, el medio ambiente y la seguridad ciudadana, el respeto de las normas vigentes y a la diferencia y diversidad cultural; mediante el diálogo y la conciliación como medio primordial de la solución de los conflictos.

3.- Lo anterior basado en una serie de derechos y obligaciones, regulados principalmente en la Ley de Cultura Cívica, agrupadas en el catálogo de infracciones o faltas administrativas, las cuales se encuentran agrupadas en cuatro artículos por el bien jurídico que tutelan:

- *Contra la dignidad de las personas.*
- *Contra la tranquilidad de las personas.*
- *Contra la seguridad ciudadana.*
- *Contra el entorno urbano de la Ciudad de México.*

4.- La Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica forma parte de la Conserjería Jurídica y de Servicios Legales y dentro de sus facultades corresponde la supervisión, control y evaluación de los Juzgados Cívicos del Distrito Federal, **la capacitación del Personal que integra dichos Juzgados, de los policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la población en general, así como condonar las sanciones impuestas cuando proceda y llevar estadísticas actuaciones en los Juzgados que sirvan para la planeación de estrategias que permitan abatir la incidencia en faltas administrativas, previniendo en gran medida las conductas delictivas.**

5.- Actualmente existen 70 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Distrito Federal y cada una cuenta con un Juzgado Cívico adscrito, el cual es la unidad administrativa encargada de aplicar la Ley de Cultura Cívica y otros ordenamientos relacionados, realizando conciliaciones, expedición de constancias de barandilla, cursos relacionados con la Ley y determinando la probable responsabilidad o libertad de los transgresores a las mismas.

6.- Cada Juzgado se encuentra conformado por un Juez, un Secretario, un Médico, por el personal auxiliar que determine la Dirección y los policías de imaginaria comisionados por la Secretaria de Seguridad Pública, quienes en su calidad de servidores públicos **prestan su servicio de manera pronta, gratuita e imparcial.**

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO./** *Que a partir de la entrada en vigor de la Ley de Cultura Cívica en julio de 2004, es necesario conocer cuales son las infracciones y sanciones de mayor incidencia en la población del Distrito Federal, por rango, edad, genero, actividad, e infracción y cuales han sido las medidas que se han adoptado para la prevención de las mismas.*

**SEGUNDO./** *Que con la Ley de Cultura Cívica como instrumento de prevención del delito, se pretende reducir los índices de inseguridad. Estadísticamente que sectores sociales del Distrito Federal reinciden más en las infracciones cívicas, y cuando se considera a un ciudadano como infractor cívico.*

**TERCERO./** *Que los reclamos sociales, hacen necesario el uso de toda la imaginación, creatividad y capacidad política para responder y realizar una verdadera acción que genere condiciones de convivencia armónicas bajo el respeto y reconocimiento de los derechos Humanos, que busque fortalecer la seguridad pública, en beneficio de la población. Esta inmensa tarea requiere de la intervención activa de todos los sectores de la sociedad.*

**CUARTO./** *Sin embargo, no es suficiente la existencia de un orden jurídico que tienda a la realización de la justicia, el bien común y la seguridad jurídica, es necesario, el comportamiento ético de quienes tienen a su cargo las diversas funciones públicas del Estado, entre ellas, la de seguridad pública, así como el adecuado comportamiento de los gobernados en el cumplimiento de la ley.*

*Bajo lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO./** *Esta Asamblea legislativa solicita a la encargada de la Coordinación de Juzgados Cívicos, Lic. María Ángeles Correa de Lucio, información detallada de los resultados de la aplicación de la Ley de Cultura Cívica en el Distrito Federal.*

*Recinto Legislativo, 8 de junio de 2005.*

*Firman: Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Juan Manuel Gutiérrez Maltos, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.



Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 46 y 48 del orden del día han sido retirados.

Para presentar un pronunciamiento sobre las boletas electorales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.-** Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; diputadas y diputados de este órgano legislativo:

Las elecciones para Gobernador que se realizarán el próximo 3 de julio en el Estado de México, son sin duda de la mayor importancia para el futuro de la vida democrática no solamente para ese Estado, sino en general para la República.

Es por eso que existe una gran preocupación por la legitimidad del proceso electoral que se desarrolla en dicha entidad, ya que tal como se ha documentado existe toda una operación de Estado instrumentada desde el Palacio de Gobierno del Estado de México para hacer ganar al candidato del PRI, Enrique Peña Nieto.

Lo anterior aunado a una crisis política y ética del Instituto Electoral del Estado de México, que tuvo que ser renovado en su totalidad por presunta corrupción de varios de sus Consejeros, entre los cuales destacaba su propio Presidente José Juan Gómez Urbina.

Que como pudimos comprobar gracias a la videofilmación que CNI Canal 40 hizo pública el pasado 12 de mayo,

ofrecía repartirse con otros Consejeros la cantidad de 25 millones de pesos producto de haber otorgado el contrato por 63 millones a la empresa Cartonera Plástica para la elaboración del material electoral que se usará en la jornada del 3 julio.

Derivado de lo anterior fue innegable una crisis que derivó en la renuncia de los Consejeros, por lo que se tuvo que nombrar a 7 nuevos Consejeros encabezados por su Presidente, José Núñez Castañón.

Sin embargo la confianza en la autoridad electoral no ha sido recuperada, toda vez que hasta la fecha ésta no ha intervenido en las diversas violaciones a la Ley Electoral del Estado de México, en las que ha incurrido de manera reiterada tanto el candidato como dos partidos que conforman la coalición PRI-PVEM. Dichas irregularidades van desde la compra y condicionamiento del voto hasta el rebase de los gastos de campaña que fijó el propio Instituto Electoral del Estado de México.

El reparto de despensa y de materiales para la construcción por parte de la coalición PRI-PVEM han sido perfectamente documentadas por el CNI Canal 40, donde se filma a los diputados priístas locales Ricardo Aguilar y Mercedes Colín, entregando despensas a cambio del compromiso de votar por el candidato Peña Nieto.

De la misma manera los medios de comunicación escritos han dado cuenta de que en el Estado de México existen cuando menos 60 bodegas repartidas en los 30 Distritos Electorales de la Entidad donde se almacena material de construcción que es repartido por los operadores priístas entre la población a cambio del compromiso de votar por su candidato.

Sobre las denuncias sobre este delito electoral se han venido incrementando día tras día conforme se acerca la elección. Así tenemos que en Ecatepec se reparten despensas por medio del Presidente Municipal Erubiel Ávila, quien llama abiertamente a votar por la coalición que postula a Peña; en Texcoco se descubren 4 bodegas con materiales de construcción que son distribuidas en 12 regiones del oriente del Estado, y en Toluca la autoridad se ve obligada a clausurar 2 bodegas priístas con 12 trailer cargados de cemento, varilla, que estaban destinadas a la compra del voto.

En este sentido, buscar la deformación del voto en la que la alianza PRI-PVEM ha sostenido su estrategia electoral y para ello ha derrochado recursos, gastando hasta el momento cerca de 290 millones de pesos, rebasando en más de 35 por ciento el tope establecido que es de 210 millones de pesos, lo cual constituye de acuerdo a la Ley Electoral no sólo una falta administrativa, sino que es motivo suficiente para anular el registro de Enrique Peña Nieto, como candidato a Gobernador del Estado de México.

Este insultante gasto de campaña hecho por Peña Nieto y los partidos políticos que lo impulsan está documentado no

sólo por las auditorías que los grupos electorales puedan hacer, sino también por la simple observación de la ciudadanía del Estado de México y de toda la República, en particular en el Distrito Federal donde se han motado cientos de anuncios espectaculares, carteles a todo color en prácticamente todos los vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, propaganda de Peña Nieto en los comprobantes fiscales de peaje en las autopistas que entran y salen del Distrito Federal, spot publicitarios en radio y televisión y en todos los canales en los horarios de mayor audiencia.

Por si esto fuera poco, el candidato Peña Nieto anunció que además de lo anteriormente enunciado, gastará 100 millones más en su campaña.

Por otra parte preocupa que el nuevo Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México haya eliminado de la boleta electoral el candado de seguridad llamado “tinta sangrante”, que permitía que dichas boletas fueran infalsificables generando con esto un clima de suspicacia y desconfianza entre los diversos actores de la contienda electoral.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se pronuncia porque el Instituto Electoral del Estado de México observe irrestricto cumplimiento de la Ley Electoral del Estado de México relativo al principio de equidad, sancionando a quienes han excedido los topes de campaña establecidos en la normatividad electoral.

Asimismo nos pronunciamos en contra de la intervención del Gobierno del Estado encabezado por Arturo Montiel Rojas, para favorecer al candidato de la colación PRI-PVEM, toda vez que se pone en riesgo la legitimidad de la elección para gobernador del próximo 3 de julio del año en curso.

Por último, nos pronunciamos porque el proceso electoral se desarrolle dentro de los marcos de certidumbre y legalidad que señala la ley, se destierren las prácticas antidemocráticas como el uso de los recursos públicos, el condicionamiento del sentido de voto a través de dádivas y el dispendio de dinero y propaganda que insulta a los mexiquenses y a los habitantes de toda la nación.

Es todo diputado Presidente. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias diputado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 15 de junio de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**A las 16:00 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 15 de junio del 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

## **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**